

**EXPERIENCIAS INTEGRACIONISTAS EN LA  
CUENCA DEL GRAN CARIBE**

**ANTONIO PÉREZ MANZANO**

**México, Año 2009**

## **ÍNDICE**

### **PRESENTACIÓN**

### **INTRODUCCIÓN**

- I. Importancia Geopolítica y Estratégica de la Cuenca Caribeña y la evolución del concepto “Gran Caribe”.**
- II. Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), Comunidad del Caribe (CARICOM) y, Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).**
- III. El Proceso de Integración en Centroamérica**
- IV. Diferendos Limítrofes: Verdaderos Escollos para la Integración.**
- V. Otras Instancias Integracionistas: Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y Asociación de Estados del Caribe (AEC).**
- VI. Política de México en torno a los distintos procesos de integración en América Latina y el Caribe.**
- VII. CONCLUSIONES**
- VIII. BIBLIOGRAFÍA**

## PRESENTACIÓN

Una de las preocupaciones principales durante mi carrera diplomática de más de 35 años en el Servicio Exterior Mexicano, ha sido la de poder compartir con mis semejantes los conocimientos y experiencias captadas o vividas, gracias a la privilegiada posición en la que me ha colocado la suerte de haber estado acreditado ante gobiernos extranjeros, lo mismo que en el ámbito de algunos organismos internacionales.

Sobre el particular, viene al caso señalar que, en el lapso comprendido entre 1999 y 2002, ostentando la categoría de Consejero, me desempeñé en la Embajada de México en Trinidad y Tobago, como Jefe de Cancillería y Representante Alterno ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Del mismo modo, desde diciembre de 2002, hasta agosto de 2007, estuve acreditado ante el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, encargado de los Asuntos Económicos y al mismo tiempo, como Representante Alterno ante el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), los últimos tres años ya con la categoría de Ministro.

Como se desprende de lo anterior, entre ambas adscripciones tuve la ocasión de sumar poco más de ocho años de estancia -tomando en consideración además, que nuestra representación en Trinidad y Tobago abarcaba la acreditación ante los siguientes países: Barbados, Granada, Santa Lucía y, San Vicente y Las Granadinas, en forma concurrente-, así como de experiencia en dos organismos internacionales latinoamericanos.

Esa permanencia reavivó en mí el interés por los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales del Caribe. Asimismo, despertó mis inquietudes por conocer más a fondo, el pasado colonial y el proceso que tuvieron que pasar hasta el logro de su independencia, los países integrantes de dicha subregión. Muy especialmente, sobre sus aspiraciones futuras, centradas en la idea de la unidad y la integración, pese a la perceptible diversidad en muchos aspectos.

En el primer caso, el autor del presente trabajo, contaba con la experiencia previa de haber sido acreditado en nuestra Embajada en Cuba, en el año 1975, para una breve estadía de cuatro meses, como Jefe de Cancillería. No obstante, el sistema político cubano, su organización económico-social y sus orígenes raciales, culturales y lingüísticos, no guardaban ninguna similitud con lo que para 1999 se vivía en Trinidad y Tobago y que, en caso dado, me pudiera servir como punto de comparación. Aunado a que en este último país, una de mis ocupaciones profesionales que reclamaban buena parte de mi tiempo, era la atención de los asuntos que se trataban en la Asociación de Estados del Caribe (AEC), organismo del cual México es país fundador y uno de sus principales promotores.

En contraste, al adentrarme en el estudio del país sede de la AEC, así como en los otros cuatro países ante los cuales nuestra representación diplomática tenía carácter de concurrente, confirmaba las grandes diferencias existentes entre los Estados caribeños, lo cual en principio, representaba un reto para tratar de estudiar esas realidades como un todo, o como un grupo consolidado que pretende avanzar hacia una integración económico-comercial y posiblemente, política.

Por lo que se refiere a las relaciones bilaterales, no ha sido un trabajo fácil dar a conocer la realidad en que vive nuestro país, más que por la posible “*barrera*” del idioma, por el hecho de tener concepciones culturales, filosóficas y religiosas diferentes y por el distanciamiento en el que nos sumergimos durante muchos años. Por nuestra parte, hemos estado concentrados en nuestros propios problemas y retos derivados de la vecindad con países como los Estados Unidos, Guatemala y Belize;<sup>1</sup> seguidamente, no hace mucho tiempo, volteamos la cara a la Cuenca del Pacífico y después, a nuestra “*tercera frontera*” reconocida como el Caribe, pero sin mayor presencia en cada uno de los “*Pequeños Estados Insulares*” (caso aparte es el de los que se ubican en las Antillas Mayores, como Cuba, Dominicana, Haití y el mismo Puerto Rico, así como las áreas continentales en las que se ubican la mayor parte de Centroamérica, Panamá, Colombia y Venezuela). En cambio, la mayoría de los países anglófonos del Caribe, siguen con la mirada puesta en Inglaterra, por razones históricas, políticas y económicas; así como hacia los Estados Unidos, país con el que sostienen relaciones comerciales muy intensas que en promedio pasan del 30% de sus transacciones totales y finalmente, Canadá, país que se ha convertido en una alternativa para el comercio y los intercambios de todo tipo.

En el caso de las Antillas Menores, fue precisamente con Trinidad y Tobago, con quien México estableció relaciones diplomáticas en abril de 1966, con la finalidad de fomentar las relaciones de amistad y de promover el desarrollo de intercambios mutuamente provechosos. Con dicho propósito, en febrero de 1967, el Gobierno de México nombró al entonces Embajador de nuestro país en Venezuela, para que con el carácter de concurrente quedara acreditado ante el de Trinidad y Tobago. Este último correspondió nombrando a su representante ante el Gobierno de los Estados Unidos, para que se ocupara también de las relaciones con México.

---

<sup>1</sup> Enrique Hubbard, *Belize Vecino Ignorado*, 2da. Edición, publicado en la Revista Electrónica Trimestral de la Asociación de Diplomáticos Escritores en “ADE”, Sección Obras Escritas y Artísticas, Marzo de 2005. El autor nos dice: “*Durante todo este trabajo usaré el nombre de la hermana nación escrito con “Z”, tal como desean ellos perpetuarlo. Me inclino a conceder sus deseos porque no me gusta ver el nombre de mi país escrito con “J”, a pesar de sesudas explicaciones gramaticales. Sin embargo, en buen castellano cambiaré a “C” en la figura del plural. Así, Belize y los beliceños conjugan el respeto por la autodeterminación y por la gramática*”.

No obstante las limitaciones que representa el establecimiento de una Embajada concurrente, en 1975 se llevó a cabo una visita de Estado a Puerto España, por parte del Presidente mexicano Luis Echeverría, quien se entrevistó con el entonces Primer Ministro Eric Williams y juntos pasaron revista a las relaciones bilaterales. En dicha ocasión, se acordó impulsar los intercambios en los campos económico y cultural. Seguidamente, en noviembre de 1980 una delegación trinitaria de alto nivel, efectuó una visita a México, para intercambiar puntos de vista con altos funcionarios de la administración pública federal, como el Procurador General de la República, el Secretario de comercio y Fomento Industrial y el Director de Petróleos Mexicanos.

Como justificación por parte de nuestro país, por la falta de una sede diplomática permanente en alguno de los Estados del Caribe anglófono, las autoridades gubernamentales aducían por una parte, la falta de presupuesto y por la otra, la *“tardía inserción”* en la comunidad internacional de los países caribeños (como Trinidad y Tobago) en calidad de Estados Independientes. Dicho asunto viene a subsanarse parcialmente en marzo de 1981, cuando se establece –aunque en forma efímera-, la Embajada de México en Puerto España, la capital trinitaria, representación que por razones económicas sería clausurada en octubre de 1986; con dicha decisión se descuidan o se distancian nuevamente, las relaciones con los países caribeños anglo parlantes. La presencia mexicana en esa parte de nuestro Continente, se sustituyó con el nombramiento de un *“Embajador Itinerante”*, o de un *“Embajador en Misión Especial”*, que en forma periódica recorrería cada unos de los países de dicha parte del Caribe.

Finalmente, en el proceso de formulación del Plan Nacional de desarrollo 1995-2000, nuestro país vuelve a concederle importancia a sus relaciones con el Caribe, con lo que se decide la reapertura de la sede diplomática en septiembre de 1995. Dicha decisión estuvo apoyada además, por el hecho de que con la decisión de crear la AEC, se escogió como sede la capital de Trinidad y Tobago. De ese modo, el Jefe de la representación diplomática mexicana, acreditado ante el gobierno local, también se desempeñaría como Representante Permanente ante el organismo mencionado. Desde la fecha señalada, nuestro país ha mantenido su Embajada y ha reforzado su personal, que como ya se ha dicho, entre sus obligaciones se encuentra el hecho de tener qué atender los asuntos relacionados con las sedes concurrentes. En un principio, correspondían las relaciones diplomáticas con Barbados, Granada, Santa Lucía y, San Vicente y las Granadinas. En la actualidad la lista anterior se modificó y a nuestra representación en Trinidad y Tobago le compete atender las concurrencias de Barbados, Guyana y Surinam; así como concurrir a la sede de CARICOM (con sede en Guyana) -organismo del que México es observador-, cuando las circunstancias lo requieran.

Cabe anotar que a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno mexicano en materia de representación, Trinidad y Tobago, no ha podido corresponder –como lo exigiría el principio de reciprocidad-, con la apertura de una sede permanente en la capital de nuestro país. En cambio, sus relaciones las sigue manejando desde su Embajada en Washington. Los motivos declarados oficialmente, son la falta de presupuesto y de personal calificado.

En virtud de las necesidades de reforzar la presencia de México en el Caribe y de una redistribución de funciones en la subregión, el gobierno mexicano consideró necesario establecer otra Embajada, en otra de las islas de las Antillas Menores, como es Santa Lucía. Representación que viene funcionando desde el año 2005 y que tiene bajo su responsabilidad la atención de las relaciones con Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Kitts y Nevis y, San Vicente y Las Granadinas.

Por otra parte, cabe dejar anotado que después de tres años y medio de una rica experiencia -tanto en lo bilateral, como en lo multilateral-, en la mencionada subregión insular caribeña, fui adscrito a la Embajada de México en Venezuela, país con el que nos unen relaciones ancestrales, desde los tiempos del Virreinato español, pasando por la etapa de la independencia, hasta llegar a los tiempos actuales.

Los vínculos históricos con Venezuela, así como las acciones de intercambio económico y comercial, han derivado en una relación creciente, no exenta de problemas, diferencias y enfrentamientos, que de alguna manera se han venido resolviendo; situación que justifica la presencia de una representación diplomática permanente, que además de tratar de mantener las relaciones de todo tipo, ayuda a proteger las grandes inversiones mexicanas que se han venido produciendo en dicho país caribeño-sudamericano y que en la actualidad se acercan a los cuatro mil millones de dólares; con un intercambio comercial bilateral que sobrepasa los dos mil millones de dólares anuales, que arroja una balanza superavitaria para México.

Aunado a la intensidad e importancia de los intercambios económico-comerciales, en Caracas se encuentra –desde su fundación en 1975- la sede del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), que como se sabe, México y Venezuela fueron dos de los principales promotores para su creación y han seguido siendo sus principales pilares, tanto en lo político, como en lo económico.

Haber permanecido cinco años en dicha adscripción, en una etapa de profundos cambios, representa una rica experiencia en los dos niveles de las relaciones en las que logré desempeñarme, la cual me propongo compartir a través del presente trabajo.

**INTRODUCCIÓN.-** Para conocer los propósitos e iniciativas a favor de la integración en América Latina y el Caribe<sup>2</sup>, es necesario remontarse a épocas en las que las naciones de esta parte del Continente Americano estaban en proceso de alcanzar su independencia y en la búsqueda de su consolidación como Estados.

Para los países de la subregión el proceso independentista se produjo en varias etapas y en tiempos diferentes, pues mientras que un país como Haití proclamó su independencia de la metrópoli francesa el 1º de enero de 1804, otros países como la Gran Colombia, México y Centroamérica, lo harían unos años después. Entre los casos del inicio temprano de la lucha por la independencia, la historia consigna que el General Francisco de Miranda, llegó a la isla de Trinidad acompañado de una escuadra inglesa, donde fue recibido con salvas de honor por las tropas del Gobernador Thomas Hislop. Tal hecho se produjo en junio de 1806 y el propósito principal de la escala caribeña, era el de tomar refuerzos, para intentar un nuevo ataque al gobierno realista español en el “Continente Sudamericano”; ya antes había fallado, y en el intento había perdido dos barcos y sus tripulantes fueron sentenciados y ejecutados: *“Miranda llega a Trinidad con la fama de un libertador, cuyo revés solo le daba más fuerzas para seguir la lucha. Es ahí donde nuestro héroe entra a formar parte de lo que en la historia latinoamericana conociéramos como la Expedición Libertadora de Francisco de Miranda de 1806”*<sup>3</sup>.

Por lo que respecta a México y la mayoría de los países que por entonces formaban Centroamérica, la consumación de su independencia llegaría en los inicios de la segunda década del siglo XIX. Posteriormente, vendrían a sumarse los movimientos producidos en República Dominicana, país que tras una larga lucha, logra su emancipación hasta 1865; seguidamente Cuba, que desde 1848 proclamó sus deseos de liberarse de España, pero que por diferentes circunstancias, fue hasta 1899 cuando pasaría formalmente a considerarse como una república independiente, aunque bajo ocupación estadounidense.

---

<sup>2</sup> Alexis Márquez Rodríguez, *Unidad en la Diversidad*, *Tribuna de Opinión*, tomado de [www.unidadenladiversidad.com](http://www.unidadenladiversidad.com), quien a su vez recurre al Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua: “Desde el punto de vista etnológico el término ‘caribe’ se ha empleado para distinguir a una étnia originaria de la región amazónica de Venezuela, que posteriormente se extendería a las islas adyacentes, donde se fueron asentando hasta la llegada de los españoles. Algunas definiciones señalan que caribe significa ‘hombre cruel e inhumano’; inclusive se les ha señalado como antropófagos, al asegurar que la palabra ‘canibal’ deriva de caribe. Como venezolanismo se acepta la definición de ‘persona astuta, vivaz, agresiva’. Otra acepción del término caribe es el que se consigna en el Diccionario de Americanismos: Del vocablo guaraní caribé, que significa ‘poderoso señor, dueño de esclavos, guerrero valiente’.

<sup>3</sup> Gilberto Jaimes-Correa, Le Cte. De Rouvray, *Revista Electrónica Trimestral “ADE”*, No. 26, marzo-mayo de 2008, pág. 3

El fin de la Primera Guerra Mundial marcó un nuevo rumbo para el Caribe, incluyendo las Antillas. La depresión económica de 1929 obligó a un numeroso grupo de emigrados a regresar a sus lugares de origen, los cuales encontraron un cuadro desolador en el que los sindicatos obreros eran desconocidos en absoluto. Sólo en algunas colonias se habían reglamentado la jornada laboral y ciertas condiciones de trabajo, salarios mínimos e indemnizaciones por accidentes. A partir de 1938, después de un período de tres años de huelgas y luchas obreras, se prepararon legislaciones de trabajo, aparecieron los primeros sindicatos organizados y poco después, los primeros partidos políticos.

Los demás países del Caribe -en su mayoría bajo el dominio de la corona británica-, se mantuvieron bajo el sistema colonial todavía después de la primera mitad del Siglo XX y una minoría sigue gobernados desde la metrópoli. Como un reflejo del proceso de descolonización impulsado desde el seno de las Naciones Unidas, Inglaterra va cediendo soberanía sobre sus posesiones insulares en el Caribe. Tendencia que se reflejaría en los resultados de la conferencia de Montego Bay, Jamaica, celebrada en 1947, en la que la corona británica trata de mantener a los 10 países anglófonos en una especie de confederación, como parte de la "*Commonwealth o Comunidad Británica*", tomando como base el modelo australiano; igual se trataría de hacer con Belize, el otro territorio caribeño continental.

Como resultado de lo anterior, en 1958 se constituyó la Federación de las Indias Occidentales (West Indies Federation), habiendo quedado constituida por los pequeños Estados que forman parte del archipiélago localizado entre los Estados Unidos y la costa norte de América del Sur; que además, separa el Mar Caribe del Océano Atlántico. Dichos países son: Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Islas Caimán, Jamaica, Montserrat, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Turcos y Caicos. Dicha experiencia duraría solamente hasta 1962, año en el que se irían presentando los reclamos independentistas. No obstante, se considera que con dicha experiencia, se va creando el concepto de Comunidad del Caribe.

El primer caso que apunta hacia la disolución de las Indias Occidentales, es Jamaica, país que tras una serie de revueltas logró abolir la esclavitud en 1834. Para el año 1958 decide adherirse a dicha Federación y tan solo tres años después (1961) realiza una consulta popular repudiando la Unión y se formaliza la separación y un año después alcanzó su independencia plena, hecho ocurrido el 6 de agosto de 1962. Para Jamaica dicha etapa estuvo seguida de una década de crecimiento económico, una especie de luna de miel, con un promedio de 6% anual, gracias al aprovechamiento de la explotación de sus principales recursos naturales (aluminio, bauxita y el turismo) y un incipiente desarrollo industrial basado en las manufacturas.

Otros países del “*Caribe Anglófono*” -empezando por Trinidad y Tobago-, también han formado parte del sui géneris sistema de separación independentista de la antigua metrópoli. Al respecto, cabe señalar que, en el proceso de descolonización se dotó a los futuros líderes de esos países de una cultura política, basada en el “*Modelo Westminster*”<sup>4</sup>, el cual ha permitido que los sectores medios -educados en el seno de la corona británica-, asuman la administración. La élite política caribeña conserva vínculos estrechos con la potencia colonizadora a través de su pertenencia a la Comunidad Británica de Naciones y el reconocimiento en su mayoría, de la corona Británica.

Por otra parte, se destaca que, el proceso de descolonización condujo no solamente al nacimiento de los partidos políticos, sino también de diferentes movimientos de la sociedad civil; como el caso de los sindicatos, que se convirtieron en una fuente importante de movilización para los partidos políticos emergentes. El aparato electoral en los sistemas parlamentarios, hace que el número de votos obtenidos (traducidos en asientos en la Casa de Representantes) sea un factor importante para la representatividad. De esta forma, si no se obtiene una mayoría de curules o asientos, es necesario compartir el poder con otros partidos a través de alianzas, o formar un gobierno de minoría con las dificultades prácticas que conlleva, para la aprobación de cualquier Ley o iniciativa del gobierno.

**SITUACIÓN GEOGRÁFICA.-** A la llegada del explorador y navegante genovés Cristóbal Colón a tierras americanas, la primera isla en la que desembarcó fue “*San Salvador o Guanahani*” -nombre aborigen, que fuera bautizada posteriormente por los ingleses como Watling-, que forma parte del Archipiélago de las Bahamas o Lucayas. Como se sabe, en dicha ocasión Colón creyó que había llegado a las costas de la India. Al descubrirse que se trataba de “*otras indias*”, para diferenciarlas del país asiático, se les denominó como las *Indias Occidentales* (West Indies), que como ya se dijo,

---

<sup>4</sup> *El Modelo Westminster.* A partir de los procesos de descolonización, en los países de habla inglesa se estableció formalmente el pluripartidismo, a pesar de que en la práctica predominó una alternancia real entre dos partidos. No obstante, en dichos sistemas parlamentarios existe una tendencia hacia una administración más competitiva, en la cual la élite gobernante está sujeta a un mayor grado de responsabilidad ante los partidos políticos y el electorado. Para Arend Lijphart el modelo Westminster presenta las siguientes características, unas que son inicialmente perceptibles en el sistema político británico, pero que se han ido extendiendo a otras democracias como por ejemplo la australiana. Lijphart sostiene que las características de dicho modelo son: concentración del poder en el ejecutivo en gabinetes de un solo partido; predominio del gabinete; sistema bipartidista; pluralismo de los grupos de interés; sistema de elecciones mayoritario y no proporcional. Gobierno unitario y centralizado. Concentración del poder legislativo en una legislatura unicameral; flexibilidad constitucional; ausencia de revisión judicial; Banco Central controlado por el ejecutivo. Tomado de VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: [www.aecpa.es/congreso](http://www.aecpa.es/congreso)

están constituidas por un archipiélago que se sitúa entre el norte de Sudamérica (Colombia, Venezuela y Guyana), hasta las costas de los Estados Unidos y el Golfo de México.

Por razones geográficas, históricas y económicas, se ha efectuado una subdivisión en cuatro grupos insulares, citados de Norte a Sur:



1. Bahamas o Islas Lucayas, junto con Turcos y Caicos;
2. “*Antillas Mayores*”: Integradas por Jamaica, La Española (República Dominicana y Haití), Cuba y Puerto Rico<sup>5</sup>;
3. “*Antillas Menores*”: Por el norte se acercan a Puerto Rico y hacia el sur forman una cadena de islas que llega a la parte norte de Venezuela.
  - a). Cabe destacar que, en las Antillas Menores, se ubican las llamadas “*Leeward Islands*” (*Away from the wind*) o “*Islas de Sotavento*”: Anguila, Antigua, Barbuda, Islas Vírgenes, Guadalupe, Montserrat, San Kits y Nevis, Santo Tomás, y Granada.
  - b). El otro grupo insular se denomina “*Windward Islands*” o “*Islas de Barlovento*” y está constituido por: Dominica, Tortuga, Martinica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y las pequeñas islas venezolanas Margarita, Los Roques, Las Aves y Orchila.

<sup>5</sup> Tomado de [http://www.diplomaticosescritores.org/revistas/14\\_6.htm](http://www.diplomaticosescritores.org/revistas/14_6.htm)

Cabe aclarar que, durante ciertos periodos de la historia de la subregión objeto de estudio, la nomenclatura de las islas “*Leeward*” y “*Windward*”, ha sido un tanto caprichosa, ya que dependiendo del imperio dominante se organizaron grupos de pequeños países en una u otra unidad, tomando en consideración cuestiones políticas, económicas, o idiomáticas. De ese modo, durante la colonización española y varios siglos después, la cadena de islas denominada de “*Barlovento*”, incluía desde Islas Vírgenes en el norte del archipiélago, hasta Trinidad y Tobago en el sur, casi en la desembocadura del Río Orinoco, en Venezuela.

4. El cuarto grupo se denomina “*Islas del Caribe Sur*” y está constituido por: Curazao, Aruba, Bonaire y, Trinidad y Tobago.

#### **I. IMPORTANCIA GEOPOLÍTICA Y ESTRATÉGICA DE LA CUENCA CARIBEÑA Y LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO “GRAN CARIBE”.**

Para algunos autores la delimitación geográfica de la Cuenca del Caribe, debería de comprender por el Norte las islas que forman parte de las “*Antillas Mayores*”<sup>6</sup> -cuyos nombres se describen anteriormente, en el inciso dos de la descripción geográfica- y en dirección al Sur, la cadena de pequeños territorios insulares que rematan en una especie de arco con las islas que se encuentran frente a las costas de Colombia, Venezuela y Guyana; este espacio marítimo solo está conectado al Este con el Océano Atlántico, a través de pequeños corredores. Finalmente, al Oeste se encuentra el macizo continental centroamericano y el Golfo de México.

Ante el aparente enclaustramiento del Mar Caribe, en alguna época se pretendió declararlo como “*mar mediterráneo*”, pero dicha denominación no prosperó, en primer lugar por las características geográficas de la cuenca, dado que no se trata de una zona marítima cerrada y en segundo, por razones geopolíticas. En este último sentido, el istmo centroamericano con el Canal de Panamá al sur construido a principios del Siglo XX, representó en su momento -y sigue siendo en la actualidad- una vía de comunicación interoceánica, que ha significado un gran estímulo para el comercio y la navegación intercontinentales. Con ello, la cuenca se ha constituido en un importante corredor o zona de tránsito para los grandes buques, tanto de carga, como militares; de lo cual se han derivado beneficios y perjuicios para los países de la subregión, cuya vulnerabilidad es muy elevada ante posibles casos de contaminación por derrames de sustancias tóxicas y otros desechos, sin excluir los de origen radioactivo.

---

<sup>6</sup> Otras concepciones aceptan que dicha delimitación incluya al Archipiélago de Bahamas o Lucayas y las islas Turcos y Caicos,

Desde el mismo descubrimiento de América el valor estratégico de la cuenca objeto de estudio fue determinante, en principio, para las diferentes misiones españolas de conquista y colonización de las tierras continentales e insulares, en el transcurso del siglo XVI. Otros actores europeos como Inglaterra, Francia y Holanda, se interesaron por conservar las rutas comerciales, por lo que buscaron los puntos estratégicos de las Antillas Menores, de la parte continental centroamericana y del Archipiélago de las Bahamas, al norte de las Antillas Mayores. Para mediados del siglo XVII, dichos países se enfocaron a erosionar en el Caribe el poder alcanzado por España, no solamente recurriendo a las legítimas acciones de conquista y colonización, sino también a ciertas acciones de fuerza como la piratería, que dicho sea de paso fue apoyada y fomentada desde la corona británica. Seguidamente, los colonizadores fueron prodigando su idioma por la mayor parte de los Estados insulares, además de su organización política, social y religiosa; con lo cual al paso del tiempo se produce cierta asimilación en la subregión, llegando a constituir un mosaico cultural, que a primera vista se refleja en la composición étnica y lingüística.

De ese modo, se observa que en las Antillas Mayores predomina el español, en tanto que en las Bahamas y demás islas de las Antillas Menores, predomina el inglés; así como el francés en Haití, Martinica y Guadalupe; el holandés en Aruba, Bonaire, Curazao, San Martín, Eustaquio y Saba, conjunto de islas también llamado Antillas Neerlandesas y en la parte continental se localiza Surinam. Durante una parte de los siglos XVII y XVIII Dinamarca mantuvo la ocupación de las Islas Vírgenes, Saint Croix, Saint Thomas y Saint John, con lo cual el conjunto de lenguas hablado en el Caribe, se extiende al danés. Dichos idiomas que en la mayoría de los casos se trataron de imponer –así como la religión y otras manifestaciones culturales-, no se absorben en forma pura, sino que sufren adaptaciones y deformaciones, que derivan en la creación de otras lenguas conocidas como: criollas (“*creole*”), (“*patois*”), que en el caso holandés, recibe el nombre de “*papiamentu*”.

Asimismo, no se puede dejar de consignar que en la mayoría de los casos, se puso en práctica un exterminio selectivo de los pobladores aborígenes; así como también las numerosas muertes ocasionadas por el contagio de enfermedades traídas por los europeos; por lo que, en un momento dado, los colonizadores tuvieron que recurrir a la importación de esclavos –principalmente africanos-; quienes en buena parte de los países, alcanzan en 1834 su liberación, al quedar abolida la esclavitud. En el aspecto de la composición racial, hay casos que pueden servir de ejemplo a lo antes dicho: Trinidad y Tobago<sup>7</sup> -que en la actualidad

---

<sup>7</sup> Las islas de Trinidad y Tobago fueron descubiertas por Cristóbal Colón en julio de 1498, durante su tercer viaje al Nuevo Continente. En principio, tales territorios insulares formaron parte de las posesiones españolas. En 1670 por el Tratado de Madrid, España cede al Reino Unido todas las tierras, islas, colonias y lugares situados en las Indias Occidentales. Posteriormente, Francia ocupó

cuenta con aproximadamente 1,350,000 habitantes-, está poblada por un 40% de africanos, provenientes de las posesiones francesas en África y, 40% de trabajadores de la India, traídos para desempeñar labores en el cultivo de la caña de azúcar y del cacao; el restante 20%, se reparte entre aborígenes, descendientes de ex colonizadores ingleses, algunos grupos de chinos y sirio-libaneses. Dicha composición étnica y sus orígenes, se reflejan en la práctica de las religiones y otras manifestaciones culturales.

En virtud de lo que antecede, cualquier análisis que se pretenda realizar sobre la importancia estratégica de la subregión, así como las posibilidades reales de una integración, deben de tomar en cuenta la diversidad y complejidad que ha existido en los grupos de países mencionados, que como antes se anota, principia en el componente étnico y se complementa con los aspectos lingüístico, religioso, político, económico y social. Para las grandes potencias hegemónicas, la importancia de la región caribeña ha radicado en la capacidad del dominio marítimo, tanto para cuestiones puramente comerciales, como para propósitos militares. Por ello, las disputas territoriales se extendieron al dominio de los mares y de acuerdo con los intereses de la época, las potencias defendían o hacían valer sus propias concepciones del derecho internacional.

De ese modo, vemos confrontadas doctrinas como la del “*Mare Líberum*” (*El Mar Libre*), del reconocido internacionalista Hugo Grocio<sup>8</sup>, de origen holandés, publicada en el año 1609, que forma parte de su obra “*De jure belli ac pacis*” (*El Derecho de la Guerra y la Paz*). En dicho trabajo Grocio sostiene como un principio, que los mares deben ser considerados como “*territorio internacional*” y que todos los países deben de tener la libertad de navegación con propósitos comerciales. Según la filosofía de Grocio, la idea de extender el concepto de soberanía al espacio marítimo se oponía a la ley natural y al derecho básico de la humanidad. Asimismo, se sabe que dicha defensa del “*mar libre*” tiene como propósito respaldar el gran poder naval alcanzado por Holanda a principios del siglo XVII. Por otra parte, Inglaterra importante competidor en el comercio mundial, se opuso a la idea de la libertad de los mares y reclama su soberanía en las aguas

---

temporalmente esos territorios y, como consecuencia de las llamadas “*guerras napoleónicas*” de principios del siglo XIX y dada la imposibilidad de derrotar al imperio británico, en 1802 Napoleón aceptó negociar la paz mediante la firma del Tratado de Amiens, con lo que dichas islas pasaron al dominio de Inglaterra. Tomado de Wikipedia <http://es.wikipedia.org>

<sup>8</sup> Hugo Grotius, nació en Delft, Holanda en 1583 y murió en Rostock, Alemania, en 1645. Jurista estadista, matemático, erudito y humanista holandés. Sus escritos jurídicos sentaron las bases del Derecho Internacional moderno. Además de su conocida obra “*De iure belli ac pacis*” (*Sobre el derecho de la guerra y la paz*, en 1625), Grocio escribió “*De veritatis religionis christianae*” en 1627, donde expone sobre las creencias básicas del cristianismo y que fuera traducida a varios idiomas, con dicha obra obtuvo el reconocimiento generalizado de su valía como pensador y escritor. Tomado de Enciclopedia Encarta: <http://es.encarta.msn.com/encyclopedia>

adyacentes a las islas británicas y es John Selden<sup>9</sup>, quien se constituye en su principal defensor, con la tesis “*De Mare Clausum*” dada a conocer en 1635, en la que asegura que el mar debe de ser una extensión del territorio de un país.

Como una consecuencia de lo anterior, se confrontan distintas corrientes, que vienen a conformar el Derecho del Mar. Tal es el caso de mencionar que en 1721 apareció la obra titulada “*De dominio maris*”, de otro jurista holandés, Cornelius Bynkershoek, quien propuso restringir el área marítima de dominio a la distancia del alcance del disparo de una bala de cañón, que para esa época se aceptó que fuera equivalente a tres millas. Dicha norma permaneció por algún tiempo, aunque las discusiones, estudios y propuestas de otras consideraciones para delimitar el dominio de los mares continuó, para evolucionar en otras clasificaciones como: Mar territorial, plataforma continental, mar patrimonial y zona económica exclusiva.

La importancia estratégica del Caribe cobra nuevas dimensiones con la aparición de los Estados Unidos, como potencia emergente. En cuanto dicho país alcanza su independencia, se consolida como Estado y su sistema económico empieza a producir más de lo que sus habitantes podían consumir, por lo que se lanzaron a la conquista de los mercados mundiales. Con dicho estímulo, se proponen incrementar su marina mercante y después, la marina de guerra, para brindarles la protección necesaria. Asimismo, como parte de su política expansionista iniciada con la adquisición de los territorios de Louisiana y Florida, así como con la anexión de los territorios arrebatados a México -todavía en la primera mitad del Siglo XIX<sup>10</sup>-, Estados Unidos abandona su aparente política aislacionista, en relación con las potencias europeas y expresa su oposición a posibles

---

<sup>9</sup> John Selden, jurista británico (1584-1654). Fue escritor y miembro del Parlamento inglés (Casa de los Comunes) en 1626, sorteando dificultades por sus posiciones extremas. Sirviendo a la Corte, se dedicó a escribir su obra “*De Mare Clausum*” (1635), bajo el patronato del Rey Charles I, Rey de Inglaterra, Escocia e Irlanda; dicha obra pasó a formar parte de los documentos del Estado. Se sabe que dicha obra había sido escrita 16 o 17 años antes, como respuesta a la obra de Grocio, pero el soberano de entonces (James I) prohibió su publicación por razones políticas. Tomado de Wikipedia: <http://es.wikipedia.org/>

<sup>10</sup> En esta etapa de la historia hace su aparición un aventurero norteamericano de nombre William Walker quien con un puñado de mercenarios y por cuenta propia, se lanzó a la conquista de la Baja California y de Sonora, decretando por breve tiempo sendas “Repúblicas”. Algo parecido intentó en Centroamérica, pero esta vez contratado. Como consecuencia de la guerra civil que se libraba en Nicaragua en 1854, entre las facciones “legitimistas” y “democráticas”, el Presidente Provisional Democrático, Francisco Castellón, fue autorizado para contratar ayuda militar extranjera. De ese modo, se firmó el llamado Tratado Castellon-Byron Cole, este último contrataría a W. Walker y los mercenarios que lograra reclutar, grupo que recibió el nombre de “*La Falange Democrática*”. Después de algunos enfrentamientos contra fuerzas nicaragüenses y de países centroamericanos aliados, Walker se proclamó Presidente de Nicaragua (1856-1857). Entre sus metas estaba la de lograr la anexión de Centroamérica a los Estados Unidos. Tomado de la página oficial del gobierno de Nicaragua: <http://www.cancilleria.gob.ni/>

intervenciones de fuerza en el Continente Americano, a lo que se ha llamado “*Doctrina Monroe*”<sup>11</sup>, que surgió como una supuesta defensa de los procesos de independencia de los países sudamericanos, pero con sólidos fundamentos en la también llamada doctrina del “*Destino Manifiesto*”, según la cual “*el pueblo de los Estados Unidos fue elegido para civilizar a todas aquellas razas o naciones consideradas réprobas por su pobreza, por su situación de caos a cualquier nivel, por su incivilización, o por representar un peligro para la seguridad de la nación norteamericana...*”<sup>12</sup>.

No obstante dicha posición, todavía se produjeron algunas intervenciones europeas en asuntos americanos, como por ejemplo: la ocupación española de la República Dominicana entre 1861 y 1865 y, el bloqueo a los puertos argentinos por barcos franceses, entre 1839 y 1840.

Para finales de siglo XIX, la situación de la corona española en Cuba se hacía cada vez más difícil e insostenible y la represión en contra de los independentistas se hacía cada vez mayor. Recogiendo las experiencias de los fracasos de la “*Guerra de Diez Años*”<sup>13</sup>, un grupo de revolucionarios cubanos encabezados por José Martí, decidió sublevarse el 24 de febrero de 1895, en la población llamada Baire. Asimismo, un mes después se firma en República Dominicana, el llamado “*Manifiesto de Montecristi*”; al cual se adhiere primero, el militar dominicano Máximo Gómez y posteriormente, el General cubano Antonio Maceo, ambos con experiencia en acciones bélicas pasadas. En el Manifiesto citado se asientan las causas por las que el pueblo de Cuba se lanza a la lucha, aunque se aclara que la guerra de liberación no se emprendía en contra el pueblo español, sino contra el

---

<sup>11</sup> James Monroe.- Fragmento del Séptimo Mensaje Anual a la Nación, 2 de diciembre de 1823. Política exterior: “*En las discusiones a que ha dado lugar este interés y en los acuerdos con que pueden terminar, se ha juzgado la ocasión propicia para afirmar, como un principio que afecta a los derechos e intereses de los Estados Unidos, que los continentes americanos, por la condición de libres e independientes que han adquirido y mantienen, no deben en lo adelante ser considerados como objetos de una colonización futura por ninguna potencia europea...*”. Tomado de <http://filosofia.org/>

<sup>12</sup> De acuerdo con otra interpretación, el “*Destino Manifiesto*” es una filosofía estadounidense con la que se trata de justificar la manera en que ese país ha entendido su lugar en el mundo y la forma de relacionarse con otros pueblos. A lo largo de su historia, desde las 13 colonias hasta la actualidad, el *Destino Manifiesto* ha sustentado la convicción de que Dios eligió a ese pueblo para ser una potencia política y económica, una nación superior al resto del mundo. Y que la forma de demostrarlo –según escribió en 1845 el periodista John L. Sullivan-: “*es extenderse por todo el continente que nos ha sido asignado por la -Divina- Providencia, para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno*”. El crecimiento, el expansionismo, el imperialismo, el colonialismo como destino. Tomado de <http://sepiensa.org.mx>

<sup>13</sup> “*La Guerra de Diez Años*”, también llamada “*Guerra del 68*”, o la “*Guerra Grande*” (1868-1878), fue el primer intento por lograr la independencia de Cuba, enfrentándose a las fuerzas españolas. La guerra comenzó con el llamado “*Grito de Yara*”, en la noche del 9 al 10 de octubre de 1868, en la finca “*La Demajagua*” que pertenecía a Carlos Manuel de Céspedes. Terminó diez años más tarde con la “*Paz de Zanjón o Pacto de Zanjón*”, donde se establece la capitulación de los rebeldes cubanos frente a las tropas españolas. Dicho acuerdo no garantizaba ninguno de los dos objetivos fundamentales de dicha guerra: la independencia de Cuba, y la abolición de la esclavitud. (el esclavismo se dio por terminado hasta 1880). Tomado de <http://es.wikipedia.org>

régimen colonial existente en la isla durante más de tres siglos; con dichas acciones se inicia la “*Guerra por la Independencia de Cuba*”, también conocida como “*Guerra del 95*”.

Durante el desarrollo de las acciones bélicas, algunos sectores de la población cubana en el exilio pedían la intervención del gobierno de los Estados Unidos -el que dicho sea de paso, no mantenía las mejores relaciones diplomáticas con España y para sus aspiraciones hegemónicas en el Continente Americano y concretamente en el Caribe, Cuba y Puerto Rico representaban un banquete apetecible-<sup>14</sup>. Del mismo modo, la opinión pública norteamericana se mostraba partidaria de la intervención armada. Cabe hacer notar que, en el transcurso de ese mismo siglo, Estados Unidos se afaná por alcanzar el control de la zona, la que concebía a la manera de un “*mare nostrum*”, tal como lo había hecho mucho tiempo atrás el Imperio Romano, en el Mar Mediterráneo.

Como ha quedado consignado en la historia, ante la inestabilidad observada en Cuba y los supuestos peligros que corrían los ciudadanos norteamericanos residentes en la isla, así como sus posesiones e inversiones, Estados Unidos decidió enviar el acorazado bautizado con el nombre de “*Maine*”. Dicha nave ingresó al puerto de La Habana el 25 de enero de 1898, en forma por demás irregular al carecer de la solicitud previa de permiso de navegación. Estando anclado en la bahía, el 15 de febrero del mismo año, se produjo una explosión que provocó el hundimiento del barco citado.

Dicho acto fue motivo suficiente para que el 25 de abril, Estados Unidos declarara la guerra a España. Se asegura que la potencia norteamericana se había venido preparando con mucho tiempo para esa confrontación, no solo en su área de influencia, sino también en Asia; por lo cual las acciones bélicas duran solo unos cuantos meses y, el 12 de agosto se decide negociar la paz, la que culmina con el Tratado de París de 1898, en el que España como potencia derrotada cede al vencedor sus posesiones en Cuba, Puerto Rico, Islas Filipinas y la Isla de Guam. Además de los artículos del I al III, en los que se formaliza dicha sesión, se agrega un párrafo relativo a una indemnización acordada: “*Los Estados Unidos pagarán a España la*

---

<sup>14</sup> Al respecto, viene al caso citar un párrafo de una carta que envía el 24 de octubre de 1823 Tomás Jefferson (Presidente de los Estados Unidos en el periodo 1801-1809), al Presidente James Monroe, que tiene relación con la doctrina derivada del Informe de Monroe a la nación, pero que por otra parte menciona sus apetitos hacia otras posesiones: “*Pero primero debemos hacernos una pregunta. ¿Deseamos adquirir para nuestra propia confederación una o más de las provincias de España? Confieso cándidamente que siempre he mirado a Cuba como la adición más interesante que pudiera hacerse nunca a nuestro sistema de Estados. El control que, con Punta Florida, esta isla nos daría sobre el Golfo de México, y los países y el istmo limítrofes, además de aquellos cuyas aguas fluyen a él, colmarían la medida de nuestro bienestar político...*”. Tomado de <http://es.wikipedia.org>

*suma de veinte millones de dólares (\$20,000,000) dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente tratado”<sup>15</sup>.*

Tras un desconcierto inicial, los luchadores por la independencia cubana renovaron sus acciones tendientes a lograr su soberanía y el 20 de mayo de 1902, nacería formalmente la República de Cuba, siendo nombrado Tomás Estrada Palma, como su primer presidente; no sin antes haber sido redactada la Constitución de 1901, en la que intervinieron representantes de los Estados Unidos, como el Senador Orville H. Platt, quien impulsa una cláusula en la que se determinan las relaciones cubano-estadounidenses.<sup>16</sup>

Ante las pretensiones de reelección de Estrada Palma en 1906, se produjeron algunos enfrentamientos (Guerrita de Agosto), por lo que dicho gobernante pidió la intervención de los Estados Unidos, país que aceptó la solicitud y para resolver el problema, nombró al entonces Secretario de Guerra William H. Taft, como Gobernador Provisional de Cuba. Cargo que duraría poco más de dos años, dado que en noviembre de 1908 se celebraron elecciones presidenciales, en las que resultó triunfador el General José Miguel Gómez, quien tomó posesión el 28 de enero de 1909.<sup>17</sup>

En los albores del Siglo XX, Estados Unidos se había convertido en una potencia mundial, con posesiones no solo en el Continente Americano, sino también en Asia, donde además de los ya citados baluartes: Filipinas y Guam, se apropia el archipiélago de las Islas Hawai. Asimismo, la llamada

---

<sup>15</sup> El teatro de la guerra hispano-americana, se extiende al continente asiático y el 1º de mayo de 1898, se produce en Filipinas la “*Batalla de Cavite*”, con un triunfo contundente de las fuerzas norteamericanas sobre las españolas. Con la firma del Tratado de París (10 de diciembre 1898), se da fin al conflicto armado y se determina lo siguiente: “*Art. I.- España renuncia todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba. En atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos, los Estados Unidos mientras dure su ocupación, tomarán sobre sí y cumplirán las obligaciones que por el hecho de ocuparla, les impone el Derecho Internacional, para la protección de vidas y haciendas; Art. II.- España cede a los Estados Unidos la Isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias Occidentales, y la Isla de Guam en el Archipiélago de las Marianas o Ladrones; Art. III.- España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por las Islas Filipinas, que comprende las islas situadas dentro de las líneas siguientes...*” Tomado de: <http://ciudadseva.com/textos/otros/tratado.htm>

<sup>16</sup> La llamada Enmienda Platt contiene entre otros, los siguientes artículos, que condicionan las relaciones bilaterales: “*Art. III: Que el Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos pueden ejercitar el derecho de intervenir para la conservación de la independencia cubana, el mantenimiento de un Gobierno adecuado para la protección de vidas, propiedad y libertad individual y para cumplir las obligaciones que, con respecto a Cuba, han sido impuestas a los EE.UU. por el Tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba; Art. VI: Que la Isla de Pinos será omitido de los límites de Cuba propuestos por la Constitución, dejándose para un futuro arreglo por Tratado la propiedad de la misma; Art. VII: Que para poner en condiciones a los EE.UU. de mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrendará a los EE.UU. las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales en ciertos puntos determinados que se convendrán con el Presidente de los EE.UU.*”. Tomado de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Enmienda\\_Platt](http://es.wikipedia.org/wiki/Enmienda_Platt)

<sup>17</sup> Tomado de Wikipedia: <http://es.wikipedia.org>

“*fiebre del oro*” que tuvo lugar en California, provoca la necesidad de mayor movimiento de personas y mercancías de la costa Este de los Estados Unidos, a la del Oeste; por lo que se negocia un Tratado con el gobierno de Colombia, para la construcción de un ferrocarril que permitiera viajar de un océano al otro. Ante dicho panorama, el paso por la cuenca caribeña y el istmo centroamericano cobran nueva importancia, por lo que el mismo gobierno norteamericano busca la forma de conectar las aguas del Océano Atlántico, con las del Pacífico, para lo cual contempla la construcción de un canal en Nicaragua, Costa Rica, o Panamá.

La decisión se inclina por que el canal interoceánico se construya en la Provincia de Panamá -que desde 1821 formaba parte de Colombia-, para lo cual el gobierno norteamericano firma con autoridades colombianas el llamado “*Tratado Herran-Hay*”<sup>18</sup>, el cual no fue ratificado por el Congreso del país sudamericano. En razón de lo anterior, Estados Unidos apoya y promueve los movimientos separatistas existentes en Panamá, que tras breves escaramuzas entre fuerzas armadas colombianas y panameñas, se concreta el 3 de noviembre de 1903, cuando el Concejo Municipal de la Ciudad de Panamá “*se reunió bajo la voluntad del pueblo de ser libre y de establecer un Gobierno propio, independiente, y soberano, sin la subordinación de Colombia, bajo el nombre de República de Panamá, decisión que halló inmediatamente respaldo en el resto del país*”.<sup>19</sup>

Estados Unidos irrumpe en el Siglo XX como un país posesionado estratégicamente de la Cuenca del Caribe y de su conexión interoceánica, además de sus posesiones en Asia. Geopolíticamente dicho país pasa a formar parte del Caribe, en virtud de su avasalladora presencia tanto en Cuba, como en Puerto Rico y posteriormente en Islas Vírgenes. De ese modo, llega fortalecido al momento en que se produce el estallido de la Primera Guerra Mundial y sería hasta el año de 1917, cuando participaría en forma directa, para inclinar la balanza del lado de los aliados. Al respecto,

---

<sup>18</sup> El canal se construiría en el mismo lugar donde la “*Compagnie Universelle du Canal Interoceanique*” -que había firmado en 1874 un convenio con el Gobierno de Colombia, empresa que inició los trabajos y que abandonó entre otros motivos, por desconocimiento y falta de medios para combatir enfermedades de la región, como la fiebre amarilla y la malaria. Las pérdidas económicas fueron cuantiosas y los muertos se contaban por miles-. La obra es terminada por los norteamericanos en 1914, firmando un convenio que le garantizaba soberanía sobre la zona canalera y el derecho de mantener fuerzas armadas, para garantizar la seguridad del canal. Tomado de: <http://www.mire.gobpa/>

<sup>19</sup> Después de la adhesión de Panamá a la Gran Colombia en 1821 -por invitación del libertador Simón Bolívar-, al producirse su desintegración, entre algunos grupos de panameños surgen intentos de secesión y en el transcurso del siglo, se llegó a cuatro separaciones declaradas y, posteriores reconciliaciones con Colombia. En ese ambiente de inestabilidad se llega al final de la centuria y entre 1899 y 1902, se desata la “*Guerra de los Mil Días*”, en cuyo lapso se producen las batallas del “*Puente de Calidonia*” en julio de 1900 y la de “*Aguadulce*” en febrero de 1901. Finalmente, el 22 de noviembre de 1902 conservadores y liberales firmaron en el barco de guerra estadounidense “*Wisconsin*”, el pacto llamado la “*Paz del Wisconsin*”, con lo que se da por terminado el conflicto. A continuación se suceden los reconocimientos de la nueva República, por parte de los Estados Unidos y varios países latinoamericanos. Tomado de: <http://www.mire.gobpa/>

retomando la doctrina del “*Destino Manifiesto*”, el Presidente Woodrow Wilson declaró lo que a continuación se cita.<sup>20</sup>

Luego de los acuerdos de paz al finalizar la Primera Guerra Mundial y del surgimiento de la Sociedad de Naciones como foro para dirimir las diferencias, la economía y la industria norteamericana resultaron fortalecidas y ante la reactivación de la navegación comercial y militar, la importancia estratégica del Caribe se redimensiona. En la etapa comprendida entre 1920-1945, los pequeños estados insulares, se afanan por superar sus inmensos problemas de pobreza y es precisamente en este periodo, en el que se observa a los Estados Unidos como una apotencia económica mundial: “*Al comienzo de la Primera Guerra Mundial, por ejemplo, los EEUU eran deudores de los Estados Europeos. Al terminar la guerra, se había convertido en acreedor mundial, ya que para agosto de 1920 habían concedido créditos a sus aliados por un valor total de \$ 9,712 millones (de dólares). Durante la guerra, las ganancias estadounidenses se elevaron a \$33,168 millones y, en el mismo periodo aparecieron 17 mil nuevos millonarios en el escenario*”<sup>21</sup>.

En el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, la potencia norteamericana se mostró más celosa del cuidado del espacio marítimo caribeño, el que en un momento dado, pudiera ser amenazado por las potencias del Eje: Alemania, Japón e Italia. En 1940 se celebró en La Habana una Convención para abordar temas relativos a la administración provisional de las colonias y posesiones europeas en América. Como resultado de la reunión, se organizó una Comisión Interamericana de Administración Territorial, así como un Comité de Emergencia, ante la posibilidad de que las fuerzas nazis pretendieran ocupar dichas posesiones.<sup>22</sup> Se afirma que en 1942 submarinos alemanes lograron ingresar al Golfo de México, que amenazaban las costas norteamericanas y que fueron los causantes del hundimiento de dos buques petroleros mexicanos: “*Faja de Oro*” y “*Potrero de Llano*”, lo que provocó que el gobierno de México decretara el “*Estado de Guerra*”, en contra de las potencias del Eje.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> “*El mundo debe hacerse seguro para la democracia. Yo pienso que todos nosotros comprendemos que ha llegado el día en que la Democracia está sufriendo su última prueba. El Viejo Mundo simplemente está sufriendo ahora un rechazo obscuro del principio de democracia (...). Éste es un tiempo en el que la Democracia debe demostrar su pureza y su poder espiritual para prevalecer. Es ciertamente el destino manifiesto de los Estados Unidos, realizar el esfuerzo por hacer que este espíritu prevalezca*”. Tomado de: <http://es.wikipedia.org/>

<sup>21</sup> Michael Manley, “*La importancia estratégica de la Cuenca del Caribe en términos políticos y económicos*”, tomado de Revista Nueva Sociedad, Nro. 63, Noviembre-Diciembre de 1982, pág. 7

<sup>22</sup> Pablo Peña Caimares, Monografía. *Valor estratégico de la región del Caribe en la seguridad hemisférica*, pág. 24. Tomado de <http://library.jid.org/>

<sup>23</sup> Nota del autor: Al respecto, hay opiniones encontradas sobre la veracidad de que los submarinos alemanes fueran los causantes de los hundimientos citados. El hecho es que existían presiones de parte de Estados Unidos, para que México se incorporara a la Guerra Mundial, al lado de los aliados.

De dicha conflagración mundial Europa y su aparato económico quedaron devastados, sin omitir mencionar las decenas de millones de vidas que costó tal conflicto. Nuevamente Estados Unidos queda en la mejor posición de participar en la reconstrucción del “*viejo continente*” y de liderar la economía mundial; para lo cual se encarga de encaminar los pasos necesarios para crear en Breton Woods, un órgano rector como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) o Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).<sup>24</sup> Como resultado de lo anterior, Estados Unidos es visto como el líder del llamado “*mundo libre*”; en contraposición con el otro gigante euroasiático: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Ambas potencias reflejarán su influencia en el Caribe.

Durante la llamada “*Guerra Fría*”, la política estadounidense hacia la subregión, gira alrededor de las inversiones en sectores estratégicos de la producción, las que en términos generales vienen atadas a la subordinación política e ideológica; así como a la garantía de un mercado cautivo para los insumos industriales, buena parte de los productos de consumo diario y de la tecnología que en forma controlada y a precios elevados, pone a disposición de los países del área. Con el dominio económico norteamericano, vino la penetración cultural, sobre todo a través de la industria cinematográfica que cobró un auge inusitado a partir de la década de los 50’s, cubriendo en la mayoría de los países, más del 80% del tiempo de exhibición de películas y las salas donde se presentaban. Además del control de los sistemas de comunicación y medios de transporte. A lo anterior, habría que agregar la conquista lograda por la industria de los refrescos embotellados, de las hamburguesas y otros símbolos de la cultura estadounidense.

Por otra parte, en el periodo de la posguerra, los países europeos ocupados en asuntos relativos a la reconstrucción y el fortalecimiento de sus economías, tienen que enfrentar además, la ola de descolonización impulsada desde las Naciones Unidas y el Movimiento de países No Alineados. A finales de la década arriba señalada, se produce la Revolución Cubana, que al constituirse en gobierno, se adhiere al bloque socialista, con lo cual se agrega a la zona caribeña un elemento adicional, que tiene que ser tomado en cuenta por la potencia norteamericana y que no está exento de ser un ingrediente de tensiones internacionales. A partir de entonces, los aspectos estratégicos relativos a la subregión objeto de estudio, deben de considerar el punto de vista caribeño, norteamericano, europeo y soviético.

---

<sup>24</sup> El objetivo más importante de Bretton Woods fue el nuevo orden de la economía mundial y el apoyo al comercio a través de un régimen monetario internacional (Bretton Woods System), con un tipo de cambio estable y fuerte y con el dólar estadounidense como patrón. Tomado de: Economía Política Internacional, Universidad de Viena, <http://www.lateinamerika-studien.at>

Como una consecuencia de lo anterior, en los inicios de los 60's se decide la organización de un grupo compuesto por mercenarios y exiliados cubanos, para intentar una invasión a territorio cubano e instalar un gobierno provisional, que sería reconocido por los Estados Unidos y sus aliados. Dicha acción llevada a cabo el 15 de abril de 1961, es conocida como la "*Invasión de Bahía de Cochinos*", con un rotundo fracaso de los invasores y una mayor radicalización de la Revolución Cubana.<sup>25</sup> Seguidamente, en el seno de la Organización de Estados Americanos, se promueve la posible expulsión de Cuba, moción que patrocina Estados Unidos y que fuera presentada por Colombia, invocando el Art. 6º del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, creado en 1947). Dicha propuesta tuvo lugar durante la sesión final de la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada el 31 de enero de 1962, en Punta del Este, Uruguay, en cuya resolución final se asentaron los motivos -según los promotores de la iniciativa-, que hacían incompatible membresía de Cuba en el Sistema Interamericano:

*"1. Que la adhesión de cualquier miembro de la Organización de los Estados Americanos al marxismo-leninismo es incompatible con el Sistema Interamericano y el alineamiento de tal Gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y solidaridad del hemisferio.*

*2. Que el actual Gobierno de Cuba, que oficialmente se ha identificado como un Gobierno marxista-leninista es incompatible con los principios y propósitos del Sistema Interamericano.*

*3. Que esta incompatibilidad excluye al actual Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano.*

*4. Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y los otros órganos y organismos del Sistema Interamericano adopten sin demora las providencias necesarias para cumplir esta Resolución".*<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> *Bahía de Cochinos, primera derrota del imperialismo yanqui en América Latina*: Kennedy ordena el desembarco en bahía de Cochinos (abril 1961), [http://www.giron.co.cu/Playa\\_Giron/Indice.html](http://www.giron.co.cu/Playa_Giron/Indice.html). Asimismo, Dolores Gasós en <http://mgar.net/cuba/cochinos.htm> afirma: "*La política general de Kennedy con respecto a los países situados más allá del río Grande nada tiene que ver con sus sentimientos y deseos respecto a Cuba, donde Fidel Castro, según autorizadas voces de escritores y políticos estadounidenses, "había traicionado la revolución cubana" al instaurar en el país un régimen comunista. Kennedy se siente molesto ante la proximidad de un sistema político que abomina y que considera un peligro para su país y para el resto de América Latina*".

<sup>26</sup> Juan Gabriel Tokatlian, *El retorno de Cuba a la OEA*, en: <http://www.lanacion.ar/opinion/nota>: "*Al calor de la Guerra Fría, la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó una serie de resoluciones en Uruguay. Una reiteró la adhesión a los principios de No intervención y autodeterminación; otra llamó a elecciones libres en los países de la región; una tercera buscó intensificar la Alianza para el Progreso, con el propósito de "extirpar los males profundos del subdesarrollo económico y social" en América latina, y la última y más trascendental excluyó al entonces gobierno de Cuba de participar en el sistema interamericano compuesto, básicamente, por la OEA y el TIAR. Cuba ha sido y continúa siendo miembro de la Organización Panamericana de la Salud*".

Cabe destacar que la resolución por la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de participar en el Sistema Interamericano, fue adoptada con el voto aprobatorio de catorce países, cinco abstenciones y los votos en contra de Cuba y de México. Dicha posición adoptada por el gobierno mexicano y defendida por la representación diplomática mexicana, representa una muestra de dignidad y respeto a los principios del derecho internacional, adoptados por la política exterior de México. Al respecto, el Embajador Gilberto Bosques, acreditado en Cuba en el periodo 1953-1964, fue actor y testigo presencial de dicho acontecimiento.<sup>27</sup>

El mismo Embajador Bosques comenta detalles sobre su actuación en Cuba, estando acreditado como Embajador de México.<sup>28</sup>

Ante el incremento de las tensiones existentes entre Cuba y los Estados Unidos y la amenaza de otros intentos de invasión, el gobierno cubano recurrió a la ayuda soviética, que entre otras cosas, le proporcionó la asesoría de consejeros militares y ofreció la construcción de algunas bases para el lanzamiento de cohetes de mediano alcance. Al descubrirse dicho proyecto, se produjeron una serie de acciones que desembocaron en la llamada “*crisis de los cohetes*”, en octubre de 1962, que pudo haber provocado un enfrentamiento armado entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Tras las muestras de apoyo a la posición norteamericana, por parte de los gobiernos de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), e inclusive de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se decretó una “*cuarentena o bloqueo marítimo*” en las aguas adyacentes a Cuba, con autorización a la Marina de los Estados Unidos, de revisar a todas las naves que se dirigieran a Cuba. Dicho episodio termina con el acuerdo firmado por los presidentes John F. Kennedy y Nikita Krushchev, en el cual el gobierno norteamericano se compromete a no invadir a Cuba, así como a

---

<sup>27</sup> Gilberto Bosques (1892-1995), *Historia Oral de la Diplomacia Mexicana*, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1988, pág. 139. Dijo lo siguiente: “*Me tocó representar a México, primero ante el gobierno de Fulgencio Batista y al triunfo de la Revolución, ante el Presidente de Cuba Osvaldo Dorticós y el entonces Primer Ministro Fidel Castro Ruz...*”

<sup>28</sup> El Embajador Gilberto Bosques: “*Luego se presentó el problema del asilo, sobre todo después del asalto al Cuartel Moncada. Al llegar a La Habana asilé a participantes de aquella acción...*”. Asimismo, se refiere al asunto de Cuba en la OEA: “*Y se formuló el plan de aislamiento a Cuba y se produjo la acción en la OEA para aislar al gobierno revolucionario. Los demás países cedieron a la propuesta de romper relaciones diplomáticas y consulares con Cuba. Para el gobierno de México esto planteaba problemas políticos y morales. Fui llamado a México por el Sr. Gorostiza (Secretario de Relaciones Exteriores)... Tuve una larga plática con el Presidente López Mateos, que duró más de tres horas, en que se analizaron los diferentes aspectos de la cuestión, desde el punto de vista jurídico, en cuanto a las obligaciones del derecho internacional... Al respecto, dije también al Presidente López Mateos que había que ver el punto de vista histórico... Debo decir con toda sinceridad y verdad, que el Presidente López Mateos tenía la inclinación manifiesta de defender a Cuba... Después vino el voto de México en la OEA, que Castro y todos los dirigentes cubanos apreciaron en su alcance político. Todos comprendieron su trascendencia, su carácter positivo para Cuba, para las relaciones continentales en general...*” *Historial Oral de la Diplomacia*, Op. Cit. págs. 139-143

desmantelar las bases de cohetes que mantenía en Turquía; en tanto que, el dirigente soviético, se comprometió a retirar el armamento de Cuba, objeto de la discordia.<sup>29</sup>

Como antes se ha dicho, un testigo de excepción que nos cuenta de primera mano lo ocurrido, es varias veces citado Embajador Gilberto Bosques, quien se refiere al asunto de los cohetes soviéticos.<sup>30</sup>

La historia consigna multitud de intervenciones directas e indirectas, de los Estados Unidos en el área caribeña insular, así como en la continental, no solo por motivos de tipo estratégico-militar, de seguridad nacional y también, por razones hegemónicas de carácter económico y comercial. Además de las consideraciones anteriores, viene al caso mencionar que, en los últimos años, se ha puesto de moda atribuir buena parte de los riesgos al contrabando de drogas provenientes de América del Sur y al terrorismo internacional.

Dado que el propósito del presente capítulo no es la enumeración exhaustiva de las intervenciones norteamericanas en los países que integran la cuenca del Caribe, solamente se mencionan algunas de las más notables, que ratifican el valor estratégico que les atribuye dicha potencia. En el transcurso del Siglo XX se produjeron varias intervenciones directas en la República Dominicana, la más reciente en 1965; en Haití hasta en cuatro ocasiones, la última en 2004; Granada en 1983 (apoyado por fuerzas de varios países de la Organización de Estados del Caribe Oriental); en Panamá, donde por décadas ejerció dominio completo, llegó al grado de organizar en 1989, una invasión aerotransportada, para capturar al entonces Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas panameñas, Manuel Antonio Noriega, en una flagrante violación de la soberanía territorial de Panamá y del derecho de asilo.<sup>31</sup> Dicha humillación se confirmó al llevar al gobernante

---

<sup>29</sup> Daniela Spenser, *La Crisis de los misiles de 1962*, en Memoria Virtual, Septiembre de 2003. Comentarios a la reseña de Blight y Brenner, sobre una carta del Che Guevara a Fidel Castro: “*Como es sabido, una vez que la crisis estalló, Jrushchev envió a Castro la declaración de Kennedy exigiendo el retiro de los misiles de Cuba que los cubanos consideraron: ‘cosa insolente’ y rechazaron ‘las exigencias descaradas del gobierno norteamericano del control sobre el envío de las armas a Cuba y su aspiración de determinar que clase de armas puede tener la República de Cuba’.* El 26 de octubre Castro, quien no era ‘muy adicto al método epistolar’, escribió a Jrushchev que si Estados Unidos atacaba a Cuba puede estar seguro de que resistiremos firme y decididamente el ataque sea cual fuere”. Tomado de: <http://memoria.com.mx/node/233>

<sup>30</sup> Gilberto Bosques, Op. Cit, pág. 156: “*La verdad es que la instalación de estos misiles en territorio cubano no tenía más propósito que reforzar la defensa del país y de ninguna manera atacar al país del norte. Unos cuantos cohetes no podían estremecer a una nación como esa. Repito, la operación buscaba reforzar las defensas de Cuba en vista de las amenazas norteamericanas, amenazas que llegaban al famoso bloqueo que sigue vigente hasta nuestros días...*”

<sup>31</sup> Julio Yao, *Noriega Ante los Negadores del Derecho Internacional*, en [rodelu.net](http://rodelu.net), 8 de septiembre de 2007, tomado de <http://www.rodelu.net/yao/yao065.html>, en la que afirma: “*Estados Unidos invadió a Panamá sin fundamento jurídico válido en una agresión calificada por la Comisión de Derecho Internacional y la Asamblea General de las Naciones Unidas como un crimen de lesa*

panameño ante la justicia norteamericana, donde se le juzgó y condenó por posibles nexos con la mafia del narcotráfico y el lavado de dinero.

Por lo que se refiere a Centroamérica, las intervenciones estuvieron matizadas por justificaciones de tipo ideológico, enmarcadas en el campo de la “*guerra fría*”, en contra de movimientos sociales y subversivos, así como de gobiernos constitucionalmente electos, contrarios a los intereses norteamericanos: Guatemala (derrocamiento del Presidente Jacobo Árbenz); El Salvador (estallido de violencia ocasionado por un conflicto electoral -guerra civil salvadoreña-, en el que se enfrentaban el gobierno salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-FMLN); en el caso de Honduras, se asegura que por razones de tipo político y económico, permitió la instalación de bases militares estadounidenses durante varios años y desde su territorio, se efectuaban operaciones contrainsurgentes a los países vecinos y en menor medida Costa Rica, que autorizó la instalación de una base militar en la población llamada Liberia, capital de la provincia de Guanacaste y fronteriza con Nicaragua.<sup>32</sup>

En 1979 triunfa en Nicaragua el movimiento del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), poniendo fin al gobierno de la dinastía Somoza y conformando un régimen en el que militaban líderes marxistas, empresariales y partidarios de la teología de la liberación: Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. En 1981, el gobierno de los Estados Unidos decretó un bloqueo económico al de Nicaragua y dio inicio al entrenamiento militar y financiamiento de grupos antagónicos conocidos como “*contras*”, o “*la contra*”. Tres años después se celebraron elecciones para Presidente de la República, con el triunfo de Daniel Ortega, quien tuvo que enfrentar a una fuerte oposición que visiblemente contaba con apoyo externo. Cabe anotar que en el marco de dicho enfrentamiento se produjeron acciones como el

---

*humanidad y un crimen contra la paz y el Derecho Internacional. Y ese crimen de agresión -- el más grave de todos -- ha quedado impune. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Definición de Agresión (1974) -- en cuya redacción participó quien esto escribe -- estipula claramente que los frutos de la agresión carecen de validez y no pueden ser reconocidos bajo ninguna circunstancia. Estados Unidos no podía reclamar ningún beneficio ni derecho derivado de la invasión. Sin embargo, sus fuerzas invasoras juramentaron e instalaron el régimen de Endara, Arias Calderón y Ford dentro de una base militar y le brindaron protección para que administraran el régimen de ocupación colonial, imponiéndonos cinco tratados que sometieron a Panamá a los intereses de Estados Unidos...”. Asimismo, asegura: En pocas palabras, el Vaticano, por intermedio de la Nunciatura, violó el derecho de asilo de Noriega, violó el Derecho Diplomático y violó el Derecho Internacional”.*

<sup>32</sup> Programa de las Américas, U. S. *Military Bases in Latin America and the Caribbean*”, 12 de agosto de 2004. “Estados Unidos mantiene una compleja red de facilidades y funciones militares en América Latina y el Caribe, lo que el Comando Sur de EEUU (conocido como SouthCom) llama la ‘arquitectura del teatro’. Las facilidades militares estadounidenses representan compromisos tangibles a una guerra ineficaz contra la oferta de drogas y a prioridades políticas subyacentes incluyendo acceso a recursos estratégicos, especialmente petróleo”. Tomado de: <http://www.ircamericas.org>

llamado “*Irán-Contras*”<sup>33</sup>, por medio del cual el gobierno norteamericano financiaba a los contrarrevolucionarios. Asimismo, el gobierno nicaragüense aceptó la ayuda de la Unión Soviética, de Cuba y de otros países latinoamericanos –entre ellos México- que formando el “*Grupo Contadora*” tomaron parte directa en las negociaciones pacificadoras, inclusive apoyando a la solución de los graves problemas económicos que enfrentaba Nicaragua.<sup>34</sup>

Finalmente, para completar el panorama de control militar que ejerce Estados Unidos en el área caribeña -tanto insular, como continental-, se hace referencia a las principales bases militares con que cuentan, así como algunos de los ejercicios o prácticas que llevan a cabo en la subregión. El ya antes citado “*Comando Sur*” organiza anualmente varios de estos operativos y su realización se concentra en la primera mitad del año, territorialmente tienden a concentrarse en América Central y el Caribe. Estos operativos son llevados a cabo por miembros de las Guardias Nacionales de Estados Unidos, por unidades médicas y por batallones de ingenieros de los Marines, la Armada o la Fuerza Aérea en conjunto con fuerzas del país anfitrión. Suelen ocupar a centenares y hasta miles de efectivos y durar hasta un trimestre completo.<sup>35</sup>

**EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO “*GRAN CARIBE*”.-** Algunos autores como Eric Williams, ex Primer Ministro de Trinidad y Tobago, afirman que en estricto rigor deberían de considerarse como “*países caribeños*”, solamente aquellos que forman parte de las Antillas Mayores y Menores, que antes hemos descrito. Por otra parte, desde el punto de vista geográfico, todos los países cuyas costas son bañadas por las aguas del Mar Caribe, deben de

<sup>33</sup> Dichas acciones motivaron que el 9 de abril de 1984, Nicaragua presentara una demanda en contra de los Estados Unidos, ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, cuya sentencia fue condenatoria de las acciones intervencionistas norteamericanas, que lo obligaba a la reparación de los daños ocasionados. Tomado de: International Court of Justice <http://www.icj-cij.org>

<sup>34</sup> En enero de 1983 ante la conflictividad observada en América Central, se decidió crear el llamado Grupo Contadora, cuya primera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores se celebró en la isla panameña del mismo nombre, con la participación de los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela. Posteriormente, en julio de 1985, los cuatro Cancilleres del Grupo Contadora en un Comunicado Conjunto se dirigieron a la comunidad latinoamericana, invitándola a “*participar, en forma más decidida, en las tareas que promueve el grupo (...), mediante el establecimiento de un mecanismo de apoyo político, que facilite el éxito de la gestión del grupo*”. Asimismo, como un apoyo excepcional, en el marco del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) –a instancias de México y otros países- se decidió la creación del Comité de Acción para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), para lo cual se creó un fondo con aportaciones de los países participantes. Tomado de: La Cooperación Mexicana con Centroamérica, <http://dgctc.sre.gob.mx>

<sup>35</sup> John Lindsay-Poland, *Bases militares estadounidenses en América Latina y el Caribe*, en Foreign Policy in Focus, Volumen 9, No. 3, Agosto de 2004. Las bases militares en Centro América y el Caribe son: Guantánamo, Cuba; Soto Cano, Honduras; Panamá, Panamá; Comalapa, El Salvador y, la ya mencionada Liberia, en Costa Rica; así como las denominada Reina Beatriz, en Aruba; Hato, en Curazao y, la base de Tres Esquinas, en Colombia. Además, se debe tomar nota que hasta hace pocos años Estados Unidos contaba con bases militares en Panamá y en Vieques, Puerto Rico. Tomado de: <http://www.fpif.org/briefs/vol9/>

ser considerados también como caribeños, sin importar que otra parte de su territorio contenga aguas de alguno de los dos océanos que rodean al Continente Americano. Como ya se ha visto, en virtud de la evolución política experimentada por la subregión entre los siglos XIX y XX, Estados Unidos con sus posesiones forma parte del Caribe y otro país al que por razones prácticas o de carácter integracionista, se le incluye entre los miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), es Guyana, cuyas playas son bañadas por las aguas del Océano Atlántico. Asimismo, existe el caso de República de El Salvador, que de no incluirlo en alguno de los esquemas de integración regional antes mencionados, quedaría aislado, por lo cual lo vemos formando parte de la AEC.

Además de las clasificaciones anteriores, viene al caso citar aquella que agrupa a los *“Pequeños Estados Insulares”*, también llamada teoría *“microestatal”*, la que solo toma en cuenta a los pequeños Estados, antillanos, centroamericanos y guyaneses; con lo cual quedan excluidos países como Colombia, Venezuela, México y Estados Unidos. Asimismo, se conoce otra posición llamada *“Autonomista”*, impulsada por el ex Primer Ministro de Jamaica, Michael Manley, para quien el Caribe debe de ser una región integrada por países en vías de desarrollo, antillanos y continentales; unidos por el hecho de vivir en lo que llama *“simbiosis caribeña”*, que además tienen un interés histórico común en coordinar sus esfuerzos para promover el desarrollo integral y la creciente autonomía del área. Por su parte, el ex Presidente de República Dominicana, Juan Bosch consideraba como Caribe: *“Las islas antillanas que van en forma de cadena desde el Canal de Yucatán hasta el Golfo de Paria; la tierra continental de Venezuela, Colombia, Panamá y Costa Rica; la de Nicaragua, Honduras, Guatemala, Belize y Yucatán, y todas las islas, islotes y cayos comprendidos dentro de esos límites”*.<sup>36</sup>

Todas las definiciones anteriores reflejan una adecuada comprensión de lo que representa la región del Caribe, observando que algunas ponen énfasis en los aspectos geográficos, otras en lo político, o en lo estratégico y algunas más, en lo económico. Para especialistas en la materia, como Demetrio Boersnes, la definición autonomista de Manley, es la que mejor se ajusta a la realidad percibida por la ciencia social objetiva, no obstante que representa una visión parcial del Caribe.<sup>37</sup>

**PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE PARA QUE SE ACEPTÉ LA DENOMINACIÓN “GRAN CARIBE”.-** Recogiendo la evolución que ha

<sup>36</sup> Juan Bosch, *De Colón a Fidel Castro: El Caribe, frontera imperial*, Santo Domingo, 1999, pág. 34

<sup>37</sup> Pablo Peña Caimares, *Valor Estratégico de la región del Caribe en la seguridad Hemisférica*, en Monografía, Colegio Interamericano de Defensa, Departamento de Estudios, Clase XXXVIII, Ed. Caracas, 88 págs. Se refiere al autor de la obra: *Centroamérica y el Caribe como zona de presencia venezolana*, Ed. Instituto de Estudios Políticos, Venezuela, 1983.

tenido el término objeto de estudio -así como la percepción sociocultural de pertenencia al Caribe-, en la AEC se ha procurado difundir la idea de una visión ampliada del Caribe, a lo que ha contribuido el hecho de que CARICOM haya aceptado como miembros de pleno derecho a países con idiomas distintos al inglés: Haití (francés) y Surinam (neerlandés-papiamentu). De la misma manera que ocurrió con la “criollización” étnica y cultural, el término “Caribe Ampliado” o “Gran Caribe”, surge de las interpretaciones que en distintos idiomas se han hecho del término. Al respecto, el Profesor jamaicano Norman Girvan afirma: “Como cualquier híbrido, el proyecto para establecer el Gran Caribe como una fuerza económica y geopolítica significativa, está experimentando los dolores inherentes a su desarrollo... Algunos obstáculos, retos y oportunidades: Los obstáculos del idioma, de cultura y de identidad; los retos que surgen de la diversidad económica y las distintas agendas comerciales y las oportunidades para una cooperación funcional en las áreas de comercio, transporte, turismo sustentable y de enfrentamiento a los efectos del cambio climático global”.<sup>38</sup>

En el marco de la Tercera Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC, celebrada en Isla Margarita, Venezuela, en diciembre de 2001, se acordó por consenso firmar un documento final, que recibió el nombre de: “*Declaración de Margarita*”, en el que se adopta el compromiso de establecer la región del Gran Caribe, como una Zona de Cooperación, tomando como ejemplos a otras zonas de cooperación, como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN por sus siglas en inglés); la Zona de Cooperación Económica del Mar Negro (BSEC por sus siglas en inglés). La zona de cooperación caribeña se concentra en cuatro áreas consideradas como prioritarias: Comercio, turismo sustentable, transporte y desastres naturales.<sup>39</sup>

Como parte de la evolución y confirmación del concepto Gran Caribe, que –como ya se dijo– comprende tanto a Estados insulares, como continentales, la AEC propuso ante Naciones Unidas que fuera aceptado el término cuenca del Caribe como “*Zona Especial, en el contexto del Desarrollo Sostenible*”, haciendo notar que los pueblos de la subregión mantienen una relación especial con el mar, que constituye su patrimonio común. Dicha propuesta tiene como propósito que los demás Estados miembros de la ONU tomen en cuenta el grado de vulnerabilidad de los “*Pequeños Estados Insulares*”, ante posibles problemas de contaminación

---

<sup>38</sup> Norman Girvan, *El Gran Caribe*, Conferencia en Memoria de John Clifford Sealy, Puerto España, Trinidad y Tobago, 5 de abril de 2001, 16 págs. Por esas fechas el Profr. Girvan se desempeñaba como Secretario General de la AEC. Tomado de: <http://www.acs-aec.org>

<sup>39</sup> Norman Girvan, *Hacia la Zona de Cooperación del Gran Caribe*, artículo semanal del 27 de diciembre de 2001, en la página Web de la Asociación de Estados del Caribe, <http://www.acs-aec.org/> págs. 1-2

marina; por recurrentes accidentes de buques que transportan a través del mar Caribe sustancias peligrosas, incluyendo el petróleo y ante posibles daños por el paso de buques provenientes de Asia, que atraviesan el Canal de Panamá y transitan por aguas caribeñas con cargamentos de materiales nucleares. El turismo y la pesca son dos de los sectores más amenazados por ese tipo de daños. De igual manera, se busca proteger a los países de la cuenca de los daños que provocan los desechos de diverso tipo, producidos por el paso anual de aproximadamente 63,000 buques de diverso calado, con peligros adicionales para los arrecifes coralíneos y el medio ambiente en su conjunto.

Cabe anotar que, hasta antes de la creación de la Asociación de Estados del Caribe en 1994, ninguna organización regional o subregional, contemplaba a todos los países que a la fecha están incluidos en el concepto de Caribe ampliado. Inclusive, la membresía de países como Cuba, cuyo régimen político, económico y social es completamente distinto al de los demás y que algunos dirigentes consideraban como incompatible con los regímenes “*democráticos*” de la época, también se desempeña como miembro de pleno derecho. Por otra parte, se destaca que con la aceptación del Gran Caribe como una realidad geográfica y socioeconómica, se gana en presencia en el ámbito internacional, dado que en su conjunto abarca una superficie de 5.24 millones de Km<sup>2</sup> y una población de poco más de 250 millones de habitantes. La zona del Gran Caribe está dividida en los siguientes grupos: CARICOM, integrado por 15 Estados miembros, una superficie territorial total de 462,253 Km<sup>2</sup> y una población de aproximadamente 15 millones de habitantes; Grupo de los Tres, integrado por Colombia, México y Venezuela,<sup>40</sup> estos países son los integrantes más grandes, tanto en territorio –suman en conjunto poco más de 4.23 millones de Km<sup>2</sup>-, como en población, que asciende a 175 millones de habitantes; América Central (no incluye a Belize, ni a Panamá), cuenta con una superficie de 422,614 Km<sup>2</sup> y con cerca de 35 millones de habitantes; los No Agrupados (Cuba, República Dominicana y Panamá), que suman 237,790

---

<sup>40</sup> El Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (TLC G-3) se firmó el 13 de junio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia, por los Presidentes de Colombia, México y Venezuela, entrando en vigor el 1° enero de 1995. Denuncia de Venezuela.- El 23 de mayo de 2006, el Gobierno de Venezuela notificó a los Gobiernos de Colombia y México -así como a la Secretaría General de ALADI-, su decisión de denunciar el Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres. La denuncia surtió efecto a partir del 19 de noviembre de 2006, esto es, 180 días después de recibida la comunicación correspondiente, de conformidad con el Artículo 23-08 del Tratado. Adicionalmente, está planteado el posible ingreso de Panamá al G3. Desde el inicio de su gestión (1° de septiembre de 2004), el Presidente de Panamá, Martín Torrijos, planteó a Colombia y a México el interés de su país para integrarse al Grupo de los Tres. Tomado de [http://www.ser.gob.mx/dgomra/gtres/g3\\_1.htm](http://www.ser.gob.mx/dgomra/gtres/g3_1.htm)

Km<sup>2</sup> y cerca de 25 millones de habitantes; finalmente, en esta zona también se contabilizan los datos de los países dependientes de potencias extra continentales, que en la AEC fueron aceptados en calidad de Estados Asociados, como el caso de la Guayana francesa, Guadalupe y Martinique (Francia); así como Aruba y Antillas Neerlandesas (Países Bajos), cuya superficie total suma 95,463 Km<sup>2</sup> y una población de 1.5 millones, aproximadamente.

## **II. ASOCIACIÓN DE LIBRE COMERCIO DEL CARIBE (CARIFTA), COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM) Y, ORGANIZACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL (OECO).**

En capítulo anterior se hizo referencia al asunto de la efímera existencia de la Federación de las Indias occidentales (West Indies Federation), creada en 1958 y terminada en 1962. No obstante el intento fallido de crear una comunidad caribeña, varios líderes políticos de la subregión quienes veían en Jamaica y en Trinidad y Tobago -ya para entonces países independientes-, un ejemplo a seguir. De ese modo, en el mes de julio de 1963 Eric Williams, Primer Ministro trinitobaguense, invitó a otros Jefes de Gobierno del área, para hablar de temas relativos a la integración. A dicha reunión asistieron los representantes de Barbados, Guayana británica y Jamaica. En 1965 se celebró una nueva reunión -en esta ocasión en Antigua y Barbuda-, en cuyas pláticas se abordó concretamente la posibilidad de establecer una zona de libre comercio en el Caribe. El acuerdo alcanzado comprometía a los Primeros Ministros de Antigua, Barbados y la Guyana británica, a consolidar el proyecto a más tardar en diciembre de ese mismo año.

La reunión constitutiva de la Asociación Caribeña de Libre Comercio cuyo nombre original en inglés es: "*Caribbean Free Trade Association*" (CARIFTA), se celebró en Trinidad y Tobago, precisamente el 15 de diciembre de 1965, durante la cual se alcanzó la firma del "*Acuerdo de Dickenson Bay*" (nombrado en honor del puerto de Antigua-Barbuda donde se sentaron las bases de dicho documento), con lo que se creaba CARIFTA. Además del país anfitrión, el Acuerdo fue firmado por Antigua y Barbuda, Barbados y Guyana y entró en vigor el primero de mayo de 1968. Cabe hacer notar que, gracias a la existencia de un consenso, en el sentido de permitir el ingreso a la Asociación como miembros de pleno derecho, tanto a países independientes, como a los que se mantenían bajo administración de la metrópoli, en julio y agosto del mismo año, se adhirieron otros países del área, como Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Anguila, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Montserrat, Jamaica y en 1971, se suma Honduras Británicas (hoy Belize).

Entre los propósitos principales de CARIFTA estaba lo que parecía obvio y fundamental, incrementar el comercio entre los Estados miembros; así como

diversificar y expandir la variedad de los bienes y servicios ofrecidos. La liberalización del comercio se haría mediante la remoción de las tarifas y cuotas a los bienes y servicios producidos en la zona y, asegurar una competencia sana, estableciendo reglas dirigidas a proteger a las pequeñas empresas. Asimismo, el acuerdo de CARIFTA pretendía metas adicionales al libre comercio, como por ejemplo: Asegurar que los beneficios del libre comercio fueran distribuidos en forma equitativa; así como también se proponía promover el desarrollo industrial en los países menos desarrollados de la región y, racionalizar la producción agrícola.

El mencionado Acuerdo de libre comercio tuvo corta vida –aunque no tan breve como la de la Federación de las Indias Occidentales-. Con el propósito de dotar de un gran impulso a la cooperación regional, en octubre de 1972, se celebró Georgetown, Guyana (sede de la Secretaría General), la VII Conferencia de Jefes de Gobierno del Caribe, al final de la cual se anunció la decisión de transformar la existente Asociación de Libre Comercio del Caribe, en un Mercado Común. Seguidamente, la VIII Conferencia de CARIFTA se celebró en abril de 1973 en la misma sede, donde se reitera la decisión de establecer la Comunidad del Caribe, contando con la firma de 11 Estados miembros de CARIFTA (con la excepción de Antigua y Montserrat).

**COMUNIDAD DEL CARIBE-CARICOM.-** El Acuerdo citado, facilitaba la firma del Tratado de la Comunidad del Caribe, hecho que tuvo lugar el 4 de julio de 1973 y entraba en vigor en agosto del mismo año, entre los cuatro países independientes para esa fecha: Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. En el documento constitutivo se establece que los 8 territorios no independientes por esas fechas: Antigua, Honduras Británica, Dominica, Granada, Santa Lucía, Montserrat, San Kitts/Nevis/Anguilla y San Vicente -cuyos representantes firmaron el Acuerdo-, podrían convertirse en miembros plenos el 1º de mayo de 1974. De ese modo, la Comunidad Caribeña y el Mercado Único (CARICOM) fueron establecidos por el Tratado de Chaguaramas.<sup>41</sup> Posteriormente, las Bahamas se convirtieron en el Estado Miembro No. 13, el 4 de julio de 1983; Surinam accedió como miembro el 4 de julio de 1995; mientras que Haití -el décimoquinto socio-, lo hacía de jure el 3 de julio del 2002.

Además de los miembros de pleno derecho, otros países accedieron a la membresía en calidad de Estados Asociados, como es el caso de las Islas Vírgenes Británicas y Turcos y Caicos, los que se adhirieron en julio de 1991; seguidos por Anguila, en Julio 1999; Islas Caimán en mayo del 2002; Islas Bermudas, en julio de 2003. Asimismo, un número importante de Estados Latinoamericanos fueron aceptados como “observadores” en varios órganos e instituciones de la Comunidad, como es el caso de México. Puerto Rico -que es un caso especial, por su status de Estado Libre y Asociado de

---

<sup>41</sup> Chaguaramas es una pequeña población cercana a Puerto España, Trinidad y Tobago.

los Estados Unidos-, también busca vínculos estrechos con CARICOM y participa como observador.<sup>42</sup>

Entre los objetivos de la Comunidad del Caribe destacan los siguientes:

- Incrementar los niveles de vida y de empleo;
- Pleno empleo de la mano de obra y otros factores de la producción;
- Lograr un desarrollo económico acelerado, coordinado y sostenible, así como la convergencia entre los Estados miembros;
- Expansión del comercio y las relaciones económicas con terceros Estados;
- Elevados niveles de competitividad internacional;
- Organización para el incremento de la producción y la productividad;
- La ejecución de grandes medidas que apalanquen la economía y la efectividad de los Estados Miembros en negocios con terceros Estados, grupos de Estados y cualquier otra entidad;
- Elevar la coordinación de los Estados Miembros en sus políticas económicas externas y,
- Elevar la cooperación funcional, incluyendo -una operación más eficiente de los servicios generales y de las actividades para el beneficio de sus pueblos; acelerar la promoción de un mayor entendimiento entre sus pueblos y los avances de su desarrollo social, cultural y tecnológico; intensificar actividades en áreas como la salud, educación, transporte y telecomunicaciones-.<sup>43</sup>

Acerca de los intentos por lograr la unión política, se han publicado diversas críticas, en el sentido de que es muy difícil compaginar intereses entre países independientes y los que aún se encuentran bajo la tutela de otros Estados; así como las diferencias reales para ser autosuficientes desde el punto de vista económico, para asumir los compromisos contraídos en el seno de las distintas organizaciones por las que hasta hora se ha transitado, llámense Federación de las Indias Occidentales, CARIFTA, o CARICOM. El centro de las críticas se encamina hacia las acciones de los líderes caribeños, que ante el fracaso de la Federación, creyeron que de lograrse la integración económica y una cooperación funcional, ya no sería necesaria la unión política. Tales apreciaciones fueron remarcadas por el Senador Stuart Nanton, miembro del Parlamento en San Vicente y las Granadinas en 1984: *“Nosotros somos demasiado pequeños sumergidos en un mundo de bloques inmensos, aunque no se quiera estamos entre el libre comercio como en NAFTA, los altos niveles de integración como en Europa,*

---

<sup>42</sup> Tomado de la página oficial de CARICOM: <http://www.caricom.org>

<sup>43</sup> Idem

*o la unión política como en Alemania. Demasiado pequeños para ser escuchados o para incomodar...”*<sup>44</sup>

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL (OECO).**- Cuando hablamos de organizaciones internacionales de carácter universal, de inmediato vienen a nuestra mente nombres como el de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Asimismo, entre los organismos regionales americanos, identificamos a la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Comunidad del Caribe (CARICOM, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Además de los nombres anteriores, podemos estar familiarizados con las siglas de otros organismos internacionales de alcance subregional, como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la naciente Comunidad Sudamericana de Naciones.

Como contraparte de lo anterior, podemos cuestionarnos sobre el grado de conocimiento o de percepción, que se tiene acerca de un organismo como la *Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO)*; la cual está conformada por un grupo de nueve países del Caribe anglófono, que se constituyó al firmar el Tratado de Basseterre<sup>45</sup>, y entró en vigor el 2 de julio de 1982. Como se desprende de lo anterior, la OECO no es una organización de reciente creación y cuenta con una estructura, una sede, estatutos propios y proyectos o acciones concretas entre sus integrantes. Los Estados Miembros de la OECO son los siguientes: Antigua y Barbuda, Dominica, Grenada, Montserrat, San Kits y Nevis, Santa Lucía y finalmente, San Vicente y las Granadinas, todos ellos son miembros de pleno derecho. Dos Estados más, han sido aceptados como “*Estados Asociados*”: Islas Vírgenes Británicas y Anguila, con lo que se completa el grupo de los nueve.

Por lo que se refiere a los sistemas constitucionales y jurídicos de los Miembros de la OECO, estos muestran una considerable homogeneidad. Los países integrantes comparten procedimientos similares para promulgar su legislación y disposiciones judiciales, entre otras cosas. Todos adoptaron el sistema parlamentario “*al estilo de Westminster*” cuando obtuvieron la independencia, y también poseen tradiciones ejecutivas, legislativas y judiciales análogas. Los seis países son miembros de la Commonwealth y todos tienen constituciones que otorgan facultades básicamente idénticas a

---

<sup>44</sup> Stuart Nanton, *The State of Caribbean Integration*, Ed. East Caribbean Institute for Democracy, Dominica, January, 1996, 34 págs.

<sup>45</sup> El Tratado se firmó el 18 de junio de 1981 y entró en vigor un año después. Basseterre (tierra baja) es una pequeña ciudad de poco más de 15 mil habitantes y es la capital de San Cristóbal y Nevis. Tomado de [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)

su Jefe de Estado (en gran medida de carácter protocolario) y todos promulgan su legislación fundamentalmente de la misma manera. No obstante, existen diferencias en los marcos constitucionales: sólo Dominica es una república, mientras que en los otros Estados la Reina de Inglaterra sigue siendo su Jefe de Estado. En Antigua y Barbuda, Granada y Santa Lucía, las legislaturas son bicamerales, mientras que en Dominica, Saint Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas son unicamerales<sup>46</sup>.

Una posible explicación sobre el pobre conocimiento que se tiene de la Organización a que antes se alude, puede basarse en la poca significativa extensión territorial de sus integrantes, considerados como "*Pequeños Estados Insulares*" y que en conjunto suman una superficie de solamente 2,906 Km<sup>2</sup> (dos mil novecientos seis kilómetros cuadrados); que además, cuentan con una escasa población que se acerca a los 550,000 habitantes. Asimismo, se toma en consideración su modesta participación en la economía mundial, dado que el PIB de dichos países integrantes de la OECO sumó en el año 2006, los 3,800 millones de dólares de los Estados Unidos, arrojando un ingreso per cápita de 6,900 dls.<sup>47</sup>

La proliferación de organizaciones internacionales u opciones integracionistas –tanto en el Caribe, como en el resto de América Latina-, puede tener su explicación en el grado de vulnerabilidad que enfrentan esos pequeños Estados, ante los cambios mundiales que se han venido produciendo a lo largo de la historia y que en ciertos momentos, los presenta como parte del botín de alguna de las potencias, o de otras organizaciones con mayor trascendencia y reconocimiento. Cabe hacer notar que los gobiernos en turno de dichos países, los partidos políticos y demás organizaciones de la sociedad, tienen su grado de responsabilidad en cuanto al nivel de conciencia nacional, subregional y regional alcanzado.

Lo anterior, se ve magnificado con los temores –no sin fundamento- basados en la evolución integracionista en la Unión Europea, los compromisos adoptados por esa nueva entidad y, la posibilidad de que se dieran por terminados los acuerdos preferenciales, como el relativo a la comercialización del banano y de otras materias primas, como la llamada Convención de Lomé<sup>48</sup>, que contiene un acuerdo de intercambio comercial y

---

<sup>46</sup> *Examen de Políticas Comerciales*, de la Organización Mundial de Comercio, 1º de octubre de 2007: <http://www.wto.org>

<sup>47</sup> Datos tomados de *Examen de Políticas Comerciales*, de la Organización Mundial de Comercio, 1º de octubre de 2007: <http://www.wto.org>

<sup>48</sup> Convención de Lomé (capital de Togo), establece un sistema de cooperación económica y ayuda entre la UE y las ex colonias de la Mancomunidad Británica, Francia y Bélgica, no solo del Continente Africano, sino también del Caribe y de Oceanía. Los acuerdos sectoriales permiten la exportación de los principales productos agrícolas y mineros de los ACP a la Unión Europea libres de aranceles y se acuerda la forma de asignar el Fondo Europeo de Desarrollo. Desde Lomé I se crea un sistema de compensación a los países ACP que experimenten mermas en los ingresos de exportación por fluctuaciones en los precios o suministro en los productos agrícolas como té, cacao, café y otros.

de cooperación entre la Unión Europea y los países en vías de desarrollo de África, Caribe y el Pacífico (ACP) que estuvo vigente en el periodo comprendido entre 1975 y 1995 y que fuera reemplazado por la Convención de Yaoundé. En virtud de los cambios experimentados en la Organización Mundial de Comercio, se decidió entablar conversaciones para la firma del Acuerdo de Cotonou, entre la Unión Europea y los países integrantes del varias veces citado Grupo ACP: *“Como resultado del largo proceso de negociación, se firmó en Cotonú (Benin) el 23 de junio del 2000, el Acuerdo de Asociación entre 77 Estados ACP, por una parte, y la Comunidad Europea (CE) y sus 15 Estados miembros, por otra. La nueva Convención tiene prevista una duración de veinte años a partir del 1º de marzo del 2000, con la posibilidad de ser revisado cada período quinquenal, que coincide con el período de cada protocolo financiero. El objetivo principal de las relaciones UE-ACP es la aplicación de una estrategia integrada de desarrollo, en base a una actuación simultáneamente en las dimensiones política, económica, social, cultural y medioambiental del desarrollo, que permita contribuir a favor de: la paz y la seguridad, un sistema político estable y democrático, el refuerzo institucional; un crecimiento económico constante, generador de empleo, que permita desarrollar el sector privado y la integración de estos países en la economía mundial; la reducción y, a largo plazo, la erradicación de la pobreza, junto a una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento; la promoción de los valores culturales; y la protección y mejora del medio ambiente”*.<sup>49</sup>

Es importante destacar que la OECO es un organismo dinámico, con una importante actividad y aportaciones de sus Estados Miembros, los que al mismo tiempo, forman parte de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y que han sido aceptados en el seno de CARICOM, de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y participan en otros organismos internacionales.

De acuerdo con el Informe Global de la Secretaría General de la OMC, titulado: *Examen de las Políticas Comerciales, sobre miembros de la Organización Mundial de Comercio, integrantes de la OECO*, se asegura

---

Igual sistema de compensación pero para la industria minera, se estableció a partir de Lomé II. Posteriormente, se negocian protocolos de intercambio para productos específicos como las bananas, el azúcar, ganado vacuno y ovino. Bajo Lomé III también se invierte en programas de seguridad alimentaria y medidas para combatir la desertificación y las sequías. Finalmente, en el año 2000, Lomé IV se encarga entre otras cosas, de revisar los alcances de la Convención y propone su reemplazo por el llamado Acuerdo de Cotonou. Tomado de: <http://www.comercio-exterior.es/ca/action-diccionario/>

<sup>49</sup> Ma. Elisa Casanova Doménech, *El Nuevo Acuerdo de Asociación entre los Estados de África, el Caribe, el Pacífico y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros*, Universidad Autónoma de Barcelona, España, 2001, págs. 1-4.

que: en razón de la participación de dichos países en la Unión Monetaria del Caribe Oriental, estos no mantienen políticas monetarias nacionales independientes, ya que desde 1976, el Banco Central del Caribe Oriental (ECCB por sus siglas en inglés) que tiene su sede en San Vicente y las Granadinas, está encargado de la política monetaria y cambiaria, manteniendo su moneda común, el dólar EC, vinculado al dólar de EE.UU, en una paridad cambiaria de 2.7 EC Dls. por dólar norteamericano. El dólar del Caribe Oriental –así como otras monedas de diferentes denominaciones– muestran en el anverso la efigie de Su Majestad la Reina Isabel Segunda de Inglaterra.

El Informe citado señala que, por lo general, la inflación se ha mantenido baja en los últimos años, mostrando un promedio anual del 2% en el período 2001-2006. Otros indicadores económicos de la OMC muestran que los integrantes de la OECO se han seguido desplazando de la agricultura hacia los servicios, actividades en las que parecen gozar de ventaja comparativa. Sin embargo, su limitada base de producción los hace vulnerables a las perturbaciones externas, problema que se ve agravado por la relativa incertidumbre de su situación financiera. Los servicios representan la principal actividad económica, con una participación en el PIB que en 2005 aumentó, hasta situarse por encima del 80%. El turismo es la actividad económica más importante.

Por otra parte, se señala que, la participación de los sectores de producción de mercancías en el PIB ha seguido disminuyendo y se reitera que el comercio de bienes y servicios, desempeña un papel fundamental en las economías de los Miembros de la OMC integrantes de la OECO; en tanto que las importaciones y exportaciones totales representan el 71 y el 52 por ciento, respectivamente, del PIB global. En el período 2001-2005, el crecimiento de las exportaciones de mercancías fue bajo, debido a los elevados costos de la mano de obra, las limitaciones en el transporte, la erosión de las preferencias, los efectos de las catástrofes naturales y el cierre de la industria azucarera en Saint Kitts y Nevis.

Acerca de las relaciones comerciales se destaca que los principales socios de los Miembros de la OMC, a la vez integrantes de la OECO son: los Estados Unidos, la Unión Europea (especialmente el Reino Unido), Trinidad y Tobago, Barbados y Canadá. El comercio de mercancías entre los Miembros de la OMC integrantes de la OECO representa menos del 10 por ciento de su comercio total. Desde su último examen, la coordinación de las políticas comerciales entre los Miembros de la OMC integrantes de la OECO ha mejorado y han adoptado la decisión de establecer una unión económica.

Al respecto, viene al caso mencionar que dicho propósito ha venido evolucionando con algunos retrasos, sin embargo del 11 al 12 de enero de 2007 se celebró en Antigua y Barbuda, la XLIV Reunión de Jefes de Gobierno de la OECO, con lo cual se dotó de un nuevo impulso al proceso

de Unión Económica: *“Es una tarea muy seria puesta en marcha que hemos acometido y el marco de trabajo está muy definido”*, dijo el Primer Ministro de Antigua y Barbuda y Presidente de la OECS, Baldwin Spencer, tras finalizar la cumbre mencionada. Entre las decisiones más relevantes adoptadas durante la reunión, figura el plan de fortalecimiento de la estructura de gobierno de la OECS, para proporcionar recursos a la Asamblea Regional de Parlamentarios. Otro de los objetivos prioritarios será dotar de capacidad institucional a esta organización mediante el establecimiento de un grupo especial que conduzca el proceso de unión económica.

El gobernante antes citado indicó que, si bien los demás mandatarios no están todavía en disposición de decir con exactitud cuándo será una realidad la unión económica, los directores de la OECS estaban trabajando duramente para presentar un borrador del Tratado de Unión Económica antes de mayo de 2007. Asimismo, señaló que estaban contempladas una serie de consultas y debates, que implican a los miembros de la OECS en el proceso de integración: *“Dichas consultas engloban a todos los segmentos de la OECS, incluida la oposición parlamentaria de cada Estado miembro”*. El borrador del Tratado de la Unión Económica de la OECS posibilita que la Asamblea Regional sea incluida en la estructura de gobierno global de la subregión, que tiene a la autoridad de la OECS como la más alta instancia. La estructura actual también incluye al Consejo de Asuntos Económicos de la OECS y al Consejo de Ministros.<sup>50</sup>

Las consultas públicas en torno al nuevo tratado, se iniciaron formalmente en Dominica, a finales de abril del 2008, donde el Primer Ministro hizo un llamado para que se discuta el texto, y se tome en cuenta que las instituciones de la OECS mantienen una historia de servicios exitosos a los pobladores de la subregión y, de acuerdo con su opinión, el nuevo tratado ofrece oportunidades para obtener mayores beneficios. El proceso de consultas se prolongará a lo largo del próximo año.

En esa misma ocasión se puso de relieve que dicha Organización representa un modelo ejemplar, después de tres décadas del proceso integracionista, destacando la creación de instituciones como el ya mencionado Banco Central del Caribe, la Suprema Corte del Caribe Oriental, la Autoridad de Aviación Civil, la Autoridad de Telecomunicaciones; una representación diplomática conjunta ante los gobiernos de Canadá y de Bélgica; así como en Ginebra, Suiza, ante los Organismos Internacionales. El 7 de mayo de 2008 la OECS publicó el texto titulado: *“Draft of the New Treaty and Economic Union. FAQs”*, en cuyos documentos se asientan los

---

<sup>50</sup> *La Organización de Estados del Caribe Oriental Avanza en la Unión Económica*, en Diario Hoy Digital, Sección Economía, Santo Domingo, República Dominicana, 21/01/2007, págs. 1-2

principios, propósitos y metas de la futura Unión Económica y Mercado Único, como la mejor vía para avanzar hacia la integración.<sup>51</sup>

Cabe destacar que en el preámbulo del borrador de tratado, se deja claro que la conformación de la Unión Económica y la formación de un Espacio Económico y Financiero Único, se llevarán a cabo entre seis Estados independientes: Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas; así como tres territorios británicos de ultramar, como son Anguila, Islas Vírgenes Británicas y Montserrat. Se señala además, que los países miembros de la OECO comparten características fundamentales como: homogeneidad de la población, situación geográfica, antecedentes históricos comunes y, la creciente mezcla social.

En el documento citado se pone énfasis en que uno de los propósitos de la Unión es la promoción de la cooperación entre los Estados miembros, para alcanzar los niveles regionales e internacionales en ese sector; así como llegar a la unidad y solidaridad para defender su soberanía, integridad territorial e independencia. Otro de los objetivos que se pretende alcanzar es facilitar colectivamente el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contraídas con la comunidad internacional y, armonizar la política exterior, para asegurar su presencia en el escenario mundial.

De acuerdo con el documento que aquí se analiza, la OECO puede constituirse en la experiencia más avanzada en materia de integración en el Continente Americano, dado que sus propuestas no se detienen en simples acciones de cooperación, de intercambios comerciales, o de libre comercio; las metas son lograr una completa integración entre los Estados miembros. El borrador de tratado contempla entre otras cosas, la posibilidad de delegar algunas las responsabilidades legislativas en áreas específicas.<sup>52</sup>

La estructura orgánica de la Organización contempla la creación de la figura llamada “*La Autoridad*”, compuesta por los Jefes de Gobierno de todos los Estados miembros, quienes están facultados para abordar todos los temas que surjan, especialmente asuntos como la marcha del mercado común, la unión aduanera, política monetaria, política comercial, jurisdicción marítima, asuntos limítrofes marinos y, la aviación civil. Las decisiones se tomarán por unanimidad, contando los votos de los presentes. El Consejo de Ministros,

---

<sup>51</sup> Tomado de: <http://www.oecs.org/RecentDocuments/> “*Organisation of Eastern Caribbean States, Draft of the New Treaty*”, Basseterre, Sta. Lucía, Mayo de 2008, 55 págs.

<sup>52</sup> Ibidem, pág. 6 “*Básicamente se contempla delegar la labor legislativa en las siguiente áreas: política comercial común, política sobre el medio ambiente y, política migratoria. Recaerán en una Asamblea Regional, formada por parlamentarios de cada país. En la propuesta se contempla que las decisiones que se tomen en dicha instancia, pasarán a ser mandatos para cada uno de los Estados miembros*”.

es el órgano que se encargará de elaborar propuestas que serán elevadas a la Asamblea Regional y a La Autoridad; la Asamblea de Parlamentarios de la OECO (Asamblea Regional), cuya función será servir como un filtro de la legislación que será enviada a La Autoridad.

Se asegura que la Asamblea del organismo será una réplica de las Asambleas nacionales, en la que estarán representados los partidos en el poder y los de la oposición, en la misma proporción que en su país; el Consejo de Asuntos Económicos, estará compuesto por los Ministros a quienes se les haya asignado la responsabilidad de participar en la elaboración del Protocolo de la Unión Económica; la Comisión de la OECO será el órgano administrativo (la actual Secretaría General ampliada) y funcionará de una manera similar a un Consejo de Directores y contará con un Director General como Presidente y representantes de cada país, con rango de Embajador.

Finalmente, el borrador de tratado contempla un capítulo dedicado a la solución de controversias, para lo cual se creará su propio tribunal arbitral, que será complementario de los trabajos que realice la Suprema Corte y la Corte de Apelaciones del Caribe Oriental. Asimismo, dicho instrumento quedará abierto a la adhesión y la adhesión de otros Estados. Como seguimiento del proceso integracionista de que aquí se trata, viene al caso mencionar que, del 23 al 24 de mayo de 2008, se celebró en Santa Lucía, la cuadragésima séptima reunión de Jefes de Gobierno de la OECO, para continuar el diálogo público en torno a la formación de la Unión Económica. Uno de los principales temas abordados durante la reunión, fue el relativo a los retos que tienen que enfrentar los Estados Miembros no Independientes (Anguila, Monserrat e Islas Vírgenes británicas), en el proceso de discusión del Tratado y posteriormente, en su ratificación, ya que dependen del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

### III. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN CENTROAMÉRICA.

El nacimiento de América Central como una unidad política se produjo al momento de consolidarse la conquista española y dividir lo que para ellos era el “*Nuevo Continente*” en Virreinos (como el de la Nueva España), Reinos, Capitanías Generales y Provincias. La Capitanía General de Guatemala, se extendía hasta los límites con Panamá, que en ese entonces formaba parte del Virreinato de Nueva Granada.<sup>53</sup> Dicha situación de unidad

---

<sup>53</sup> Edmundo O’Gorman, *Historia de las Divisiones Territoriales de México*, Ed. Porrúa, México, 1985, pág. 68. A partir de 1540 una vez consolidada la conquista española, se creó la Capitanía General de Guatemala, que comprendía los actuales territorios de Belize, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Chiapas. Para la primera mitad del Siglo XVII, la Capitanía estaba conformada por El Valle de Guatemala o Distrito de la Real Audiencia; posteriormente dividida en las siguientes Alcaldías Mayores: Chimaltenango, Sacatepéquez, Amatique, Ciudad Real de Chiapas, San Salvador,

se mantuvo hasta las dos primeras décadas del siglo XIX, cuando como un reflejo de la Constitución de Cádiz y de los movimientos independentistas en diferentes puntos de la “*América española*”, Centroamérica se empezó a desmembrar: En 1821 la Provincia de Chiapas se declara independiente, seguido por Guatemala y posteriormente por Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y Honduras.

Después de una breve etapa independentista, la subregión recibe una invitación del Emperador Agustín de Iturbide, para unirse al Plan de Iguala y pasar a formar parte del Imperio Mexicano; dicha propuesta fue aceptada por la mayoría de las entidades centroamericanas, según consta en la llamada “*Acta de la Unión de las Provincias de Centro América al Imperio Mexicano*”,<sup>54</sup> de efímera existencia, al mantenerse dicha relación por un periodo de escaso año y medio. Iturbide coronado como Emperador el 21 de julio de 1822, no logró consolidar su gobierno y mantuvo enfrentamientos constantes con diputados del Congreso mexicano –del cual formaban parte representantes de las provincias centroamericanas-, al grado que ordenó su disolución en octubre de ese mismo año. Dicha decisión provocó la reacción de los seguidores del sistema republicano de gobierno, como Guadalupe Victoria, Antonio López de Santa Ana, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, quienes firmaron el *Plan de Casa Mata*, exigiendo la reinstalación del Congreso; a dicho Plan se adhirieron algunos militares realistas, como el General Echeverri –enviado por Iturbide a combatir a Santa Ana-. Como resultado de lo anterior, Iturbide se ve obligado a reinstalar al Congreso y abdicar ante el mismo el 19 de marzo de 1823. Ante dicha situación, las provincias centroamericanas se consideraron desligadas del compromiso firmado, con la excepción de Chiapas y Soconusco.

El proceso centroamericano continúa con la elección de una Asamblea Nacional Constituyente, que se encarga de la elaboración de las llamadas “*Bases Constitucionales*”, del 27 de diciembre de 1823, en las que se conserva el nombre de Provincias Unidas del Centro de América y contempla un sistema de gobierno republicano, representativo federal; cuyo poder ejecutivo recae en un Presidente de elección popular y el legislativo descansa en un sistema bicameral, para finalmente apoyarse en un “*Poder Judicial*”, representado por la Corte de Justicia, compuesta por individuos

---

Tegucigalpa, Suchitepéquez, Verapaz y 18 Corregimientos, entre los que destaca Quetzaltenango; así como las Gobernaciones de Comayagua, Costa Rica, Nicaragua y Soconusco.

<sup>54</sup> Alberto Herrarte, *Documentos de la Unión Centroamericana*, Ed. ODECA, julio de 1956, 364 págs. El 1º de julio de 1823 se firmó en Guatemala el “*Decreto de Independencia Absoluta de las Provincias del Centro de América*”, que en su Art. Segundo asienta: “*Considerando por otra parte: que la incorporación de estas provincias al extinguido imperio mexicano, verificada sólo de hecho a fines de 821 y principios de 822, fue una expresión violenta arrancada por medios viciosos e ilegales. Que no fue acordada ni pronunciada por órgano ni medios legítimos: que por estos principios la representación nacional del estado mexicano, jamás la aceptó expresamente, ni pudo con derecho aceptarla; y que las providencias que acerca de esta unión dictó y expidió D. Agustín de Iturbide, fueron nulas.*”

elegidos por el pueblo.<sup>55</sup> No obstante las menciones al tipo de unión existente entre las provincias centroamericanas, una nueva Asamblea Nacional Constituyente elabora la *“Constitución de la República Federal de Centroamérica”*, el 22 de noviembre de 1824, en la que se reafirma la voluntad de los Estados miembros de la federación de permanecer unidos. En el preámbulo de la misma, se asienta que uno de los mandatos es el de: *“formar una perfecta federación...”* y, en la Sección 2 de dicho documento, se escribe: *“Artículo 5º.- El territorio de la República es el mismo que antes comprendía el antiguo reyno de Guatemala, a excepción de la Provincia de Chiapas. Artículo 6º.- La federación se compone actualmente de cinco estados que son: Costarrica (sic), Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. La provincia de Chiapas se tendrá por estado de la federación cuando libremente se una...”*<sup>56</sup>

No obstante los buenos propósitos expresados en la Carta Magna centroamericana y lo avanzado –para su época- de algunos conceptos relativos a las garantías individuales, libertad y democracia, las ambiciones personales y las diferencias entre algunos dirigentes de la región, provocaron enfrentamientos que desembocaron en el derrocamiento del primer Presidente Constitucional Manuel José Arce, de origen salvadoreño, (electo en 1825 y destituido en 1829). Después de un breve interinato, en 1830 se eligió como Presidente de la Federación de Centroamérica, a Francisco Morazán, miembro del partido liberal, quien gobernó hasta 1834. En nuevas elecciones resultó ganador José Cecilio del Valle, quien fue uno de los firmantes del Acta de Independencia y que falleciera antes de asumir el poder. En su lugar, el Congreso decretó la reelección de Morazán, quien se proponía permanecer en el poder hasta 1839. Las circunstancias no le fueron favorables por los constantes conflictos surgidos entre liberales y conservadores y al final de su mandato, se presentaron demandas separatistas de varios integrantes de la Federación; como la de Nicaragua, que decide su segregación el 30 de abril de 1838; seguida de la región de Los Altos, con capital en Quetzaltenango, que logra que se le considere como una nueva provincia, o un Estado más de la Federación. Dichos ejemplos empujaron a otros miembros a la secesión: Honduras el 6 de octubre y Costa Rica el 14 de noviembre de ese mismo año; Guatemala haría lo mismo el 17 de abril de 1839. Tiempo después, el General Morazán intentó por diferentes medios, reunificar a las diferentes Repúblicas de Centro América, pero siendo Presidente de Costa Rica algunos de sus opositores se sublevaron, lo capturaron y lo condenaron a muerte.<sup>57</sup>

Entre los meses de abril y julio de 1842, estuvo reunida la *“Convención Nacional”*, compuesta por delegados de El Salvador, Honduras

---

<sup>55</sup> Ibidem, págs. 22-25

<sup>56</sup> Ibidem págs. 30-31

<sup>57</sup> Morazán fue fusilado en Costa Rica junto con otros de sus seguidores, el 15 de septiembre de 1842. Tomado de: <http://es.wikipedia.org>

y Nicaragua, llamada también “*Dieta de Chinandega*”, con el propósito de redactar una Constitución en la que queda conformada la “*Confederación Centroamericana*”, compuesta en principio, por los tres países mencionados.<sup>58</sup> Cabe hacer notar que este nuevo intento unionista no logró entusiasmar a todos los demás Estados integrantes de la subregión y se dio por finalizado dos años después.

Posteriormente se produjeron otros llamados, uno de ellos iniciado por el Presidente de Honduras (14 de septiembre de 1850), convocando a un Congreso Centroamericano; uno más por el gobierno de Guatemala (27 de agosto de 1862), presentando un Proyecto sobre Reorganización Nacional. Seguidamente, se emite otro Decreto Unionista (9 de octubre de 1873), por el gobierno de Nicaragua, bajo el lema: “*Un solo Gobierno y una sola Patria*”; el Decreto de Unión Centroamericana: ¡Viva la República de Centroamérica! (28 de febrero de 1885), firmado por el Presidente de Guatemala, General Justo Rufino Barrios. Sobre esta última iniciativa se destaca que, el gobernante guatemalteco, decreta la Unión de Centroamérica en una sola República y con ese propósito asume el carácter de: “*Supremo Jefe Militar de Centroamérica y asume el ejercicio del mando absoluto como tal, hasta lograr que se reúnan estas secciones en una sola nación y una sola bandera...*”. En el artículo 4º del Decreto respectivo se asienta: “*Toda persona de carácter oficial o privado que se declare contra la Unión o se oponga a sus operaciones y trabajos y los embarace de cualquier modo, será tenido como traidor a la gran causa de la Nacionalidad; quedará incapaz de todo cargo o empleo en la República de Centro América y se sujetará a las consecuencias y responsabilidad que procedan, según la naturaleza de los actos que hubiese ejecutado*”.<sup>59</sup>

Además de lo anterior, en el documento que se cita el Presidente Barrios ofrece ascensos y distinciones a los miembros de las fuerzas armadas de los otros países que acepten adherirse a la Unión, expresando amenazas de desconocimiento a toda autoridad que se resista. Dicha posición extrema a la que se llamó “*La Intentona de Barrios*”, lo llevó a enfrentamientos directos con gobiernos como el de Nicaragua y Costa Rica, que se oponían a la unión por la fuerza y ante amenazas de intervención militar en esos países, acudió el Gobierno de los Estados Unidos ofreciéndoles su apoyo. El Salvador que en un principio había estado de acuerdo con la propuesta del General Barrios, emite un manifiesto rechazando tales planes e invita tanto a Costa Rica, como a Nicaragua, a firmar una alianza militar en la ciudad salvadoreña Santa Ana, el 22 de

---

<sup>58</sup> Alberto Herrarte, Op. Cit. págs. 93-95. El texto inicia de la siguiente manera: “*Convenio y Pacto del 11 de abril y 17 de julio de 1842. La Convención Nacional penetrada de que uno de sus principales objetos es procurar la organización del Poder que provisoriamente llene las atribuciones que correspondían a los poderes nacionales, forme un lazo de unión entre los estados... mientras se emite y ratifica por ellos el Pacto...*”

<sup>59</sup> Ibidem, págs. 125-131

marzo de 1825. Dicho compromiso recibió el nombre de “*Tratado de Santa Ana*”, cuyos firmantes negociaron la extensión de la alianza con el gobierno mexicano encabezado por el General Porfirio Díaz, quien ordenó la movilización de tropas a la frontera con Guatemala, las que no llegaron a intervenir. No obstante la situación, el General Barrios decidió intervenir en El Salvador para someter a los opositores y después de algunas batallas, el 2 de abril de 1885 fue derrotado y muerto en la población salvadoreña llamada Chalchuapa. Como consecuencia de dichos acontecimientos, el Congreso guatemalteco derogó el decreto de Unión Centroamericana.<sup>60</sup>

Para finales del siglo XIX la llama integracionista no se había apagado por completo, de ese modo se debe consignar que el 15 de octubre de 1889, se firmó en San Salvador el “*Pacto de Unión Provisional de los Estados de Centroamérica: Tercer Congreso Centroamericano*”, en el que participaron Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Ante los pocos avances observados en la materialización de la mencionada unión, el 20 de junio de 1895 se reunieron los mandatarios de Honduras, El Salvador y Nicaragua, para firmar un Tratado de Unión, en el que se asienta que los tres países “*formarán en lo sucesivo una sola entidad política para el ejercicio de su soberanía transeúnte, bajo el nombre de República Mayor de Centroamérica*”. Asimismo, en dicho documento se contempla la creación de un Congreso, al que se le da el nombre de “*Dieta*” y se establece un plazo máximo de tres años, para lograr la unión definitiva de las Repúblicas signatarias. La inestabilidad política se hizo presente en el momento en que un grupo de opositores al entonces Presidente de El Salvador, Rafael Antonio Gutiérrez, provocó una sublevación que terminó con su derrocamiento y con ello, se provocó el desmoronamiento de este nuevo intento unionista.<sup>61</sup>

El inicio del Siglo XX no ofrece buenos augurios en materia de integración, dado que para 1906 estalló una cruenta guerra entre El Salvador y Guatemala. Conflicto que culmina con la llamada Conferencia de la Paz Centroamericana, celebrada en Washington, Estados Unidos, el 20 de diciembre de 1907, en cuyo marco se firma el Tratado General de Paz y Amistad, entre los plenipotenciarios de Guatemala, Costa Rica, Honduras, El Salvador y Nicaragua.<sup>62</sup>

En el Tratado a que se hace referencia, se declara la neutralidad de Honduras, que por su ubicación geográfica quedó en medio del mencionado

---

<sup>60</sup> <http://es.wikipedia.org>

<sup>61</sup> Alberto Herrarte, Op. Cit. págs. 145-148

<sup>62</sup> Ibidem, págs. 185-189. En dicho documento se asienta que: “*Las Repúblicas de Centroamérica consideran como el primordial de sus deberes, en sus relaciones mutuas, el mantenimiento de la paz; y se obligan a observar siempre la más completa armonía y resolver todo desacuerdo o dificultad que pueda sobrevivir entre ellas, de cualquier naturaleza que sea, por medio de la Corte de Justicia Centroamericana, creada por la Convención que han concluido al efecto en esta misma fecha*”

conflicto guatemalteco-salvadoreño; así como también se establecen las bases de una mayor cooperación en materia educativa, comercial, navegación marítima, en materia judicial y otros asuntos.

Un nuevo intento de avanzar en el proceso de integración de la subregión objeto de estudio, es el que tuvo lugar el 19 de enero de 1921, cuando se firma en San José, Costa Rica, el “*Pacto de Unión de Centroamérica*”, por los representantes de cuatro Estados: Guatemala, Costa Rica, Honduras y El Salvador.<sup>63</sup> Cabe destacar que, como en ocasiones anteriores, los buenos deseos expresados en los tratados no pudieron prosperar, ya que en enero de 1922 Guatemala anuncia su separación del Pacto, siguiéndolo Honduras y El Salvador.

El panorama mundial durante las primeras décadas del Siglo XX, se ve oscurecido por acontecimientos como la Primera Guerra Mundial, ocurrida a miles de kilómetros de América Central; así como por el estallido de la Revolución Mexicana, muy cercana a los países de la subregión, en virtud de lo cual tuvo impacto en los mismos. Como ha quedado consignado en la historia, los Estados Unidos salieron fortalecidos del conflicto bélico mundial y reforzaron su presencia económica, política y militar en el istmo centroamericano. Por otra parte, la paz interna se mantenía gracias a la instauración de gobiernos autoritarios o francamente dictatoriales, apoyados en no pocas veces por la presencia militar estadounidense. A lo anterior, habría que agregar que la recesión económica norteamericana, tuvo importantes efectos en los países centroamericanos.

En dicho contexto y sumado a hechos de intentos revolucionarios en varios países, o de rebeliones militares con propósitos de derrocar a los gobiernos establecidos, los Estados Unidos cursaron una invitación a los gobiernos de Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, para que se reunieran en la capital norteamericana con el propósito de negociar un Tratado General de Paz y Amistad, habiéndose celebrado el 7 de febrero de 1923, también conocido con el nombre de “*Pactos de Washington*”.<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> Ibidem, págs. 209-219. En su artículo 1º del Pacto se asienta que dichos países “*se unen, en unión perpetua e indisoluble, y constituirán en adelante una nación soberana e independiente que se denominará Federación de Centroamérica...* Asimismo, el texto del Pacto, contiene la decisión de crear una Asamblea Nacional Constituyente, encargada de redactar una Constitución Federal, en la que se deberá de fijar la sede del Distrito Federal, como asiento del nuevo gobierno y se fijan las condiciones para la conformación de los otros poderes.

<sup>64</sup> Ibidem, págs. 263-265. Como se desprende en el párrafo que se transcribe, los gobiernos firmantes –incluido el anfitrión–, establecieron condicionantes relativas al reconocimiento de gobiernos. El Artículo II del Tratado destaca uno de los principales objetivos de la reunión: “*Deseando asegurar en las Repúblicas de Centro-América los beneficios que se derivan de la práctica de las instituciones libres y contribuir al propio tiempo a afirmar su estabilidad y los prestigios de que debe rodearse, declaran que se considera amenazante a la paz de dichas Repúblicas, todo acto, disposición o medida que altere en cualquiera*

En otra parte del documento se asienta: “*Artículo IV.- Ningún Gobierno de Centro-América podrá, en caso de guerra civil, intervenir a favor ni en contra del Gobierno del país donde la contienda tuviere lugar*”.<sup>65</sup>

Además del Tratado a que se hace referencia, en dicha ocasión se firmaron otros instrumentos vinculantes, como la “*Convención sobre Limitación de Armamentos*”, la cual señala el número máximo de efectivos militares que deberá tener cada país, de acuerdo a su tamaño y población. También se limita el tipo de armamentos y los signatarios se comprometen a no exportar armas a ninguno de los otros Estados. Asimismo, en la fecha señalada se firmó la “*Convención para el Establecimiento de Comisiones Internacionales de Investigación*”, ante la cual los Estados parte en una controversia, sometería el asunto a la Comisión, excepto en el caso de que de mutuo acuerdo decidiera someterse al arbitraje de otra instancia internacional. Finalmente, con el deseo de fomentar el desarrollo de la agricultura en Centro-América y estimular la producción agrícola dentro de sus respectivos territorios, se firmó la “*Convención para el Establecimiento de Centros para Experimentos Agrícolas y sobre Industrias Pecuarias*”.<sup>66</sup>

A continuación, el Presidente de Guatemala, Jorge Ubico, propone ante el Primer Congreso Centroamericano celebrado en la capital guatemalteca el 12 de abril de 1934, el proyecto de Tratado de Confraternidad Centroamericana, con el que se pretendía avanzar en alcanzar una sola ciudadanía, armonizar los niveles de estudios, así como el reconocimiento de títulos y la posibilidad del ejercicio profesional en cualquier país de América Central. La propuesta se recibió con reservas, dada la fama de dictador del General Ubico y la inestabilidad política y social reinante en Guatemala, que terminó con la renuncia de dicho gobernante. Asimismo, en El Salvador la llamada “*Dictadura de Martínez*” que abarcó el periodo 1931-1944, surge con la llegada al poder de otro militar, el General Maximiliano Hernández Martínez, quien fue derrocado en 1944, como

---

*de ellas el orden constitucional, ya sea que proceda de algún Poder Público, ya de particulares. En consecuencia, los Gobiernos de las Partes Contratantes no reconocerán a ninguno que surja en cualquiera de las cinco Repúblicas por un golpe de Estado o de una revolución contra un Gobierno reconocido, mientras la representación del pueblo, libremente electa, no haya reorganizado el país en forma Constitucional...”*

<sup>65</sup> Idem. “*Artículo V.- Las Partes Contratantes se obligan a mantener en sus respectivas Constituciones el principio de No-Reelección del Presidente y Vice-Presidente de la República; y aquellas en cuya Constitución se permita esa reelección se obligan a provocar la reforma constitucional en ese sentido, en la próxima reunión del Poder Legislativo, después de la ratificación del presente Tratado*”. El enunciado referente a la No-Reelección puede considerarse como una repercusión de lo acontecido en México, como consecuencia del gobierno porfirista que se mantuvo en el poder por más de 30 años y que dio origen al movimiento armado conocido como la “*Revolución Mexicana*”.

<sup>66</sup> Ibidem, págs. 270-281

consecuencia de una serie de movimientos sociales, conocidos como la “*Huelga de Brazos Caídos*”.

Siguiendo la misma tónica de acciones declarativas a favor de la paz y de la unidad de la subregión, viene al caso mencionar que, el 12 de septiembre de 1946, los Presidentes de Guatemala y de El Salvador, firmaron el llamado Pacto de Santa Ana (nombre de la ciudad cercana a San Salvador), en el que se destaca el destino común de las cinco naciones centroamericanas, se muestran convencidos en que el camino correcto es “*formar una sola nacionalidad*”, para lo cual deciden la creación de una Comisión bipartita que se encargue del estudio sobre las posibilidades de llevar a cabo este nuevo proyecto de unión y se fija el 1º de marzo de 1947, como fecha límite para presentar los proyectos que serán presentados para su firma, a todos los gobiernos interesados de la subregión. De ese modo, el Proyecto de Pacto de Unión Confederada de los Estados de Centro América, fue presentado el 8 de abril de 1947, ocasión en la que solo asistieron delegados salvadoreños y guatemaltecos; por lo que se acordó hacer llegar el documento a los demás gobiernos centroamericanos, para su posible adhesión.<sup>67</sup>

En los inicios de la quinta década del Siglo XX, se concertó en la capital de El Salvador una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, con el propósito de analizar la posible firma de un nuevo acuerdo de alcance subregional. Como resultado de la misma, los cinco Ministros asistentes firmaron la llamada “*Carta de San Salvador*”, el 14 de octubre de 1951; por medio de la cual se decidió la creación de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), quedando como sede de la misma, la capital salvadoreña. Cabe destacar que, entre los considerandos del documento constitutivo de la ODECA, se asienta un reconocimiento de fracasos anteriores: “*Los procedimientos ensayados en el curso de la vida independiente de las Repúblicas Centroamericanas para la reintegración a su antigua unidad, han resultado ineficaces; y que el Derecho Internacional moderno ofrece fórmulas adecuadas para esta finalidad, mediante la institución de Organismos Regionales. Por Tanto: Los Gobiernos antes mencionados deciden establecer una Organización de Estados Centroamericanos para la coordinación de sus esfuerzos comunes...*”<sup>68</sup>

En la década siguiente a su formación, la ODECA jugó un papel importante en el largo proceso de integración Centroamericana, al lograr que se sometieran a discusión intensa en las distintas sociedades y círculos gubernamentales de la región, temas relativos a los programas educativos, de los procesos aduanales, de las políticas culturales. Se negoció y firmó el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y, el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica

---

<sup>67</sup> Ibidem, págs. 353-355

<sup>68</sup> Ibidem págs. 369-374

Centroamericana (Firmado en Tegucigalpa, Honduras, en 1958), que pueden considerarse antecedentes directos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito en Managua, el 13 de diciembre de 1960, con el que se crea el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Con el propósito de replantear el proceso integracionista, los gobiernos Centroamericanos se reunieron en 1962 en la República de El Salvador, donde suscribieron un nuevo documento de la ODECA (Segunda Carta), al cual se le denominó igual que el anterior: "*Carta de San Salvador*", con lo que se consideraba se darían los pasos necesarios para el logro del objetivo largamente esperado.

Entre las décadas de los años 70 y 80 del siglo pasado, la subregión se vio convulsionada por varios conflictos políticos y sociales; así como con estallidos armados, que traspasaban las fronteras y que dañaron la estabilidad y la armonía entre pueblos y gobiernos. Lo anterior motivó entre otras cosas, que se dejaran de lado los proyectos y programas de cooperación.

Guatemala inicia un largo periodo de inestabilidad en 1960, cuando un grupo de militares se sublevó y al no lograr derrocar al gobierno en turno, se convirtió en una célula guerrillera. Posteriormente, surgieron otros grupos armados, que en 1982 se unificaron en la llamada "*Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca*" (URNG); también surgieron grupos opuestos o paramilitares, como la llamada "*Mano Blanca*" y el "*Ejército Secreto Anticomunista*", los que contribuyeron a incrementar la violencia y la inestabilidad en Guatemala y en los países vecinos. Como una consecuencia de lo anterior, se observa la sucesión de gobiernos militares, entre quienes se producen algunos relevos por la fuerza de las armas. Cuando se pensaba que la era de los conflictos estaba por terminar, Efraín Ríos Mont, general del ejército y fanático religioso, encabezó un golpe militar, estableciendo una Junta de Gobierno y anunciando la campaña denominada "*fusiles y frijoles*", encaminada a derrotar a los grupos guerrilleros, para la que se apoyó en la creación de las "*Patrullas de Autodefensa Civil*" (PAC), lo que trajo como consecuencia cruentas masacres, en lo que se considera el periodo más violento de los más de 20 años de conflicto que vivió la sociedad guatemalteca. Ríos Mont -que se había adueñado del poder al despedir a los otros dos miembros de la Junta de Gobierno-, fue depuesto en 1983, por su propio Ministro de la Defensa, el General Mejía Vítores, quien permitió una transición a la democracia, con la elección de una Asamblea Constituyente en 1984 y la posterior elección presidencial, que fue ganada por el candidato civil de la Democracia Cristiana, Vinicio Cerezo, quien inició su periodo de gobierno en enero de 1986.

Otro ejemplo de la inestabilidad a que antes se alude, es el caso de El Salvador, país en el que desde 1930, se vinieron sucediendo los gobiernos militares, lo que tuvo diversas consecuencias en el mantenimiento del orden en el país y continuos enfrentamientos con la sociedad civil inconforme con la situación política, económica y social. De ese modo, en 1970 surge el movimiento rebelde llamado “*Fuerzas Populares de Liberación*” (FPL), mejor conocido como “*Farabundo Martí*”; al cual se le unirían posteriormente el “*Ejército Revolucionario de los Pobres*” (ERP) y, las “*Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional*” (FARN). El gobierno salvadoreño combatió a la guerrilla no solo con sus fuerzas armadas, sino que recurrió también a la creación de grupos paramilitares y los llamados “*escuadrones de la muerte*”, que pretendieron limpiar los sindicatos y otras organizaciones de opositores al régimen en turno.

Por su parte, los grupos rebeldes de izquierda tras varios intentos fallidos de unificación logran algunos avances –sobre todo, después de la *Masacre de las Gradass de la Catedral* perpetrada por miembros del ejército en mayo de 1979 y el hecho sangriento ocurrido el 24 de marzo de 1980, cuando el arzobispo de San Salvador, Oscar Arnulfo Romero, fue asesinado mientras celebraba misa en la capilla del Hospital “*Divina Providencia*”. Con dichas acciones, se declara propiamente la Guerra Civil y los rebeldes logran formar en diciembre de ese mismo año, la organización denominada “*Coordinadora Político Militar*”; seis meses después, con la incorporación del ERP, se convierte en la “*Dirección Revolucionaria Unificada*”, para en seguida transformarse en el “*Frente Democrático Revolucionario*” (FDR). Finalmente, el 10 de octubre de 1980, todos los grupos izquierdistas –incluido el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos-, deciden constituirse en una sola agrupación a la que se llamó “*Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional*” (FMLN).

La Guerra Civil<sup>69</sup> cobra auge en los inicios de 1981 y las acciones violentas por ambos bandos se magnifican. El FMLN lanza una ofensiva general con éxito parcial y el ejército respondió con mayor violencia, al perpetrar múltiples asesinatos. Cabe hacer notar que se ha comprobado que, el gobierno salvadoreño recibía ayuda financiera y militar de los Estados Unidos; así como que el FMLN obtuvo recursos de organizaciones izquierdistas de varios países, de gobiernos simpatizantes con su lucha y, de la entonces Unión Soviética, que mantenía fuertes enfrentamientos con la potencia norteamericana, en el marco de la llamada “*Guerra Fría*”. En marzo de 1982 se creó una Asamblea Constituyente y mientras se redactaba la nueva Constitución y se citaba a elecciones, se nombró a un Presidente Provisional y a principios de 1984 se celebraron elecciones, en las que

---

<sup>69</sup> Guerra Civil de El Salvador 1980-1992. Según el informe de la Comisión de Naciones Unidas para el conflicto del Salvador (ONUSAL): Comisión de la Verdad, a la cual se le denominó “*De la Locura a la Esperanza*”, arrojó un saldo de 75,000 muertos (80% civiles) y más de 12,000 refugiados en otros países. Tomado de <http://www.es.wikipedia.org>

resultó triunfador José Napoleón Duarte,<sup>70</sup> quien permaneció en el poder hasta 1989. El nuevo Presidente civil entabló pláticas con la guerrilla, representada por la alianza FMLN-FDR, sin lograr grandes avances para la terminación del conflicto. A su vez la alianza izquierdista presentó en 1987 una nueva propuesta de paz, sin que se lograra concretar. Para 1989 se celebran nuevas elecciones presidenciales, que gana el representante del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) Alfredo Cristiani, empresario con educación universitaria en los Estados Unidos, inició negociaciones con representantes del FMLN-FDR, que tendrían efecto hasta el 16 de enero de 1992, cuando se firman en México los “Acuerdos de Paz de Chapultepec”.<sup>71</sup>

El caso de la inestabilidad y la violencia en Nicaragua, tiene sus orígenes en los sucesivos gobiernos de la dinastía Somoza (1936-1979): Anastasio Somoza García (Tacho), primer periodo de 1937 a 1947 y el segundo, de 1950 a 1956, cuando murió asesinado;<sup>72</sup> lo relevó en el cargo de Presidente de la República, su hijo Luis Anastasio Somoza Debayle, hasta terminar el periodo de su padre en 1957. Ese mismo año gana las elecciones presidenciales y su poder se prolonga hasta 1963. Mientras tanto, había nombrado a su hermano Anastasio Somoza Debayle (Tachito), como Jefe de la Guardia Nacional y en 1967 es lanzado como candidato a la presidencia, resultando ganador, termina su periodo en 1972 y entrega el poder a una Junta Nacional de Gobierno, que asumiría la máxima responsabilidad de gobierno en el periodo 1972-1974, cuando se cita a nuevas elecciones, en las que resulta triunfador Tachito Somoza, quien se mantiene gobernando hasta 1979, cuando tiene que salir del país por la entrada en Managua, de las tropas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN); con lo que, después de más de 40 años, se pone punto final a los gobiernos de la dinastía Somoza. Se considera que las acciones de gobierno de los sandinistas, se guiaban por una concepción ideológica que iba desde la socialdemocracia, hasta el marxismo; con fuerte presencia

---

<sup>70</sup> J. Napoleón Duarte Ingeniero Civil de formación, fue el primer presidente civil electo desde 1931, aunque ya había sido gobernante de El Salvador, como miembro de la Segunda y Tercera Junta Revolucionaria de Gobierno (1980-1982), compuesta por civiles y militares.

<sup>71</sup> En junio de 1989 el Presidente salvadoreño Alfredo Cristiani, convocó a una reunión de diálogo, que se realizó el 15 de septiembre del mismo año en México, donde se acordó la solicitud conjunta de mediación dirigida al entonces Secretario General de las Naciones Unidas, el embajador Javier Pérez de Cuéllar, quién tras consultar al Consejo de Seguridad, nombró a un representante especial como encargado del caso. Posteriormente, se celebraron otras reuniones, como las de Ginebra, Suiza; Caracas, Venezuela; y, San José de Costa Rica (las tres en 1990); Ciudad de México y Nueva York, Estados Unidos (1991); el 26 de julio de este mismo año, se creó la Comisión de observadores internacionales de la ONU llamada ONUSAL. Finalmente, el 16 de enero de 1992, se firmaron los Acuerdos de Paz en el Castillo de Chapultepec, ante varios Jefes de Estado y otras personalidades asistentes al acto oficial.

<sup>72</sup> Anastasio Somoza García, ocupó varios cargos en el gobierno, diplomático en Costa Rica, Subsecretario de Relaciones Exteriores y en 1934, fue nombrado Jefe de la Guardia Nacional. Estando en ese puesto, se le atribuye haber sido el autor del plan para asesinar al revolucionario Augusto César Sandino.

de la teología de la liberación, encabezada por el sacerdote Ernesto Cardenal, nombrado como Ministro de Cultura.

En el marco de la confrontación conocida como “*Guerra Fría*”, el gobierno sandinista recibió apoyo externo, tanto de la entonces URSS, como de Cuba; así como también de países integrantes del Grupo Contadora para la pacificación de Centroamérica, en el que México jugó un destacado papel.<sup>73</sup>

Los cambios emprendidos por la Junta de Gobierno del FSLN no fueron del agrado de las clases pudientes, así como tampoco beneficiaban a los intereses extranjeros, principalmente norteamericanos; por lo cual se provoca la reacción armada de los grupos llamados “*contrarrevolucionarios o contras*”, que contaron con el apoyo directo de Estados Unidos y cuyas acciones orillaron al gobierno nicaragüense a presentar ante la Corte Internacional de Justicia, una demanda por violaciones al derecho internacional y a la soberanía nacional. No obstante que previo al juicio el gobierno norteamericano había aceptado la jurisdicción obligatoria de la Corte, retiró dicha aceptación por el juicio que no le era favorable. La sentencia emitida en 1984 ordenaba a los Estados Unidos a “*cesar y abstenerse del uso ilegal de la fuerza*”, contra el gobierno de Nicaragua y le fue ordenado pagar compensaciones, las mismas que no fueron cumplidas.

En virtud de lo anterior, el Congreso de los Estados Unidos le pidió al gobierno abstenerse de participar directamente en la lucha armada nicaragüense, ante lo cual recurrieron a formas indirectas de apoyo económico y militar, la red encubierta de intervención fue descubierta, en lo que se llamó el escándalo Irán-Gate.<sup>74</sup> Después de un largo periodo de desgaste por la guerra, el gobierno de Daniel Ortega cita a elecciones presidenciales en 1990, a las cuales él mismo se presenta como candidato y es derrotado por la Señora Violeta Chamorro, quien gobernaría bajo fuertes presiones de parte de la oposición y en particular de los miembros de la Resistencia Nicaragüense, que se oponían a deponer las armas, hasta que mediante un acuerdo con el gobierno y contando con la mediación de la OEA y el Centro Carter, a algunos se les asignaron tierras y a otros se

---

<sup>73</sup> Tal como se anota en la referencia de la página 24 de esta misma investigación (nota No. 32 del pie de página), ante el incremento de la conflictividad en América Central, se decidió crear el Grupo Contadora, formado por Colombia, México, Panamá y Venezuela, que posteriormente se convirtió en el Grupo de los Ocho y que en 1985, emitiera un importante Comunicado Conjunto, en el que se expresaba la decisión de fortalecer, con acciones concretas y con una firme unidad regional el esfuerzo de negociaciones diplomáticas en los siguientes términos: “*En Centroamérica se debaten hoy cuestiones fundamentales que afectan su desarrollo democrático libre e independiente. Este conflicto, de no encontrar una solución pacífica y negociada, afectará la estabilidad política y social del conjunto de la América Latina*”.

<sup>74</sup> Para el financiamiento de los “*Contras*”, se empezaron a utilizar las ganancias obtenidas por la venta de armas a Irán, que por entonces libraba una guerra contra Irak. También traficaron con drogas para obtener otros ingresos, con el mismo destino y cuando dicha operación se puso al descubierto, se le dio en llamar Irán-Gate, o Irán-Contras.

incorporaron a las fuerzas de policía del nuevo gobierno. Asimismo, se les permitió seguir operando como fuerza política, con derecho a participar en elecciones locales y generales.

Por lo que se refiere a Honduras, Costa Rica y Panamá, estos países enfrentaron la etapa convulsiva de diferente manera que sus vecinos. Honduras enfrentó la llamada "*Guerra del Fútbol*" con El Salvador en 1969, para luego verse dominada por sucesivos gobiernos militares, que se mantuvieron en el poder hasta 1980. Posteriormente, los conflictos salvadoreño y nicaragüense, se vieron reflejados en múltiples ocasiones en su territorio, que unas veces servía de refugio a los combatientes y otras era invadido durante las persecuciones llevadas a cabo por los ejércitos regulares de los países vecinos. Asimismo, el territorio hondureño fue utilizado por tropas de los Estados Unidos, en sus operaciones de apoyo a gobiernos o grupos afines a sus intereses.

Costa Rica, que desde 1949 abolió el ejército y fue sustituido por una policía nacional, se vio presionado por la incursión de combatientes nicaragüenses que utilizaban su territorio como refugio y para el contrabando; por lo cual se vio obligado a incrementar en un buen número los elementos de su guardia nacional, así como a la renovación de sus equipos. Lo anterior provocó desequilibrios en la economía nacional y otros problemas de tipo político y social. Asimismo, como se anota en capítulo anterior, permitió la instalación de una base militar norteamericana en las cercanías de la frontera con Nicaragua.

Finalmente Panamá, que en distintas épocas de la historia como país independiente y por la situación especial que guardaban sus relaciones con los Estados Unidos, no mostró mayor interés por integrarse a Centroamérica; así como tampoco participó en los conflictos que se estaban desarrollando entre sus vecinos del norte. Panamá se encontraba inmerso por una parte, en sus esfuerzos por recuperar la soberanía sobre el Canal de Panamá, lo que llegó a feliz término con la firma de los Tratados Torrijos-Cárter en 1977, que fijaban un proceso para la entrega total de las instalaciones, y que culminó en 1999; no obstante que en el intervalo se produjo una invasión del ejército de los Estados Unidos (1989) para capturar al entonces Jefe de Gobierno de Panamá, Manuel Antonio Noriega, que como anteriormente se dijo, constituyó una flagrante violación de la soberanía territorial y del derecho de asilo.

**ACONTECIMIENTOS RECIENTES.-** En los últimos años los gobiernos de la subregión han vuelto a tomar la bandera de la integración, en la búsqueda de soluciones a problemas comunes de carácter económico, de seguridad nacional y de cooperación en distintos campos. En ese sentido, viene al caso recordar que, en diciembre de 1960 los Jefes de Estado de las Repúblicas centroamericanas, se reunieron en Managua, Nicaragua, para

firmar el Tratado constitutivo del Mercado Común Centroamericano (MCCA), el que entró en vigor conforme se iban depositando los respectivos instrumentos de ratificación: junio de 1961 para Guatemala, El Salvador y Nicaragua; abril de 1962 para Honduras y, septiembre de 1963, para Costa Rica.

De acuerdo con los acontecimientos que tuvieron lugar en cada uno de los países de la subregión, muchos de los propósitos y metas del MCCA no pudieron cumplirse, o fueron postpuestas. El texto del Tratado dice: *"Los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Tratado. Se comprometen además a constituir una unión aduanera entre sus territorios..."*<sup>75</sup>

Por otra parte, el 13 de diciembre de 1991, en el marco de la XI Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericanos, realizada en Tegucigalpa, Honduras, se firmó el llamado Protocolo de Tegucigalpa, que dio origen al Sistema de Integración Centroamericana (SICA);<sup>76</sup> que entra en funcionamiento el 1° de febrero de 1993, quedando como sede la ciudad capital de El Salvador.<sup>77</sup>

El órgano operativo o ejecutivo está encargado al Secretario General, cuyo equipo tiene entre sus principales funciones las que a continuación se describen:

- *Apoyar a los órganos e instituciones de Integración y sociedad civil, para hacer progresivamente de Centroamérica una "Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo", mediante la integración en lo político, económico, social, cultural, y ecológico, procurando el fortalecimiento y ampliación de la participación de la región, en su conjunto, en el ámbito internacional.*

---

<sup>75</sup> Dicho Protocolo forma parte de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos. Tomado de: Sistema de Información sobre Comercio Exterior, <http://www.sice.oas.org/trade/>

<sup>76</sup> Al respecto, en entonces Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe, Norman Girvan afirmaba: *"Las recientes reuniones efectuadas desde principios de este año, entre los Presidentes y Ministros de Comercio de América Central, ponen de manifiesto una marcada renovación del proceso de integración en esa subregión. Centroamérica se encamina ahora hacia la cimentación de la Asociación Aduanal Centroamericana antes del 1ro. de enero de 2004. El nuevo empeño por lograr la integración le debe mucho a la llegada de nuevos Presidentes en tres de los cinco Estados centroamericanos a partir de enero de 2002. Los Presidentes Bolaños, de Nicaragua, Maduro, de Honduras y Pacheco de Costa Rica, provienen todos del ámbito empresarial y están dedicados al proceso de liberalización comercial"*. Tomado de Página Web de la AEC, serie de artículos *"El Gran Caribe Esta Semana"*, 19 de julio de 2002: <http://www.acs-aec.org/columna>

<sup>77</sup> Secretaría General de la SICA, *Reseña Histórica*, Dicha instancia, viene a constituir un nuevo marco jurídico-político subregional y en el documento constitutivo se asienta: *"Para todos los niveles y ámbitos de la Integración Centroamericana, tales como los aspectos económicos, sociales, culturales, políticos y ecológicos que permitieran visualizar un desarrollo integral para la región"*. Tomado de <http://www.sica.int/>

- *Asegurar la coordinación global y permanente de la institucionalidad regional en el marco del SICA, en apoyo a la calidad en la preparación de iniciativas para la toma de decisiones de la Reunión de Presidentes y Consejos de Ministros, y al seguimiento y cumplimiento de las mismas; promueve la plena participación de la sociedad civil en el proceso de integración regional y la comunicación e información sobre la integración para el desarrollo sostenible, así como apoya e impulsa la cooperación internacional hacia Centroamérica, como región, y ejerce otras atribuciones señaladas por el Protocolo de Tegucigalpa, la Alianza para el Desarrollo Sostenible y otros instrumentos complementarios o actos derivados.*<sup>78</sup>

No obstante los tropiezos observados en el proceso integracionista centroamericano, se deben de apuntar algunos logros, como la firma del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano (1987); la conclusión de un Acuerdo de Libre Comercio (1993), que además de liberalizar el intercambio comercial, se decidió permitir la liberalización de capitales y, la libre movilidad de las personas; en 1997 se acordó una importante reforma de la Corte Centroamericana de Justicia. Asimismo, una institución importante en los progresos de la región es el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE-1960), cuyos miembros fundadores son Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, que tiene como propósitos promover el desarrollo económico y social de la subregión; sus ejes estratégicos se fundamentan en el combate a la pobreza, la globalización y la integración económica centroamericana. Del mismo modo, el banco se ha constituido en la mayor institución financiera de América Central y respalda programas sociales, promueve el desarrollo de instituciones económicas, sociales, educativas y de salud de la región, y es promotor de la integración regional brindando apoyo al sector privado, incluida la micro, pequeña y mediana empresa.

El BCIE opera principalmente a través de préstamos de interés a bajo costo y generalmente financia proyectos de infraestructura dentro de la región. Utiliza una unidad de cuenta llamada *peso centroamericano*, equivalente a un dólar de los Estados Unidos. Además de los socios fundadores, el BCIE ha permitido a partir de 1989, la participación de países de fuera del área como México, desde 1992; China, 1992; Argentina, 1995; Colombia, 1997 y, España, 2004.<sup>79</sup>

Finalmente, en tiempos recientes y en el marco de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, se han venido celebrando reuniones con representantes de la Unión Europea, con miras a lograr un Acuerdo de Asociación. En ese sentido, cabe señalar que el 1º de

---

<sup>78</sup> Idem

<sup>79</sup> Tomado de la página Web del BCIE: <http://www.bcie.org/spanish>

julio de 2008, se reunieron en San Salvador, los Jefes de Negociación de los países miembros del SICA, para analizar los avances en materia de diálogo político y cooperación comercial, con miras a una próxima reunión con sus pares de la Unión Europea. Asimismo, se puso énfasis en temas como: *“cooperación en los ámbitos de democracia, derechos humanos y buena gobernanza; justicia, libertad y seguridad; cohesión y desarrollo social; cooperación cultural y audiovisual; integración regional; medio ambiente y sociedad de la información”*.<sup>80</sup>

El SICA ha venido desempeñando sus funciones apoyado en otras instancias tanto regionales, como extracontinentales, como la Unión Europea, entidad con la que firmó en marzo de 2001, un Memorando de Entendimiento, en el cual se asientan las bases para la cooperación en el siguiente quinquenio. Derivado de dicho instrumento, se creó el Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), que es un proyecto de ayuda al fortalecimiento de la capacidad institucional regional y cuyo lema es: *“La Integración Centroamericana un camino en construcción”*. Entre sus principales objetivos está elevar las capacidades de los Órganos del SICA y de la Sociedad Civil de los países de la subregión.

Asimismo, se han creado otras instituciones especializadas en asuntos puntuales, como la Secretaría Técnica del Consejo Centroamericano de Turismo, el Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa y, la Organización del Sector Pesquero y Acuícola. Dados los antecedentes de inestabilidad de los países de América Central, se creó la Comisión de Seguridad, derivada del Tratado Marco de Seguridad y Democrática en Centroamérica, cuyos objetivos principales son: *“Dar seguimiento a las propuestas en materia de seguridad regional, sustentadas en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas”*.<sup>81</sup>

#### **IV. DIFERENDOS LIMÍTROFES: VERDADEROS ESCOLLOS PARA LA INTEGRACIÓN.**

Como se deriva de lo expuesto en capítulos anteriores, en múltiples ocasiones los representantes de los países que forman parte de la Cuenca del Gran Caribe, han expresado un anhelo integracionista generalizado, considerado además, como una de las mejores alternativas para alcanzar el desarrollo. Asimismo, hemos visto y analizado una serie de tratados, convenios, acuerdos, declaraciones conjuntas y otros documentos

---

<sup>80</sup> Tomado de <http://www.sica.int/>

<sup>81</sup> Idem

gubernamentales –muchos de ellos ratificados por sus parlamentos-, con lo que de manera expresa se confirman los propósitos arriba mencionados.

La realidad es un tanto diferente, tomando como razones o justificaciones, elementos como soberanía nacional, integridad territorial, o seguridad nacional, los países se muestran celosos de su espacio territorial, aéreo y marítimo. De otro modo, en ciertas ocasiones se le asigna un valor estratégico, o geopolítico; o de plano se le declara como espacio vital, recurriendo a motivos económicos, ambientalistas, o de control de la criminalidad y más recientemente, al terrorismo. Todo ello, nos lleva a revisar así sea parcialmente, la cantidad de disputas o reclamos existentes, por delimitación fronteriza, en la zona que comprende desde el sureste de México -pasando por Centroamérica, Colombia, Venezuela y Guyana-, hasta buena parte de las islas que componen las Antillas Mayores y Menores.

**MÉXICO-BELIZE.-** Uno de los problemas limítrofes que afectó a México en sus relaciones con la región objeto de estudio, ha sido el de Belize, territorio cuyo antecedente remoto nos hace saber que la inusual situación que propició la presencia inglesa en la “*Bahía de Honduras*”, es el Tratado de Londres de 1604, en el cual España aceptaba que cualquier área no ocupada efectivamente por ellos podía ser colonizada por el Reino Unido.<sup>82</sup>

Por su parte, España intentó controlar la inhóspita región al sur de la Bahía de Bacalar (hoy frontera entre Quintana Roo y Belize), pero a pesar de aparentes éxitos no lograron dominar a los Mayas. España mantuvo soberanía sobre el territorio al que solo se le conoció como “*Honduras Británicas*” mucho más tarde. Durante el siglo XVIII, por medio de ataques a los asentamientos británicos y la correspondiente expulsión de los *colonos*, quedó constancia de la ilegalidad de su presencia. Inglaterra aceptó de hecho y de derecho ese dominio, al firmar tratados con España que les reconocían simples *concesiones* para explotar las maderas en un terreno determinado (entre los ríos Hondo y Belize particularmente) y cuyas estrictas reglas les prohibían erigir fortificaciones o establecer formas locales de gobierno.<sup>83</sup>

La rebelión Maya conocida como “*Guerra de Castas*”<sup>84</sup>, empezó en 1847, en un momento de notable debilidad y desgaste del gobierno

---

<sup>82</sup> Enrique Hubbard, *El Diferendo Territorial Belize-Guatemala*, Revista Electrónica Trimestral de “ADE”, No. 6, junio-agosto 2002, afirma: “*Escribimos Belize y no Belice, porque es así como desean ser conocidos, porque no procede aplicar reglas gramaticales del español a un término de origen dudoso y porque la más aceptada explicación sobre el vocablo es la degeneración del nombre de un corsario inglés, es decir, no se trata de una palabra de raíz hispana*”.

<sup>83</sup> Ibidem, pág. 1

<sup>84</sup> Talía Dánae Romero Sánchez, *La Guerra de Castas en Yucatán y sus Repercusiones en la Sociedad Mexicana Actual*, Revista Iberoamericana de Análisis y Opinión, en: <http://revexo.com/01/0106.html> “*Dicho conflicto tuvo lugar entre los años 1847 a 1901. Las tierras que pertenecían a los mayas ubicados en Yucatán les fueron confiscadas, obligándolos a desplazarse,*

mexicano, producto de la guerra con los Estados Unidos. Para entonces, había diversos grupos indígenas, no siempre coordinados entre sí; aunque persistían viejas rencillas entre los yucatecos y los del poder central (la capital de la República). En 1851 los *Cruzob* atacaron a otro grupo Maya, los *Icaiché*, por *sospecha de traición*, de tal suerte que éstos se convirtieron en sus más encarnizados enemigos, incluso aliados de los yucatecos (los llamaban *indios pacíficos*); para formalizar un tratado de paz entre ellos exigieron la mediación de los ingleses<sup>85</sup>.

Aunque los británicos supuestamente tenían instrucciones de mantener absoluta neutralidad, la porosa frontera permitía a los *Cruzob* escapar a persecuciones; multitud de refugiados vadeaban el Río Hondo huyendo del conflicto; nadie controlaba a los comerciantes *beliceños* en su lucrativo tráfico de armas y municiones; y todo ello comprometía seriamente la supuesta neutralidad de los vecinos. Había algunos acuerdos tácitos. Las autoridades mexicanas veían con buenos ojos la protección otorgada a refugiados, mientras que el *Superintendente* de Honduras Británicas sabía aquilatar el beneficio de una población diestra en la agricultura, sector débil de la economía *colonial*.

El conflicto se prolongó hasta finales del siglo XIX, cuando México decidió formalizar la delimitación entre la ya indiscutible colonia inglesa y nuestro propio territorio, al mismo tiempo poniendo coto a esa confusa y perjudicial situación fronteriza. A pesar de despiadados ataques internos, sobre todo pero no exclusivamente en el Congreso, se firmó un Tratado de Límites en 1893. Por entonces se acusó al Secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, de haber *entregado* a los ingleses nuestro patrimonio, de desconocer la historia, de exceso en su afán por terminar de una vez por todas con el conflicto. No obstante, el Tratado fue aprobado y ratificado.

El Tratado a que antes se alude, acabó con los apoyos de suministros provenientes de la colonia inglesa y se normalizaron los contactos transfronterizos, lo que coadyuvó de manera decisiva a crear una atmósfera de paz. Indudablemente fue un instrumento muy controvertido, al grado de haber ocultado la parte positiva del mismo; es decir, la autorización ad perpetúan para navegar a través de la Bahía de Chetumal. En efecto, se trataba del único acceso marítimo a Chetumal, sólo que era en su gran mayoría territorio de Honduras Británicas y, obviamente, muy bien

---

*sumergiéndolos en la marginación y la explotación, lo cual se hace más evidente con la 'enajenación de terrenos de cofradías' en el año de 1821 y la 'ley de enajenación de terrenos baldíos' en 1841. La lucha se inicia el 26 de julio de 1847, cuando se organiza la primera rebelión, misma que fue descubierta, en la que muere uno de sus principales líderes, provocando mayor descontento y tensión...".*

<sup>85</sup> Enrique Hubbard, *Belize Vecino Ignorado*, Op. Cit, pág. 10 donde afirma: "De hecho el tratado se firmó en Belize".

resguardado por la *Royal Navy*. Todavía está vigente el acuerdo, que forma parte del Tratado, como anexo y no se han producido incidentes o fricciones, por su aplicación.<sup>86</sup>

En cuanto a relaciones recientes, se debe anotar que México fue el primer país en establecer relaciones diplomáticas con Belize el mismo día de la declaratoria, es decir, el 21 de septiembre de 1981. Además, fue el segundo país en acreditar a un Embajador y la representación consular data de la década de los cincuenta.<sup>87</sup>

Desde entonces, el acercamiento entre los dos países ha ido en aumento, destacando como hecho ilustrativo el importante respaldo dado por el gobierno mexicano, a los esfuerzos de Belize por ser admitido en el *Sistema Interamericano*, con pleno reconocimiento de su *status* de Estado soberano. Asimismo, es prueba adicional de ello la labor en pro de una solución al *diferendo* con Guatemala, ampliamente apreciada por el Gobierno de Belize.

**DIFERENDO LIMÍTROFE GUATEMALTECO-BRITÁNICO-BELICEÑO.-** De acuerdo con los antecedentes del caso, para 1840 en *Honduras Británicas* no había más ley que la inglesa. El Reino Unido recibía constantes reclamos de los colonos -para entonces ya establecidos y conscientes de la oportunidad de consolidarse como colonia-, ante la confusión existente en las nuevas naciones independientes de la región. Las Provincias Unidas de Centroamérica y posteriormente Guatemala (1839), reclamaron soberanía sobre Belize como herederos de España, pero los ingleses nunca reconocieron tales derechos; no obstante que no se pueden negar las pruebas directas e indirectas del reconocimiento de la soberanía española. Más allá de la aceptación implícita al recibir las *concesiones*, el Reino Unido dio muestras palpables de su reconocimiento al vedar todo proyecto agrícola en la *colonia* durante casi dos siglos.

En 1859, Guatemala e Inglaterra firmaron un tratado que fijaba los límites entre *Honduras Británicas* y el país centroamericano y no fue sino hasta 1862, cuando las Honduras Británicas fueron declaradas *Colonia de la Corona*. La firma del tratado era una aceptación guatemalteca de la ocupación efectiva por parte de Inglaterra, pero según Guatemala era un Tratado de *cesión de derechos* con condición suspensiva, la que se asienta en el artículo 7º de dicho Tratado: “*Ambas partes pondrán su mejor esfuerzo para comunicar por vía terrestre a la ciudad de Guatemala con la costa atlántica de Guatemala, cerca del asentamiento de Belice*”.

A pesar de los esfuerzos realizados, fue imposible llegar a un acuerdo respecto de la construcción de esa vía terrestre, en parte por falta de

---

<sup>86</sup> Ibidem, págs. 11-13

<sup>87</sup> Ibidem, pág. 25: “*México fue primero si se considera que Inglaterra no acredita Embajador sino Alto Comisionado, pues la Reina es Jefa de ambos Estados*”.

recursos de Guatemala y en parte por dificultades técnicas. Guatemala alegó incumplimiento y en 1940 declaró nulo el Tratado y en su Constitución de 1945 decretó a Belize como territorio guatemalteco. De ahí en adelante, cada avance hacia la autonomía e independencia de Belize fue duramente cuestionado por Guatemala, al grado incluso de romper relaciones diplomáticas con el Reino Unido en 1963.<sup>88</sup>

Ante dicha actitud, los británicos reforzaron su presencia militar ante la posibilidad de una invasión guatemalteca y permanecieron en Belize incluso después de alcanzada la independencia de este país, el 21 de septiembre de 1981. Fue hasta el 11 de septiembre de 1991, cuando se establecieron las relaciones diplomáticas entre los dos países<sup>89</sup>; pero a pesar de contar con Embajadores residentes en ambas partes, Guatemala pospuso hasta 1997, la presentación formal de Credenciales al enviado beliceño. La buena disposición para llegar a un acuerdo, condujo a la Asamblea Nacional de Belize a aprobar la “*Ley de Áreas Marítimas*” del 30 de enero de 1992, que concedía a Guatemala el libre acceso al Océano Atlántico, en un corredor de 24 por 8 millas, a través de la zona económica exclusiva de Belize. La oferta de Belize topaba con otro problema, el de los territorios insulares ubicados en el Golfo de Honduras, a la salida de la Bahía de Amatique (Islas Sapodillas o Zapotillas). El corredor de salida al mar parecía colocar bajo control guatemalteco dichas islas -también reclamadas por Honduras-, lo cual nunca formó parte de la intención beliceña. El 28 de agosto del año 2000, quedó instalada la Comisión Mixta para la Construcción de Medidas de Fomento a la Confianza en el Diferendo Territorial Guatemala-Belize, integrada por 10 comisionados, cinco por Guatemala y cinco por Belize. El 31 de agosto, en la sede de OEA en Washington, Estados Unidos, se instaló el Panel de Conciliadores, quienes el 19 y 20 de septiembre de ese mismo año, efectuaron una visita a Belize y Guatemala, especialmente en la zona de frontera para platicar con algunos campesinos guatemaltecos afectados por las incursiones de las Fuerzas Armadas de Belice. Finalmente, el 8 de noviembre, en presencia del Secretario General de OEA, César Gaviria, el Canciller de Guatemala y un Embajador con rango de Ministro por parte de Belize, firmaron el *Acuerdo sobre Fomento de Medidas a la Confianza*, cuyo primer compromiso fue la reunión entre representantes de las fuerzas armadas, celebrada en Guatemala el 15 de noviembre del 2000. En dicha reunión se acordaron los mecanismos para coordinar los patrullajes conjuntos en la zona de adyacencia.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> Enrique Hubbard, *El Diferendo Territorial Belize-Guatemala*, Op. Cit, pág. 5

<sup>89</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, Sección Relaciones Diplomáticas, tomado de: <http://www.minex.gob.gt/>

<sup>90</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, Sección Diferendo, tomado de: <http://www.minexgob.gt/>

Cabe anotar que, a pesar de los esfuerzos anteriores, cada una de las partes mantenía su posición y como antes se describe, se provocaron roces entre ciudadanos de ambos países, e inclusive, entre miembros de las fuerzas armadas, que pusieron en peligro la paz. Entre las propuestas de los “*facilitadores*” se procedía a delimitar las fronteras y se sugiere una salida al mar para Guatemala; tal como había propuesto en su momento la parte beliceña. No obstante, el asunto no está finiquitado pues no cumplió con los trámites de ratificación; aunque cada parte ha manifestado su intención de alcanzar un arreglo definitivo.

Entre las acciones más recientes, se puede citar que, la Cancillería guatemalteca hizo público el 13 de agosto de 2007, el documento titulado: “*Acuerdo sobre un marco de negociación y medidas de fomento de la confianza entre Belice y Guatemala*”, conforme al cual se pretende continuar las negociaciones. Para el consenso general el problema de la delimitación efectiva de las fronteras sigue latente y no se descarta que, como en el pasado, algún gobierno utilice ese argumento para desviar la atención de problemas fundamentales y seguirlos posponiendo, como ha corrido en repetidas ocasiones.

Así como los dos casos anteriores, podríamos describir otros diferendos entre países considerados como parte de la Cuenca del Gran Caribe, lo que nos viene a mostrar la fragilidad de las relaciones entre vecinos y como reflejo de lo mismo, la presencia de conflictos latentes, o por lo menos, impedimentos para unas relaciones plenas, basadas en la confianza mutua.

A continuación de manera enunciativa, se citan otros diferendos pendientes en materia de delimitación fronteriza, destacando que, el problema de límites data de los tiempos en que las naciones centroamericanas y caribeñas eran colonias de España, o de otra potencia europea, cuando los límites eran genéricos; pero al crearse los nuevos Estados surgieron controversias que en el pasado dieron lugar a enfrentamientos armados, como el caso de Honduras y Nicaragua en 1959 y entre Honduras y El Salvador, en 1969 (la llamada Guerra del Fútbol). Poco a poco, mediante negociaciones y tratados, en unos casos, y acudiendo al Rey de España y la Corte Internacional de Justicia (CIJ), se avanzó en el Siglo XX en la definición de las fronteras terrestres y marítimas en Centroamérica. En el caso de Honduras, se logró definir la frontera terrestre con Guatemala primero y luego mediante el laudo del Rey de España, Alfonso XIII, en 1962, con Nicaragua. Posteriormente, mediante la sentencia de la CIJ se definió la frontera terrestre y marítima entre Honduras y El Salvador, en el año 1992.

**HONDURAS-NICARAGUA.-** El Canciller hondureño Roberto Flores Bermúdez, anunció el 12 de noviembre de 1999, que se emprenderían

negociaciones con varios países vecinos para definir las fronteras marítimas. Al respecto, la Comisión de Soberanía y Fronteras de la Cancillería inició una serie de conversaciones con la Junta Directiva de la Cámara Legislativa -tras la aprobación de una Ley de Espacios Marítimos que será publicada en el diario oficial "*La Gaceta*"-, para entrar próximamente en vigencia. El Ministro citado declaró: "*Esta ley contempla lo que Honduras considera sus derechos en los espacios marítimos en los océanos Atlántico y Pacífico y será necesario negociar con los países vecinos estos límites. En los espacios marítimos en el mar Caribe hay una abanico grande de negociaciones que emprender con México, Guatemala, Belize, Nicaragua, Jamaica y Cuba, entre otros*".

Entre tanto, en el Golfo de Fonseca (en el Océano Pacífico), la Corte Internacional de Justicia definió las fronteras marítimas de Honduras con El Salvador y Nicaragua, pero falta la demarcación con boyas. Esta falta de demarcación generó en el pasado frecuentes roces entre las fuerzas navales de Honduras y Nicaragua por la captura de pescadores de ambos países, pero en los años recientes hay una estrecha coordinación para evitar estos incidentes.<sup>91</sup>

En el Caribe tampoco se ha llegado a un arreglo satisfactorio para las partes, dado que el gobierno nicaragüense estima que su frontera marítima llega hasta el paralelo 15, mientras que Honduras sostiene que su espacio marítimo llega hasta el paralelo 17. En esta zona, también hubo en el pasado frecuente captura de pescadores y embarcaciones. El caso se encuentra sometido a la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

**HONDURAS RATIFICA TRATADO DE LÍMITES MARÍTIMOS CON COLOMBIA.-** El Congreso Nacional de Honduras ratificó en noviembre de 1999, el Tratado de Delimitación Marítima con Colombia, bajo el argumento que este acto histórico abre la ruta para la definición de las fronteras de los ocho países que comparten soberanía en aguas del mar Caribe. La decisión se produjo pese a las airadas reacciones del gobierno de Nicaragua que deploró y rechazó este tratado porque estima que lesiona su soberanía e intereses. Este tratado fue suscrito por los ministros de Relaciones Exteriores de Honduras y Colombia el 5 de agosto de 1986, pero no fue ratificado por el Congreso Nacional hondureño en esa oportunidad, ya que el presidente del organismo, consideró que lesionaba la soberanía de Honduras. Según el Canciller Flores Bermúdez, el tratado con Colombia abre la ruta para negociar la delimitación de las fronteras marítimas con Belize, Guatemala, México, Nicaragua, Gran Caimán y Jamaica.<sup>92</sup>

---

<sup>91</sup> Boletín Informativo del Centro de Documentación de Honduras, *Emprenderán negociaciones para definir fronteras marítimas*, 16/11/1999. Tomado de: <http://www.cedoh.hne2.com>

<sup>92</sup> *Ibidem*, Boletín Oficial del CEDOH, del 2 de diciembre de 1999, en <http://www.cedoh.hne2.com>

Al respecto, cabe hacer notar que, *“una delegación de diputados de la Asamblea Legislativa de Nicaragua intentó el mismo 30 de noviembre, convencer al Congreso Nacional de Honduras de abstenerse de ratificar este tratado, pero fracasó en sus gestiones. Nicaragua anunció su decisión de imponer restricciones comerciales a Honduras, como parte de su campaña de medidas más enérgicas como rechazo a este instrumento y dijo que esta decisión ponía en crisis el sistema de integración centroamericana.”*<sup>93</sup>

La decisión hondureña, tuvo repercusiones en diferentes ámbitos, dado que por una parte, Nicaragua pidió la intervención del Papa Juan Pablo II en el conflicto, al tiempo que decidía la movilización de tropas por parte de a la frontera hondureña; lo que generó preocupación por un posible conflicto armado en la región. Mientras tanto, Honduras, solicitaba la presencia de observadores internacionales, al tiempo que demandaba a Nicaragua ante la Corte Centroamericana de Justicia, por las medidas unilaterales que violan los acuerdos del Sistema de Integración Centroamericana. Asimismo, protestó por la movilización nicaragüenses a la frontera entre ambos países e insistió en su solicitud a la ONU y a la OEA, para el envío de observadores internacionales, como forma de evitar un conflicto.<sup>94</sup> Por otra parte, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) propuso al gobierno de Honduras que se retire del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) *“porque sus organismos no brindan ninguna ayuda para resolver el problema limítrofe con Nicaragua en el mar Caribe”*.<sup>95</sup>

Honduras aceptó la iniciativa de Nicaragua para dirimir en la Corte Internacional de Justicia (CIJ), en La Haya, Holanda, la controversia sobre los límites marítimos en el mar Caribe. Nicaragua que desconoció el tratado firmado entre Honduras y Colombia, estima que lesiona su soberanía y lo despoja de unos 60 mil kilómetros cuadrados de espacios marítimos en el mar Caribe. Al presentar el recurso contra Honduras ante la CIJ, Nicaragua alegó que todas las instancias diplomáticas para llegar a un acuerdo fallaron. Nicaragua sostuvo que los límites marítimos en la mar Caribe no han sido determinados y ello desde la década de 1980 ha dado lugar a frecuentes roces armados y capturas de pescadores en la zona. En su escrito, Nicaragua pide al tribunal mundial que establezca un límite marítimo de acuerdo con principios de equidad y circunstancias relevantes reconocidas por la ley internacional aplicables en este tipo de delimitación. También expresó que se reserva el derecho a exigir compensación económica por la interferencia de las labores de pesca y extracción de los recursos naturales por parte de Honduras si estas son realizadas en la zona que delimitará en el futuro la CIJ.<sup>96</sup>

---

<sup>93</sup> Idem

<sup>94</sup> Ibidem, Boletín Oficial del CEDOH, del 7 de diciembre de 1999, en <http://www.cedoh.hne2.com>

<sup>95</sup> Ibidem, Boletín Oficial del CEDOH, del 10 de diciembre de 1999, en <http://www.cedoh.hne2.com>

<sup>96</sup> Ibidem, Boletín Oficial del CEDOH, del 13 de diciembre de 1999, en <http://www.cedoh.hne2.com>

No obstante la intervención de la CIJ, Nicaragua continuó con la aplicación de medidas restrictivas al comercio, por lo que la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) dictaminó que era *"ilegal y violatorio"* al tratado integracionista del istmo, el arancel de un 35% que desde el 6 de diciembre de 1999, aplica Nicaragua a los productos procedentes de Honduras.<sup>97</sup> Finalmente, la CIJ emitió su fallo el 9 de octubre de 2007, en el que concede a Honduras soberanía sobre cuatro pequeñas islas del Caribe y establece una nueva frontera marítima, que en forma salomónica se fija entre los paralelos 15º Longitud Oeste (reclamado por Nicaragua como el verdadero límite) y el 17º Longitud Oeste (reivindicado por Honduras). Contrario a lo que muchos esperaban los gobiernos de los dos países aceptaron el fallo. Los presidentes de Nicaragua, Daniel Ortega, y de Honduras, Manuel Zelaya, se mostraron eufóricos con el dictamen del Alto Tribunal y recalcaron la unidad de los pueblos. Zelaya fue contundente: *"Se equivocaron los adversarios, el fallo de La Haya une a Centroamérica no la divide"*.

**NICARAGUA-COLOMBIA.-** El gobierno nicaragüense firmó un tratado de límites marítimos con Colombia en 1928, en el que se fijaba la frontera marítima en el Meridiano 82, que dejaba a salvo las posesiones colombianas en el archipiélago conocido como Islas San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Dicho instrumento fue denunciado en 1980, cuando el gobierno sandinista promulgó una nueva Constitución y argumentó que este tratado se suscribió bajo la presión de Estados Unidos, después de la ocupación militar estadounidense a ese país centroamericano. Después de largas disputas y roces por invasiones de ambas partes de lo que consideran su mar territorial y la correspondiente extensión de zona económica exclusiva, aceptaron someter el diferendo a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, instancia que pronunció su sentencia el 13 de diciembre de 2007, en la que admitió no tener jurisdicción para conocer sobre la soberanía de Colombia en el archipiélago a que se refiere el Tratado de 1928 (Tratado Ezquerro-Bárceñas); pero a cambio, decidió que tiene competencia para juzgar la delimitación de la frontera marítima entre Nicaragua y Colombia. En ese sentido, las partes en la disputa debieron de proveer a la CIJ de sus respectivos alegatos, en los que se pretende demostrar derechos de soberanía sobre algunos cayos o islotes adyacentes al archipiélago a que se refiere el Tratado antes mencionado, sentencia que será pronunciada en un futuro próximo.<sup>98</sup>

**VENEZUELA-COLOMBIA.-** En la parte continental de América del Sur, las aguas caribeñas bañan las costas de la parte Noroeste de Colombia, en una extensión aproximada de 1,600 Kms. (contando los litorales de islas y cayos)

---

<sup>97</sup> Declaración de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, del 24 de enero de 2000, en <http://www.sieca.org.gt/SIECA.htm>

<sup>98</sup> Tomado de: <http://www.europapress.es/00400/20071009035415/nicaragua-fallo-tribunal-haya-limites->

y en el Norte de Venezuela, la línea costera se alarga hasta los 1,000 Kms. aproximadamente. Como se deriva de lo anterior, para ambos países el Caribe es un área de alto valor estratégico, tanto en aspectos geopolíticos, como para la seguridad de la navegación, las comunicaciones, las actividades económico-comerciales y los intercambios de todo tipo. Para Colombia y Venezuela, el sentido de pertenencia se extiende más allá del sub-continente sudamericano, a la innegable presencia de una cultura caribeña, con la cual buscan reforzar los lazos de amistad.

Con el propósito de destacar lo anterior, se hace referencia a un estudio de la Armada de Venezuela -institución para la cual el Caribe es una región de alta prioridad para la política exterior de su país zona de influencia natural-, por los fenómenos políticos y sociales que allí suceden y que tienen gran repercusión en sus asuntos internos. Asimismo, se destaca la importancia que representa como “*frontera marítima*” y como realidad geopolítica; lo que viene a constituir un “*espacio vital*”, donde se ubican líneas de comunicación marítima que permiten la interconexión con el resto del mundo. Igual importancia reviste la existencia comprobada de recursos naturales vivos (pesca) y no vivos (hidrocarburos). Además de lo anterior y como consecuencia del importante volumen del tráfico marítimo y la existencia de otras amenazas como la pesca indiscriminada, tráfico ilegal de personas, piratería, contaminación y narcotráfico. Todo lo anterior se observa en una superficie aproximada a los 140,000 Kms.<sup>2</sup> de Zona Económica Exclusiva (ZEE) en la ese país ejerce soberanía.<sup>99</sup>

Por lo que se refiere a los límites fronterizos, Venezuela tiene pendientes con Colombia, Guyana y con Trinidad y Tobago, sin mencionar que por el hecho de haber declarado su soberanía sobre la Isla de Aves, con una superficie de 43,000 Mts.<sup>2</sup> (cuarenta y tres mil metros cuadrados), localizada a 650 Kms. al norte de sus costas, su ZEE se extendería hasta muy cerca de los límites con Jamaica y Puerto Rico, chocando de paso con los espacios marítimos de algunos de los pequeños Estados insulares, como Saint Kitts y Nevis, Dominica, Santa Lucía y, San Vicente y las Granadinas, sobre lo cual está pendiente de lograr los acuerdos respectivos.<sup>100</sup>

**DIFERENDO MARÍTIMO COLOMBO-VENEZOLANO.-** El problema de los límites territoriales y marítimos, tiene su origen en el momento en que se produce la disolución de la Gran Colombia y al momento de concretarse la

<sup>99</sup> Guillermo Istúriz Acevedo, Doctrina del Empleo del Arma Submarina. El Caribe Área de Alta Prioridad, págs. 1-2 en <http://www.mre.gov.ve> 28/12/2007

<sup>100</sup> Al respecto, cabe hacer notar que, durante la Reunión de Jefes de Gobierno de CARICOM, celebrada en Bahamas, el año 2000 -México país con carácter de observador-, ofreció sus recursos humanos, técnicos y financieros, para efectuar seminarios, conferencias o reuniones técnicas, para alcanzar la delimitación marítima entre los países del Gran Caribe. En México se celebraron dos reuniones para tratar dicho asunto, lo que para unos países era una oportunidad, para otros fue interpretado como una intervención en los asuntos internos de los Estados; por lo cual no se produjeron grandes avances.

separación de los dos países, se inician las negociaciones para resolver dos aspectos fundamentales: La división de la deuda contraída con anterioridad y la de limitación fronteriza.<sup>101</sup>

El 14 de diciembre de 1833 los Ministros Plenipotenciarios de Venezuela, Santos Michelena y de Colombia, Lino de Pombo, suscribieron un tratado que trazaba una línea de compromiso, la cual partiendo del Cabo de Chichivacoa, dividía la Península de La Goajira en dos partes. El Congreso de Colombia aprobó el Tratado en 1834, lo que no ocurrió con el de Venezuela, que estimó afectaba sus derechos territoriales.<sup>102</sup>

En 1881 los dos países se sometieron a un laudo arbitral, teniendo como árbitro o juez de derecho al entonces Rey de España; el laudo respectivo no fue aceptado por Venezuela y solo parcialmente por Colombia. Posteriormente hubo otros intentos de arreglo, como el Tratado de Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos Comunes entre ambos países (Tratado de Cúcuta de 1941) -que fue el resultado de los trabajos realizados por la Comisión Mixta Colombo-Venezolana de 1930-. En dicho instrumento se asienta que *“la frontera entre las dos naciones está en todas sus partes definida por los pactos y actos de alindamiento en el presente Tratado; que todas las diferencias sobre materia de límites quedan terminadas y que reconocen como definitivas e irrevocables...”*<sup>103</sup>

Nuevamente Venezuela se opone a la ratificación aduciendo ejercicio de su soberanía en forma temporal (principalmente durante el lapso que duró la Segunda Guerra Mundial) sobre las áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela y otras bahías. A continuación (1950) se recurrió a la opinión de un geógrafo llamado Withmore Boggs, quien toma como punto de

---

<sup>101</sup> Joaquín Ramírez Cabañas, *El Empréstito de México a Colombia*, Ed. Porrúa-Acervo Histórico Diplomático, México, 1971, 250 págs. La historia diplomática mexicano-grancolombiana, consigna el hecho según el cual en 1824 -a tres años de haber alcanzado la independencia-, el Gobierno de México nombró como Ministro Plenipotenciario en Londres, a don José Mariano Michelena y como Secretario de la Legación, al Sr. Vicente Rocafuerte, nacido en Guayaquil, Ecuador, que por entonces formaba parte de la Gran Colombia. A Principios de 1826, por ausencia del titular de la Legación, el Sr. Rocafuerte quedó como Encargado de Negocios ad interim. El Ministro Plenipotenciario Manuel José Hurtado, de la Gran Colombia recurrió al representante de México para exponerle las dificultades financieras de su Gobierno. Requería de un préstamo temporal por la cantidad de 63 mil libras esterlinas, a lo cual accedió el Sr. Rocafuerte sin haber obtenido la autorización del gobierno mexicano. El préstamo se firmó a un plazo de 18 meses, sin el pago de intereses. El pago de la deuda fue postergado una y otra vez -entre otras causas por la división sufrida por la Gran Colombia al desmembrarse en los tres países que todos conocemos: Colombia, Ecuador y Venezuela. Finalmente, la deuda fue endosada a una institución bancaria, la que efectuó el cobro muchos años después. Por cierto, el Sr. Vicente Rocafuerte regresó a su tierra natal y en 1834 asumió la Presidencia de la República del Ecuador.

<sup>102</sup> Alfredo Miranda, *El Diferendo Marítimo Colombo-Venezolano*, Estudios Monográficos No. 10, Ed. ENEP Aragón-UNAM, 1988, pág. 3. *“Del lado colombiano se localiza el Departamento de La Guajira y del venezolano el Estado Zulia, con el Lago Maracaibo en la confluencia del Mar Caribe”.*

<sup>103</sup> *Ibidem*, págs. 7-8

referencia el Archipiélago de Los Monjes –que físicamente se encuentran más cerca de la costa colombiana, que de la venezolana-, los que también reclama para sí cada una de las partes en conflicto, sin aportar una solución definitiva; más bien reaviva las tensiones, cuando en 1951 Colombia envía algunas corbetas con pretensiones de ocupar los islotes; a lo que Venezuela reaccionó con presencia militar aérea. Dichas amenazas de conflicto se fueron diluyendo a medida que los dos gobiernos aceptaron dialogar y, en 1952 quedó solucionado en el papel el asunto de la soberanía de dichos islotes, cuando el Canciller colombiano envía una nota al Embajador venezolano: *“No objeto la soberanía de Venezuela sobre el Archipiélago de Los Monjes, y que en consecuencia no se opone ni tiene reclamación alguna qué formular respecto al ejercicio de la misma o a cualquier acto de dominio por parte de éste sobre el archipiélago en referencia...”*<sup>104</sup>

Para la década comprendida entre 1960 y 1970, el asunto de los hidrocarburos despierta grandes intereses y se sabe que el área del Golfo de Venezuela y sus zonas aledañas, son ricas en esta clase de recursos. Ambos países emprendieron importantes trabajos de exploración y Colombia decide otorgar algunos contratos a empresas transnacionales, precisamente en aguas objeto del diferendo; ante lo cual Venezuela protestó. En tiempos más recientes, se han presentado otros incidentes, como el que tuvo lugar en 1987, cuando la corbeta colombiana de nombre *“Caldas”* incursionó en aguas del Golfo de Venezuela; también los ha habido en asuntos relativos a la pesca y al tránsito de personas y mercancías. Tal como se observa en las actitudes asumidas por las partes, las posiciones parecen irreconciliables y al no avizorarse un arreglo definitivo, las posibilidades de conflictos siguen latentes, no obstante que en otros ámbitos se lleven a cabo acciones de cooperación e intercambio de cierta intensidad, dado que son países que cuentan con una frontera común de aproximadamente 2,500 Kms. de extensión, cuyas tensiones se han visto agravadas por el problema de la guerrilla colombiana y el contrabando tanto de personas, como de mercancías, armas y drogas.

**VENEZUELA-GUYANA.-** En este caso la reclamación parte de Venezuela, sobre un territorio un poco mayor a los 159,500 Kms.<sup>2</sup> conocido como la Guayana del Esequibo. Como antecedente remoto se cita que las tierras objeto de la disputa fueron descubiertas en el Siglo XVI por los conquistadores españoles, que en 1595 establecieron el Fuerte de Santo Tomás y en 1724 construyeron una misión religiosa de la orden de los Capuchinos. Posteriormente, dichos territorios fueron ocupados por los holandeses, quienes mantenían enfrentamientos con España; construyeron un asentamiento en 1637, en las márgenes del río Amacuro y mantuvieron cierto control económico, político y militar de una parte del Esequibo, durante

---

<sup>104</sup> Ibidem, pág. 12

casi dos siglos. En 1648, se firma la llamada Paz de Munster,<sup>105</sup> entre Holanda y España, quedando de mutuo acuerdo el reconocimiento de sus posesiones en ultramar. No obstante, en dicha ocasión no fueron fijados los límites de las posesiones españolas en lo que hoy es Venezuela; así como tampoco las holandesas.

A continuación vendría la ocupación inglesa (1803), de las tres posesiones holandesas: territorios del Esequibo, Demerara y Berbice -lo cual fue ratificado por la Convención de Londres de 1814, por la que se acepta la jurisdicción británica en los territorios arriba mencionados, pero sin precisar los límites fronterizos-. En 1840 la corona inglesa contrata al cartógrafo y explorador Robert Schomburgk, quien tras visitar la zona a que se hace referencia elabora un mapa, con el que se corrigen ediciones anteriores –por razones desconocidas el nuevo mapa no se hizo público, sino hasta el año 1887-. Con lo anterior, se producen contactos diplomáticos entre Venezuela e Inglaterra, específicamente relacionados con la delimitación fronteriza. El primero reclamaba todas las tierras situadas al Oeste del Río Esequibo; en tanto que los británicos ofrecían que la línea divisoria empezara en el Río Moruka. Para 1850 ambos gobiernos emitieron declaraciones unilaterales, que vinieron a constituir una especie de acuerdo, por el que se comprometían a no ocupar los territorios en disputa.<sup>106</sup>

Dicho acuerdo se rompe parcialmente cuando en una región del Esequibo se descubren algunas betas de oro y Venezuela procede a dar la concesión para su explotación a una empresa minera de Nueva York, Estados Unidos, con lo que Inglaterra no estuvo conforme y por diversos medios trató de mostrar su dominio, lo que provocó algunos incidentes. Con ese panorama, en 1880 Venezuela recurrió al gobierno de los Estados Unidos, solicitando su intervención en el diferendo, sugiriendo la posible aplicación de la “*Doctrina Monroe*”.

Mientras tanto, Inglaterra y Venezuela firman un Tratado Comercial en 1885, en el que entre otras cosas, se incluye una cláusula sobre arbitraje, que en cierto modo podía ser aplicada a los problemas de límites; lo cual en principio, despertó cierto optimismo del lado venezolano; pero tiempo después, el mismo gobierno británico se encargó de derrumbar tales expectativas, por lo que Venezuela decidió una “*suspensión de relaciones*” con Inglaterra. Finalmente, fue aceptada la mediación y se creó el tribunal de arbitraje, con sede en París. Dicho tribunal quedó integrado por dos jueces

---

<sup>105</sup> *The Shape o Guyana. The Road to Arbitration*, en la revista Stabroek News, Octubre de 1998. Este tratado fue firmado en Munster, Alemania.

<sup>106</sup> A partir de entonces se llamó Guayana Británica, que después de su independencia en 1966, modifica su nombre y actualmente se le conoce como República Cooperativa de Guyana, o solamente Guyana.

británicos, dos norteamericanos y presidido por el diplomático ruso Federico de Martens.

El 3 de octubre de 1899 el tribunal de arbitraje dictó un laudo arbitral por unanimidad, en el que se reconoció a Gran Bretaña el 90% del territorio en disputa y se reservó para Venezuela el restante 10%, que comprende el área de las bocas del Orinoco y otros 13,000 Kms.<sup>2</sup> al suroeste del territorio en disputa. Para esas fechas, el fallo fue aceptado por todas las partes -aunque en Venezuela se hicieron oír voces inconformes-, y en 1905 se concluía la delimitación sobre el terreno de lo acordado. El diferendo había sido salvado y las relaciones anglo-venezolanas volvieron a la normalidad.<sup>107</sup>

Nuevamente en 1949 se reanuda el conflicto limítrofe, cuando se hace público un memorándum elaborado por Severo Mallet-Prevost -quien había actuado ante el tribunal arbitral como uno de los abogados de Venezuela-. El informe de Mallet-Prevost quien falleciera el año anterior a la publicación del documento, pone de manifiesto que el laudo adoptado no se guió por razones jurídicas; sino que parecía ser el resultado de un acuerdo entre Gran Bretaña y Rusia, por el que la primera hacía a la segunda algún tipo de concesión a cambio del voto favorable de Martens a sus pretensiones. La versión de Mallet-Prevost se confirmó en 1979, al darse a conocer una carta dirigida por uno de los jueces británicos a su ministro de Asuntos Exteriores, en la que se narra la postura adoptada por el presidente del tribunal, un hombre predispuesto a priori al entendimiento entre Gran Bretaña y Rusia, potencias con intereses enfrentados por aquel entonces en Asia Central. Martens, concretamente, aboga por una acción común anglo-rusa para civilizar, por mandato de la Divina Providencia, a los pueblos bárbaros o semisalvajes -entre los que no cabe la menor duda estaba incluida Venezuela-: *“pueblos a los que no puede aplicarse el Derecho Internacional europeo”*, según expone en su obra Rusia e Inglaterra, en Asia Central.

Tomando como base el memorándum de Mallet-Prevost, Venezuela plantea la nulidad del laudo de 1899 e inicia una campaña en las Naciones Unidas y ante la Organización de Estados Americanos. Tras varios años de conversaciones, Gran Bretaña accede a revisar lo actuado y en febrero de 1966 se firma el *“Acuerdo de Ginebra”*, por el que se constituye una Comisión Mixta para buscar soluciones satisfactorias al diferendo. Asimismo, se establece una cronología de los pasos a dar y se acuerda que, de no alcanzarse resultados concretos, se recurrirá a uno de los medios de

---

<sup>107</sup> Yaneth Arocha, La reclamación venezolana de la Guayana Esequiba 1964-1966: Nuevos Tiempos vs. Viejas Actitudes, Publicación Montalbán-Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela, 1º Enero de 2004, Tomado de <http://www.accessmylibrary.com>

solución pacífica previstos en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.<sup>108</sup>

Tras cumplirse el plazo sin ningún acuerdo y cuando está a punto de entrar en funcionamiento el recurso a la ONU, el Canciller venezolano viajó el 18 junio de 1970 a Trinidad y Tobago, donde firmó con el representante de Guyana, el llamado "*Protocolo de Puerto España*", en el se acepta el congelamiento por un período de 12 años, del Acuerdo de Ginebra. Dicha suspensión sería prorrogable, salvo denuncia de una de las partes. Al expirar el Protocolo de Trinidad y Tobago (18 de junio de 1982), Venezuela expresó su intención de no prorrogarlo y recurrir a las instancias internacionales, para continuar con el contencioso.<sup>109</sup>

Posteriormente, se trató de poner en práctica el Pacto de Bogotá para la Solución Pacífica de las Controversias, sin lograrse grandes avances. En base a dichas iniciativas, el 31 de marzo de 1983 el Secretario General de la ONU oficializó la intervención del Organismo y designó a Diego Cordovez como su representante personal, quien visitó Caracas del 21 al 24 de agosto de 1983 y posteriormente se trasladó a Guyana. Luego de varias reuniones e intercambios, a nivel de cancilleres y de delegados, el Representante del Secretario General presentó una propuesta oficiosa (22 de marzo de 1985), consistente en la creación de una Comisión Mixta de cinco miembros. La cual luego de ser sometida a un período de análisis y consulta resultó no conveniente a los intereses venezolanos.

---

<sup>108</sup> Al respecto cabe anotar que el Gobierno de Venezuela a través de una nota formal que dirige el Ministro de Relaciones Exteriores a su homólogo de Guyana, con motivo de la proclamación de la independencia del Estado de Guyana, le expresa que, "*con especial agrado, su gobierno ha decidido otorgarle su reconocimiento, con la debida reserva que en esta nota se explica...*" Con relación al diferendo se asienta lo siguiente: "*Atendiendo a lo pautado en el artículo 5° del mismo Convenio (de Ginebra del 17 de febrero de 1966), el reconocimiento que Venezuela hace del nuevo Estado de Guyana no implica por parte de nuestro país renuncia o disminución de los derechos territoriales reclamados, ni de ninguna manera afecta los derechos de soberanía que se desprenden de la reclamación surgida de la contención venezolana de que el llamado Laudo Arbitral de París de 1899 sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica es nulo e írrito. Por lo tanto, Venezuela reconoce como territorio del nuevo Estado el que se sitúa al Este de la margen derecha del Río Esequibo y reitera ante el nuevo país y ante la Comunidad Internacional, que se reserva expresamente sus derechos de soberanía territorial sobre toda la zona que se encuentra a la margen izquierda del precitado río; en consecuencia el territorio de la Guayana Esequiba sobre el cual Venezuela se reserva expresamente su derecho soberano, limita al Este con el nuevo Estado de Guyana, a través de la línea del Río Esequibo, tomando éste desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Océano Atlántico*". Tomado de la página Web del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Sección los Derechos Venezolanos de Soberanía en el Esequibo: <http://www.mre.gov.ve>

<sup>109</sup> Ricardo M. de Rituerto, *Venezuela reanuda su reclamación sobre Esequibo. Recurre a la ONU, Aunque Guyana Teme Acciones Militares*, en Revista Analítica, Venezuela, 16/06/1982: <http://www.analitica.com/va/internacionales/>

Finalmente, cabe mencionar que los sucesivos gobiernos tanto venezolanos, como guyaneses, han mantenido un aparente statu quo, sin que se avizore una solución definitiva al diferendo. Asimismo, se hace notar que en el ámbito de las Naciones Unidas, del Movimiento de Países No Alineados, de la Asociación de Estados del Caribe, del CARICOM y en sus relaciones bilaterales, los dos Gobiernos han expresado satisfacción con el método de los Buenos Oficios, aspecto que fue reiterado el 15 de marzo de 1999, durante la visita a Venezuela del Buen Oficiante Alister McIntyre. Sin embargo, resulta necesario lograr que esas manifestaciones sean complementadas con otras iniciativas de carácter diplomático que reafirmen la voluntad de ambos países para avanzar en la solución de la controversia territorial. En este contexto cobra relevancia la preservación ambiental, la presencia de empresas multinacionales en la explotación indiscriminada de recursos y la migración guyanesa. Al respecto, se asegura que en varias ocasiones se estuvo cerca de alcanzar un acuerdo, pero denuncias en el sentido de que Guyana otorgó concesiones petroleras (en el año 2000), a empresas transnacionales para la exploración costa afuera; así como también se aseguró que existía un preacuerdo con una empresa aeroespacial norteamericana, para la instalación de una base para el lanzamiento de satélites. Tales informaciones han creado un clima de desconfianza que no contribuye a la solución del problema.

Las perspectivas venezolanas sobre el diferendo son explicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, que en su página oficial expresa: *“El Presidente Hugo Chávez y el Presidente Bharrat Jagdeo han heredado un ambiente de relaciones bilaterales, donde la integración y la cooperación actúan como agentes moderadores en las actitudes de ambos países ante el Proceso de los Buenos Oficios, adelantado por Alister McIntyre, en seguimiento del procedimiento establecido en el Acuerdo de Ginebra. En este sentido debemos recalcar el buen clima de entendimiento y cooperación que se reafirmó durante la visita oficial de la Presidente Jagan a Venezuela (21-23JUL1998); y se recoge en el Comunicado Conjunto emitido en ocasión de esa visita: Los Presidentes evaluaron la marcha del proceso para una solución mutuamente satisfactoria de la controversia territorial existente entre Venezuela y Guyana y reiteraron su firme compromiso de resolverla pacíficamente. En este sentido, expresaron su satisfacción por los esfuerzos realizados por Sir Alister McIntyre, Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas y reafirmaron su decisión de continuar apoyando el Proceso McIntyre a fin de alcanzar su arreglo definitivo, como lo establece el Acuerdo de Ginebra de 1966”*.<sup>110</sup>.

No obstante lo anterior, viene al caso mencionar que el 3 de octubre de 1999, el Presidente Hugo Chávez Frías expresó durante su programa de

---

<sup>110</sup> Tomado de la página web del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Sección los Derechos Venezolanos de Soberanía en el Esequibo: <http://www.mre.gov.ve>

radio dominical que: *“Venezuela jamás usará la fuerza para recuperar la Zona en Reclamación”*; pero a la vez advirtió: *“No vamos a dejar dormir esa reivindicación. Seguiremos reclamando y exigiendo nuestros derechos, como se lo he dicho a las autoridades de Guyana cada vez que he podido y ahora reiteramos”*. En el mismo sentido, el 3 de octubre de 1999, la Cancillería venezolana emitió un Comunicado, reiterando *“el carácter nulo e írrito del laudo y la aspiración nacional de obtener reparación de esta grave injusticia. También ratificó su compromiso con el Acuerdo de Ginebra para buscar conjuntamente con el Gobierno de Guyana soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia territorial”*.<sup>111</sup>

Por su parte el gobierno de Guyana, ha dado muestras de flexibilidad al lograr acercamientos importantes con el de Venezuela, con miras a lograr una mayor cooperación y ha expresado la posibilidad de llegar a un “acuerdo práctico” mutuamente conveniente para los dos países; no obstante que grupos de presión internos han expresado su oposición a cualquier arreglo que signifique perder soberanía territorial. Con ese propósito Guyana formó parte del Tratado de Cooperación Amazónica, firmado en Brasilia, Brasil, el 3 de julio de 1978, por los gobiernos de Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, en el que: *“Las Partes Contratantes convienen en realizar esfuerzos y acciones conjuntas para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos, de manera que esas acciones conjuntas produzcan resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como para la preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de esos territorios”*.<sup>112</sup>

Posteriormente, en el año 2004 el Presidente Hugo Chávez efectuó una visita oficial a la capital de Guyana, donde ofreció reforzar las acciones de cooperación, para lograr una mayor integración con el país vecino; inclusive, propuso la construcción de una carretera que uniera a los dos países, lo cual despertó recelos entre la población guyanesa, por lo cual ha quedado solo en proyecto. El 6 de septiembre de 2005, Guyana se adhirió al Acuerdo de Cooperación Energética *“PetroCaribe”*, por medio del cual se puede beneficiar del suministro petrolero en condiciones preferenciales de financiamiento, de acuerdo con las condiciones fijadas en el Acuerdo Constitutivo, que señalan que, en el caso de que el precio internacional del petróleo rebase los 100 dólares de los Estados Unidos por barril, el financiamiento de la factura podrá ser hasta de un 50% y el resto, a pagar en un plazo de 20 o 25 años, a bajos intereses. Se asegura que por *“razones técnicas”* Guyana no ha podido beneficiarse de dicho Acuerdo. Finalmente, cabe señalar que en distintos niveles del gobierno de Guyana, se han querido aprovechar las constantes declaraciones antiimperialistas e

<sup>111</sup> [www.mre.gov.ve](http://www.mre.gov.ve) Página Oficial del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, sección Diplomacia Bolivariana, El Esequibo, Perspectivas.

<sup>112</sup> Tomado de <http://www.alternativabolivariana.org>

integracionistas del gobernante venezolano, para pedirle que de muestras de verdadera amistad y de congruencia, resolviendo en forma definitiva el diferendo con más de un siglo de existencia.

#### **V. OTRAS INSTANCIAS INTEGRACIONISTAS: SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA) Y ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC).**

Además de los procesos de integración a que anteriormente se ha hecho referencia, en la zona del Gran Caribe se han creado dos importantes organismos internacionales, con propósitos integracionistas, pero con la idea principal de permitir la inclusión de países con regímenes distintos, como el caso de Cuba. Además de lo anterior, las tendencias de la década de los años setenta presentaban ciertos avances en la búsqueda de un Nuevo Orden Económico Internacional, en la que apropiadamente se insertaba la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, propuesta por el Gobierno de México; así como los diferentes compromisos adoptados por los gobiernos de la región, en materia de integración.

**SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO-SELA.-** En ese sentido, una de las acciones más importantes, en materia de cooperación regional, fue la creación del SELA, el cual quedó formalizado con la firma del Convenio de Panamá, en el año 1975, promovido intensamente por los gobiernos de México y Venezuela. Este último país fue propuesto para ser la sede del organismo, el que después de 33 años, sigue funcionando en Caracas, la capital federal de dicho país.<sup>113</sup>

En el Capítulo I, Artículo 2, del texto del Convenio citado, se definen las características del SELA, de la siguiente manera: *“un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, de carácter permanente...”*<sup>114</sup>

Asimismo, en el Artículo 3, se asientan los propósitos fundamentales, entre los que destacan la promoción de la cooperación intrarregional; así como contar con un sistema permanente de consulta y coordinación, para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, ante otros actores del ámbito internacional. Es importante destacar que, además de definir sus propósitos, objetivos y metas, el SELA adopta y reitera una serie de principios de derecho internacional, que se insertan en el cuerpo del Convenio, como parte del Artículo 4: *“Las acciones del SELA se*

<sup>113</sup> El SELA fue creado el 17 de octubre de 1975 mediante el Convenio Constitutivo de Panamá, el cual fue firmado por los siguientes 25 países: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

<sup>114</sup> Convenio Constitutivo del SELA, 16 págs. tomado de: <http://www.sela.org>

*basarán en los principios de igualdad, soberanía e independencia de los Estados, la solidaridad y la no intervención en los asuntos internos, y el respeto a las diferencias de sistemas políticos, económicos y sociales...”.<sup>115</sup>*

Para el logro de sus propósitos, objetivos y metas, el SELA cuenta con el aparato institucional y profesional de la Secretaría Permanente, que actúa como órgano técnico y administrativo, dirigido por el Secretario Permanente, quien es elegido para un periodo de cuatro años, por el Consejo Latinoamericano (máxima autoridad con capacidad de decisión de la organización), que celebra reuniones ministeriales anuales; así como con un conjunto de Comités de Acción, creados por una decisión del Consejo, o a propuesta de dos o más Estados miembros, con el propósito de llevar a cabo programas o proyectos conjuntos de cooperación en áreas definidas. Como ejemplo de lo anterior, se puede citar el Comité de Apoyo al Programa de Reconstrucción de Guatemala, creado en 1976, para apoyar a dicho país a resarcirse de los daños sufridos por el terremoto ocurrido en ese mismo año y, el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), constituido en 1982, para cooperar al logro de un mayor bienestar y al desarrollo económico y social, después de los graves conflictos sufridos en la subregión y sus consecuencias sobre la población. México fue uno de los principales contribuyentes al fondo financiero de dicho Comité.<sup>116</sup>

Durante el periodo de poco más de tres décadas de existencia del SELA, se han contemplado periodos críticos en cuanto a su existencia y permanencia en el concierto internacional. Algunas de las razones principales que han aducido algunos Estados miembros, han sido la posible duplicidad de funciones, al confrontársele con organismos como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Las razones de mayor peso para determinar el funcionamiento de un organismo internacional como el SELA, han sido de carácter financiero, dado que varios de los gobiernos de los países de mayor desarrollo económico relativo, han dejado de cumplir con sus compromisos, al no pagar las cuotas determinadas por el Consejo Latinoamericano, en sus Congresos anuales, poniendo en riesgo no solo la operatividad del organismo, sino también los programas y proyectos discutidos y aprobados por todos los Estados miembros.<sup>117</sup>

---

<sup>115</sup> Idem

<sup>116</sup> Ibidem, págs. 8-9 Artículos 20-26

<sup>117</sup> Nota del autor: Para ofrecer una idea del problema de caja que enfrenta el organismo, baste decir que su presupuesto anual ronda los 2.4 millones de dólares y en los últimos años no se ha logrado recaudar ni el 60% de las cuotas asignadas por país y la Secretaría Permanente ha tenido que recurrir al endeudamiento para cubrir el mínimo de sus necesidades. En conjunto la deuda de los países atrasados en sus pagos, pasa de los 11 millones de dólares.

Cabe destacar que durante la conmemoración de los 25 años de existencia del SELA, en el año 2000, en el marco de la celebración del XXVI Consejo Latinoamericano, se llevó a cabo un panel de discusión que se centró en el tema: *"Misión y Perspectivas"*, en el que expusieron sus puntos de vista varios ex Secretarios Permanentes de dicho Organismo. En dicha ocasión se puso sobre la mesa la siguiente interrogante: ¿Existe o no un proyecto político integrador para América Latina y el Caribe?

Sobre el particular, cabe mencionar que el economista ecuatoriano Jaime Moncayo (electo como el primer Secretario Permanente), dirigió el SELA de 1975 a 1979. Dicho funcionario destacó que en el ámbito internacional sobresale la declaración de las Naciones Unidas en favor del establecimiento de un *"Nuevo Orden Económico Internacional"*; mientras que, a nivel local, se reconocía la necesidad de pasar de las declaraciones a la acción, para reducir la dependencia de las voluntades de los países desarrollados, mediante el establecimiento de mecanismos propios de cooperación y de participación en la economía internacional.

Por su parte, el Embajador Carlos Alzamora, con motivo de dichas celebraciones declaró que, ese hecho, constituye una ocasión propicia para hacer un balance *"descarnado y honesto"* de su significación para la región. Asimismo, señaló que la creación del SELA fue una decisión histórica, pero también advierte que desde su mismo nacimiento la institución cayó en una *"contradicción paralizante"* al reducirse sus funciones al logro de la *"concertación económica"* entre sus miembros, dejando de lado la concertación en el plano político. No obstante, sostiene que los actuales gobernantes de la región aún están a tiempo de enfrentar *"con éxito su responsabilidad colectiva ante la historia"* para darle al SELA el lugar que le corresponde.

Otro ex Secretario Permanente del SELA, Sebastián Alegrett propuso revitalizar al organismo, como punto de encuentro de los países latinoamericanos y caribeños y como elemento de cohesión de esa unidad regional, cada día más necesaria para enfrentar los retos y los riesgos de la globalización. En su opinión, la reactivación del SELA supone, en la actualidad, la recuperación de su papel político.

Finalmente, el mexicano Salvador Arriola, quien se desempeñara como Secretario Permanente de 1991 a 1995, advierte cómo los países de América Latina y el Caribe, a pesar de contar con mecanismos idóneos para la consulta y concertación regional -como lo es el SELA-, permanecen dispersos ante los retos que impone la realidad actual, signada por la globalización, mientras que, frente a estos mismos retos, las naciones

industrializadas traducen sus intereses en instrumentos de cooperación y coordinación.<sup>118</sup>

De acuerdo con lo anterior, en sucesivas reuniones del Consejo Latinoamericano, se acordó pedir a todos los Estados miembros, a sus representantes y a especialistas en el tema, concentrarse en una reestructuración del SELA, tomando en cuenta comentarios, sugerencias y críticas de los altos funcionarios del Organismo que expusieron sus propuestas durante las celebraciones del año 2000. Con dicho propósito se constituyó el Grupo de Trabajo Informal, que a través del Subgrupo de Presupuesto y Programa de Trabajo, debería de presentar a principios de 2004, sus conclusiones y recomendaciones sobre la reestructuración; las que serían discutidas y aprobadas en su caso, por un Consejo Latinoamericano Extraordinario. En efecto, el Grupo y Subgrupo arriba mencionados, trabajaron con especial empeño para tener en tiempo y forma las propuestas requeridas; haciendo notar que no se logró alcanzar un consenso en torno a una sola propuesta, dado que, el llamado Grupo Andino (integrado por Ecuador, Perú y Venezuela), presentó una posición basada en la reducción de personal del Organismo y en el diseño del programa de actividades a llevarse a cabo en forma calendarizada durante el año. Panamá decidió presentar su propia idea de reestructuración con algunas diferencias en cuestiones presupuestales y finalmente, la propia Secretaría Permanente envió a los gobiernos de los Estados Miembros el documento titulado: "*Propuesta de Reestructuración del SELA. Visión para Trascender*", en la que presenta una nueva fórmula para el sistema de pagos de países atrasados en sus cuotas y de ese modo, resolver el problema financiero del Organismo. Asimismo, se recogieron las propuestas en el sentido de elaborar una agenda no muy amplia, centrada en los temas de interés regional, con especial énfasis en la cooperación técnica y sobre todo, en aspectos específicos de la integración de la región.

Como se afirma al principio del presente capítulo, el problema financiero del SELA, así como el cumplimiento de los proyectos y programas que anualmente aprueba el Consejo Latinoamericano, radica en la falta de cumplimiento de sus compromisos de una buena parte de los Estados miembros. Dadas las penurias económicas por las que ha pasado el Organismo, se han ensayado diversas modalidades de pago para los deudores, contemplando descuentos, compensaciones y otras facilidades, pero aún así, el déficit operacional del SELA continúa incrementándose, así como la línea de crédito con la que sostiene sus necesidades básicas. De ese modo, no se puede efectuar ninguna reestructuración que implique recorte de personal –con las indemnizaciones de ley-, o que represente la contratación de más funcionarios –con sus respectivos sueldos y

---

<sup>118</sup> 25 Años del SELA. Un Balance, Revista Capítulos, No. 60, Septiembre-Diciembre de 2000, Ed. Sistema Económico Latinoamericano, Caracas, Venezuela.

prestaciones-; así como tampoco se pueden llevar a cabal término los proyectos, programas y actividades aprobados.

En posteriores reuniones del Consejo Latinoamericano, se han seguido discutiendo asuntos relacionados con el presupuesto y la manera de financiarlo, así como los programas anuales que debe de cumplir el Organismo. A principios de 2008, se llevó a cabo la elección del nuevo Secretario Permanente, recayendo la distinción en otro ciudadano mexicano, José Rivera Banuet, quien deberá estar en el cargo hasta el año 2012. En este nuevo periodo no obstante las limitaciones señaladas, se han estado desarrollando actividades como las siguientes: Seminario Regional de Consulta sobre Dimensión Social de la Integración en América Latina y el Caribe; Reunión Regional sobre los Desafíos de la Articulación y Convergencia de la Integración en América Latina y el Caribe; Diálogo Regional sobre Financiamiento al Desarrollo y Deuda Externa y otro más, sobre Seguridad Alimentaria y Cooperación Pesquera.

**ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC).**- De acuerdo con su respectivo Convenio constitutivo, dicha organización fue establecida gracias a la decisión adoptada por la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, en su Reunión Extraordinaria de Puerto España, Trinidad y Tobago, celebrada en octubre de 1992, para establecer la Asociación de Estados del Caribe como marco global para la adopción de posiciones comunes entre los Estados, Países y Territorios del Caribe.

Asimismo, contando con el apoyo de la Segunda Conferencia Ministerial de CARICOM y Centroamérica, celebrada en Kingston, Jamaica, en mayo de 1993, en la cual los Ministros de ambas subregiones recibieron con agrado la propuesta de la Comunidad del Caribe para establecer AEC con el propósito de promover la integración económica y la cooperación en la región. Finalmente, la Cumbre de los Presidentes del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela),<sup>119</sup> celebrada con los Jefes de Estado y Gobierno de la CARICOM y el Vice-Presidente de Surinam, en Trinidad y Tobago, en octubre de 1993, se reiteró el compromiso de establecer la Asociación de Estados del Caribe. El Convenio quedó abierto a la firma el 24 de julio de 1994 y entró en vigor el en el momento en que dos tercios de los Estados parte procedieron a depositar sus respectivos instrumentos de ratificación, celebrándose la Primera Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, en Guatemala, el 1º de diciembre de 1995. En la actualidad la AEC cuenta con 25 Estados miembros, con plenos derechos; así como con cuatro Estados asociados y 18 Estados regionales y extra regionales, en calidad de observadores; varios organismos internacionales de vocación económica como CEPAL y SELA; así como representaciones de los llamados actores sociales, como la Asociación Médica del Caribe y la

---

<sup>119</sup> Los tres países del Grupo de los Tres son Miembros fundadores de la AEC.

Asociación de Bibliotecas Universitarias de Investigación e Institucionales del Caribe.

De acuerdo con el Art. III del Convenio constitutivo, la naturaleza, propósitos y funciones de la AEC son los siguientes:

1. La Asociación es un organismo de consulta, concertación y cooperación, cuyo propósito es identificar y promover la instrumentación de políticas y programas orientados a:
  - a. fortalecer, utilizar y desarrollar las capacidades colectivas del Caribe para lograr un desarrollo sostenido en lo cultural, económico, social, científico y tecnológico;
  - b. desarrollar el potencial del Mar Caribe por medio de la interacción entre los Estados Miembros y con terceros;
  - c. promover un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión que ofrezca oportunidades de cooperación y concertación y, permita incrementar los beneficios que brindan a los pueblos del Caribe los recursos y activos de la región, incluido el Mar Caribe;
  - d. establecer, consolidar y ampliar, según el caso, las estructuras institucionales y los acuerdos de cooperación que respondan a la diversidad de las identidades culturales, de los requerimientos de desarrollo y de los sistemas normativos de la región.
2. Con el fin de alcanzar los propósitos enunciados en el numeral uno del presente Artículo, la Asociación promoverá en forma gradual y progresiva, entre sus miembros las siguientes actividades:
  - a. la integración económica, incluidas la liberalización comercial, de inversiones, del transporte y de otras áreas relacionadas;
  - b. la discusión de asuntos de interés común con el propósito de facilitar la participación activa y coordinada de la región en los foros multilaterales;
  - c. la formulación e instrumentación de políticas y programas para la cooperación en las áreas mencionadas en el numeral 1(a) de este Artículo;
  - d. la preservación del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales de la región, en particular del Mar Caribe;
  - e. el fortalecimiento de las relaciones amistosas entre los pueblos y Gobiernos del Caribe;
  - f. la consulta, cooperación y concertación en las demás áreas que se acuerden.<sup>120</sup>

---

<sup>120</sup> Tomado de la página Web de la Asociación de Estados del Caribe: [www.acs-aec.org](http://www.acs-aec.org)

Por otra parte, se puede afirmar que los trabajos de la AEC descansan sobre los siguientes pilares: el Consejo de Ministros,<sup>121</sup> como el principal órgano de formulación de políticas y de orientación de la Asociación y la Secretaría General. Asimismo, cuenta con cinco Comités Especiales en las siguientes áreas: Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas; Turismo Sustentable; Transporte; Desastres Naturales; y Presupuesto y Administración.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se citan algunos de los principales temas abordados en el seno del Consejo de Ministros de la AEC, en el transcurso de sus poco más de 13 años de existencia. Una de las primeras propuestas en las que se ha venido trabajando es el establecimiento de la “Zona de Turismo Sustentable del Caribe” y la creación de un Comité Especial de Turismo, para que se encargue del seguimiento del respectivo Plan de Acción, en virtud de que dicha actividad productiva se ha considerado prioritaria para el sostenimiento de las economías de los pequeños Estados de la subregión.

Otro tema objeto de preocupación de parte de los Estados miembros de la AEC, ha sido la seguridad marítima, en la que se incluyen consideraciones relativas a la protección y conservación del medio ambiente. En este sentido, durante la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, celebrada en La Habana, Cuba en 1996, se firmó una Declaración sobre el Transporte de Desechos Nucleares: *“Conscientes de la fragilidad del ecosistema insular y marino del Caribe y de los Estados vecinos, la AEC hace notar su profunda preocupación por el uso continuado del Mar Caribe como ruta de trasbordo de desechos nucleares peligrosos. Estos embarques siguen representando una grave amenaza para nuestros pueblos por las propiedades inherentemente peligrosas que poseen los materiales transportados y la elevada susceptibilidad de la región del Caribe a los desastres naturales”*.<sup>122</sup>

Posteriormente, se adoptó la llamada “Estrategia Ambiental”, encargada del seguimiento de los asuntos relacionados con esa materia y que procure el desarrollo sostenible de los países integrantes de la AEC. Asimismo, como es sabido, la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares del Caribe, está muy relacionada con las alteraciones climáticas que se presentan en el área, principalmente por exceso de lluvias, provocado por tormentas tropicales, o huracanes. Por esa razón en diciembre de 1999, se decidió crear dentro de la Asociación, un Comité Especial sobre Desastres Naturales, al que se le encargó la creación de un Banco de Datos y los mecanismos de coordinación entre los Estados

---

<sup>121</sup> Dicho Consejo se reúne una vez al año en un Congreso Ordinario y en caso de urgencia o de suma necesidad, se puede citar a un Congreso Extraordinario.

<sup>122</sup> Acta de la Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC, La Habana, Cuba, diciembre de 1996, tomado de: [www.acs-aec.org](http://www.acs-aec.org)

Miembros y Miembros Asociados, para la cooperación regional en materia de desastres naturales; así como a la realización de estudios de riesgo y proceder a la nominación de las Áreas Especialmente Vulnerables.

El aislamiento y falta de conexiones entre los países del Caribe – incluyendo las telecomunicaciones-, ha sido uno más de los retos por vencer en el marco multilateral del área. En razón de lo anterior, se acordó que el Transporte –tanto marítimo, como aéreo- debe verse como una forma de Unir al Caribe por Aire y por Mar. Como un avance en dicho sentido, se consideraron los resultados de la II Reunión de Altos Ejecutivos de Líneas Aéreas, celebrada en 1999, que fueron tomados en cuenta por el Comité Especial en sus deliberaciones orientadas a establecer los principios de una Política Aérea Común. Tiempo después se propuso la firma de un Acuerdo sobre Transporte Aéreo, que se encuentra sujeto a los procesos de ratificación nacionales, por lo cual al igual que otros Acuerdos no están en plena vigencia.<sup>123</sup>

En materia de desarrollo del comercio, se creó el Comité Especial de Desarrollo del Comercio y de las Relaciones Económicas Externas, el cual es el encargado de fomentar la cooperación y la integración, mediante la unión de los esfuerzos de los Estados Miembros y Miembros Asociados, en la construcción y consolidación de un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión en el Gran Caribe. Asimismo, se le encomendó que en las negociaciones económico-comerciales con otras entidades similares, se insista en lograr la inclusión del tema de las *“pequeñas economías”*; así como la aceptación del *“trato especial y diferenciado”*. Además ha venido celebrando reuniones anuales entre empresarios y representantes de gobiernos de distintos países del área el llamado *“Foro Empresarial”*. Recientemente se instruyó a dicho Comité estudiar la posibilidad de crear por medio de Internet, el Mercado Virtual del Gran Caribe, con el propósito de promover los bienes y servicios de los países miembros.

Durante la última reunión del Consejo de Ministros, celebrada en Panamá, el 25 de enero de 2008, el tema central fue el de la Institucionalización de los Resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre Reducción de Desastres y se decide declarar el 2008 como *“Año para avanzar en el tema de los desastres, comenzando con lograr la entrada en*

---

<sup>123</sup> De acuerdo con los registros oficiales de la AEC, a la fecha se tienen las siguientes ratificaciones: el Acuerdo para la Cooperación Regional en materia de Desastres Naturales ha sido ratificado por 10 países, pero se necesitan 7 más para su entrada en vigor. El Acuerdo para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC) fue ratificado por 6 países y se necesitan 9 ratificaciones más para su entrada en vigor. El Acuerdo Multilateral de Transporte Aéreo ya ha sido ratificado por 4 Estados Miembros, pero requiere de 5 ratificaciones adicionales para entrar en vigor. Un país ha ratificado el Protocolo del Convenio para el Establecimiento de la ZTSC, sin embargo, este Protocolo entrará en vigor con las firmas de 15 de los estados que ratificaron la Convenio. Finalmente, el Protocolo sobre Privilegios e Inmunidades fue ratificado por 8 países, pero necesita de 7 ratificaciones adicionales para su entrada en vigor.

*vigor del Acuerdo de Cooperación Regional en el Área de los Desastres Naturales entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe”.*

## **VI. POLÍTICA DE MÉXICO EN TORNO A LOS DISTINTOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**

Se puede afirmar que, desde el nacimiento de México a la vida independiente, sintió la necesidad de establecer lazos duraderos de amistad y cooperación con otros países; en primer lugar, para lograr el reconocimiento como Estado libre y soberano y para tratar de reforzar la unidad nacional, que en todo el Siglo XIX se afanaría por alcanzar, sin lograrlo plenamente. En ese sentido, México se hizo partícipe de los movimientos unionistas o integracionistas, que tímidamente surgieron en los inicios del siglo citado, como el Congreso Anfictiónico, impulsado por Simón Bolívar, quien decía: “*Para nosotros la patria es la América*”. De acuerdo con el pensamiento bolivariano y concluida la gran empresa de la emancipación de Hispanoamérica, se hacía necesaria la existencia de un congreso en el que estuvieran representadas las antiguas colonias de España que habían alcanzado su libertad, a fin de que como hermanas, en torno de una misma mesa, discutieran acerca de los asuntos que les concernían en el plano internacional; éstos estaban directamente vinculados al afianzamiento de las conquistas alcanzadas en el campo de la guerra; a la defensa de sus intereses frente a las potencias que amenazaban con recuperar sus dominios perdidos en el Nuevo Continente; a robustecer la amistad entre los nuevos Estados y a fundamentar sobre sólidos principios la posesión del territorio y las relaciones internacionales.<sup>124</sup>

Al momento de instaurarse la República Federal en México, el gobierno liberal encabezado por Guadalupe Victoria, estaba imbuido de esos sentimientos de unidad, así como también estaba conciente de la necesidad de una mayor fortaleza frente a los retos y peligros, tanto internos, como del exterior. De ese modo, pronto se presentaría la necesidad de demostrar en los hechos dichos sentimientos, tal es el caso de recordar el episodio del “*empréstito de México a la Gran Colombia*”, realizado por Vicente Rocafuerte, de origen ecuatoriano, quien estaba acreditado como Secretario de la Legación Mexicana en Londres, Inglaterra y que a principios de 1826, se encontraba acreditado como *Encargado de Negocios ad interim* en dicho país.<sup>125</sup>

<sup>124</sup> “En 1826 se realiza en Panamá el primer Congreso Anfictiónico, convocado por Simón Bolívar para confederar a las repúblicas recién independizadas. Luego del fracaso para llevar a cabo un segundo Congreso en la ciudad de México, se inicia la fragmentación...”, en Revista Unidad Regional. Unidad de Nuestra América, No. 13, enero-abril de 2003.

<sup>125</sup> Joaquín Ramírez Cabañas, *El Empréstito de México a Colombia*, Ed. Porrúa-Acervo Histórico Diplomático, México, 1971, 250 págs. Favor de ver referencia al tema en pág. 72, nota número 101 de esta misma obra.

En el transcurso del siglo XIX México muestra signos de inestabilidad política y social, sufre desmembramientos de su territorio, la guerra con los Estados Unidos y como consecuencia de los enfrentamientos entre conservadores y liberales, se llega al enfrentamiento armado conocido como Guerra de Reforma. No obstante el triunfo de los federalistas encabezados por Benito Juárez, la debilidad del país en todos los órdenes de la vida, era manifiesta, cuando se cierne otra amenaza del exterior. Los conservadores promueven ante el emperador Napoleón III el envío de un monarca, que apoyado en fuerzas militares francesas, gobernara México. Como es sabido, mediando la reclamación por la suspensión temporal de pagos de empréstitos anteriores, el emperador francés accedió a la petición y la elección recayó en el entonces Archiduque de Austria, Maximiliano de Habsburgo, estableciéndose el efímero imperio. Luego de cruentas luchas, la República sería restaurada.

Para explicar la aparente digresión del tema integracionista, viene al caso dejar constancia del por qué México parece olvidarse de los principios esbozados en el Congreso Anfictiónico de Panamá. Las circunstancias internas arriba descritas y el entorno internacional dominado por los intereses y ambiciones de las potencias dominantes de la época, no dejaban margen para los proyectos de unión y de cooperación con otros países de América Latina y el Caribe, considerando que la región entera atravesaba por situaciones similares de inestabilidad. No obstante lo anterior, viene al caso citar varias iniciativas mexicanas, que parecieron perderse en el Congreso de Tacubaya, donde se intentó dar continuidad a la iniciativa bolivariana. Al respecto, en 1830, Lucas Alamán, actuando como Ministro de Relaciones Exteriores de México escribió: *“La distancia y dificultad de comunicación con las repúblicas hermanas de nuestro Continente, hace desear más y más, que se lleve adelante el sistema de congresos frecuentes entre sus representantes, para que en ellos se fije la línea de política que uniformemente deban seguir y se salven de este modo, los retardos y embarazos consiguientes a una morosa correspondencia. El Gobierno promoverá estas reuniones tan luego como las circunstancias generales lo permitan, ya que el Congreso de Panamá trasladado a Tacubaya no llegó a abrir sus sesiones en esta villa, ni han tenido efecto sus acuerdos anteriores”*.<sup>126</sup>

En lo que se ha dado en llamar *“camino del panamericanismo”*, destaca la realización de esfuerzos, como el Congreso de Chile, celebrado en 1856, pero al que solamente asistieron tres países sudamericanos; similar suerte correría el Congreso de Lima, de 1864, celebrado en circunstancias difíciles para países como México, que se encontraba

---

<sup>126</sup> Ismael Moreno Pino, *Orígenes y Evolución del Sistema Interamericano*, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores - Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, 1977, pág. 43

ocupado por fuerzas francesas en su intento por establecer una monarquía. Nuevamente solo países sudamericanos y un representante de El Salvador asistieron. Los tratados como el llamado “*Unión y Alianza Defensiva*” y otro relativo a la “*Conservación de la Paz*”, firmados en dicha ocasión, quedaron abiertos a posibles adhesiones por parte de otros países de la región.

En las reuniones a que se hace referencia, se enfrentaban dos tendencias: la regionalista que pretendía lograr la unión de países exclusivamente latinoamericanos y la otra la hemisférica, en la que necesariamente se debería incluir a los Estados Unidos. Sobra decir que muchos países recelaban la sola presencia del representante norteamericano, dados los antecedentes de las relaciones poco amistosas de dicho país, con otros de la región. De todas formas, el gobierno norteamericano se afanó por tratar de cultivar mejores relaciones con la región en su conjunto, principalmente pensando en la colocación de los productos de su pujante industria.<sup>127</sup>

Como una muestra de lo anterior, los Estados Unidos se declararon contrarios a la intervención francesa en México y la española en República Dominicana; así como a otras posibles intervenciones de países europeos en América Latina. De ese modo, en 1881 el Presidente de los Estados Unidos instruye a su Secretario de Estado para que gire invitaciones a “*todos los gobiernos americanos*”, para que tomaran parte en un Congreso que se celebraría en Washington un año después: “*con el fin de considerar y discutir los métodos de prevención de las guerras entre las naciones del Continente Americano*”.<sup>128</sup>

Tal propuesta no llegó a concretarse y sería hasta el año 1888 en que el Congreso norteamericano autorizó al ejecutivo a organizar el Congreso Hemisférico, el cual fue inaugurado el 1º de octubre de 1889, con el nombre de Primera Conferencia Internacional Americana, contando con la asistencia de la mayoría de los países del Continente. Los temas abordados de acuerdo con la agenda previamente acordada fueron: Creación de una Unión Aduanera Americana; adopción de un Sistema Uniforme de Pesas y Medidas; adopción de una Moneda Común de Plata; la formulación de un Plan General de Arbitraje y, el fomento de la Paz en el Continente.

Cabe hacer notar que, la propuesta relativa a la Unión Aduanera, fue rechazada por la mayoría de los países asistentes; en tanto que las otras

---

<sup>127</sup> Ibidem, pág. 74. El Secretario de Estado James Gillespie Blaine refiriéndose a las guerras protagonizadas por Paraguay por un lado y Argentina, Brasil y Uruguay, por el otro; así como la Guerra del Pacífico entre Chile y el Perú dijo: “*Primero lograr la paz e impedir futuras guerras en Norte y Sudamérica; segundo cultivar tales relaciones comerciales amistosas con todas las naciones americanas, que conduzcan a un incremento de las exportaciones de los Estados Unidos a través de proveer manufacturas respecto a las cuales estamos sobradamente de competir con las naciones industriales de Europa*”.

<sup>128</sup> Ibidem, pág. 74. El Presidente estadounidense a que se hace referencia, era James A. Garfield, quien en 1881 fue asesinado y no pudo ver cumplidos sus proyectos.

propuestas fueron firmadas, pero no contaron con las suficientes ratificaciones para su entrada en vigor. En cambio, algunos países latinoamericanos abanderaron una propuesta de resolución en la que se proscribía el derecho de conquista, la cual contó con la oposición del país anfitrión. Lo mismo ocurrió con la propuesta de resolución relativa a reclamaciones e intervención diplomática, en la que se asentaba la igualdad de derechos civiles entre nacionales y extranjeros. En resumen, el mayor logro de la Reunión fue la decisión de crear la organización internacional bajo el nombre de Unión Internacional de las Repúblicas Americanas, con especial enfoque a las relaciones comerciales y se le considera como el embrión de la Unión Panamericana.<sup>129</sup>

Las siguientes versiones de la Conferencia Internacional Americana –cuya sede se encontraba en Washington y su presidencia recaía en el Secretario de Estado de los Estados Unidos–, giraron sobre temas políticos, como el arbitraje internacional, los derechos de los extranjeros, propuesta para crear una Liga de Naciones Americanas, Tratado para evitar o prevenir conflictos entre Estados Americanos. Asimismo se creó la Comisión de Jurisconsultos Americanos, la que en sus deliberaciones propuso que se llevara a consideración de la Sexta Conferencia Internacional Americana el tema de la no intervención en los asuntos internos de los Estados y otros temas como existencia, igualdad y reconocimiento de Estados; solución pacífica de los conflictos y deberes de los Estados en caso de guerra civil.<sup>130</sup> Luego del largo periodo que comprende la celebración de ocho Conferencias hemisféricas, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana y el Comité Jurídico Interamericano, elaboraron sendos proyectos de constitución de una nueva organización internacional de las Américas. De ese modo, durante la celebración de la Novena Conferencia Internacional Americana (Bogotá,

<sup>129</sup> Ibidem, pág. 75

<sup>130</sup> Moreno Pino, op. cit. Págs. 76-89. La Primera Conferencia Internacional Americana se llevó a cabo en Washington, Estados Unidos en 1889; la Segunda, en la Ciudad de México, entre octubre de 1901 y enero de 1902; la Tercera en Río de Janeiro, Brasil, en 1906; la Cuarta se celebró en Buenos Aires, Argentina en 1910. Por las circunstancias mundiales, la Quinta se viene a celebrar hasta el año 1923, en Santiago de Chile, en la que no participó México, dado que el gobierno de los Estados Unidos condicionaba el reconocimiento del gobierno mexicano de entonces; la Sexta Conferencia tuvo lugar en la Habana, Cuba, en 1928; la Séptima se llevó a cabo en Montevideo, Uruguay en 1933. Cabe anotar que en esa ocasión, se aprobó una Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados y, que en el lapso comprendido entre esta y la siguiente Conferencia, tuvo lugar la Guerra del Chaco, entre Bolivia y Paraguay, lo que llevó a proponer la celebración de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz y la reafirmación del Principio de la No-intervención, asentado en el Protocolo Adicional de la Reunión de Buenos Aires, de 1936. La Octava Conferencia se desarrolló en Lima, Perú, en 1938, de donde emanó la Declaración de Lima, en la que se asienta que las consultas sobre cuestiones de la paz, se presentarían ante una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, de todos los Estados miembros; a la que tendría que recurrirse en varias ocasiones, al estallar la Segunda Guerra Mundial. En 1945 se celebra en México la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz (Conferencia de Chapultepec), que se resume en condenar cualquier agresión extracontinental que pudiera atentar contra la soberanía e integridad territorial y se proponen sanciones contra el posible agresor. Asimismo, en dicha reunión se decidió que la elección del Presidente de la Unión Panamericana, fuera el resultado de una elección.

Colombia, 1948), se aprobaron cinco Convenios: “*Carta de la Organización de Estados Americanos; Tratado Interamericano de Soluciones Pacíficas; Convenio Económico de Bogotá; Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer y la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer*”.<sup>131</sup>

**LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI).**- En el campo de los organismos propiamente económicos con propósitos integracionistas, México fue miembro fundador de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), creada en 1960, con la llamada Carta de Montevideo, según la cual los países firmantes se comprometieron a crear una zona de libre comercio en un plazo de 12 años en un principio, y de 20 años después de aceptarse una prórroga. Dicho proceso se efectuaría de una forma gradual por medio de la eliminación de todas las restricciones, cupos y gravámenes al comercio entre los países. Para lograrlo se establece la reducción de gravámenes y de las restricciones que cada país otorga a los restantes, según el principio de nación más favorecido. Asimismo, se constituye una “*lista común*” de productos no incluidos en las listas nacionales y sobre los cuales no hay restricciones ni cupos en el comercio de la zona. Por diversas razones, no fue posible el logro de las metas propuestas, por lo que en 1980 se llevó a cabo una ronda de negociaciones en Uruguay, que terminó con la firma del Tratado de Montevideo, con el que se decide crear la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la que viene a sustituir a la ALALC.

De acuerdo con el Convenio constitutivo ALADI se establecen los siguientes principios generales: “*pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales*”.<sup>132</sup>

Como se dice en los principios generales del Tratado, el objetivo final es el de lograr un mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos: Creación de una preferencia arancelaria regional que se aplica a productos originarios de los países miembros, frente a los aranceles vigentes para terceros países; Acuerdos de Alcance Regional (comunes a la totalidad de los países miembros) y, Acuerdos de Alcance Parcial, con la participación de dos o más países del área. Es importante destacar que en dicho instrumento, se han tomado en cuenta las llamadas asimetrías, al considerar como países de menor desarrollo relativo a Bolivia, Ecuador y Paraguay.

<sup>131</sup> Ibidem, pág. 92

<sup>132</sup> Tomado de página oficial de ALADI, en: <http://www.aladi.org> Además de México como país fundador, figuran Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En 1988 fue admitido Cuba, que tras cumplir con la ratificación correspondiente, pasó a constituirse como el miembro número 12 de la Asociación.

Dichos países, gozan de un sistema preferencial que se refleja a través de las nóminas de apertura de mercados que los países ofrecen a su favor; así como de programas especiales de cooperación (ruedas de negocios, preinversión, financiamiento, apoyo tecnológico); y de medidas compensatorias a favor de los “países mediterráneos”. De ese modo, se busca una participación plena de dichos países en el proceso de integración.<sup>133</sup>

**PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN ALADI.-** Desde la fundación de este organismo de integración, México se ha mantenido muy activo, en materia de intercambios de todo tipo, y en la puesta en práctica de distintos programas de de cooperación. El mayor dinamismo observado está en los intercambios comerciales. Acuerdos Regionales:

1. Preferencia Arancelaria Regional (PAR), suscrito el 20 de julio de 1990, por medio del cual México otorga a Argentina y Brasil, una preferencia de 20% sobre el nivel de gravámenes aplicable a terceros países; 28% para Cuba, 40% para Ecuador, en su calidad de país de menor desarrollo económico relativo y 48% para Paraguay, por ser país de menor desarrollo y mediterráneo. En contrapartida, México recibe un 20% de preferencia arancelaria por parte de Argentina y Brasil; 12% de Cuba y 8% de Ecuador y Paraguay. Cabe hacer notar que estas preferencias, se aplican a todos los productos de las correspondientes tarifas arancelarias
2. Nóminas de apertura de mercados. México, al igual que los demás países miembros de la Asociación, otorga liberación total para la importación de un pequeño número de productos a favor de los países de menor desarrollo económico relativo, sin recibir ninguna compensación.
3. Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica. México, al igual que los demás países de ALADI, otorga la exención del impuesto de importación a productos como libros, música impresa, cuadros, grabados y otros productos del sector.

Acuerdos de Alcance Parcial: Además de lo anterior, México tiene suscritos acuerdos bilaterales con Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, Paraguay y Perú. En este tipo de Acuerdos, se otorgan y reciben preferencias arancelarias y no arancelarias, para un limitado grupo de productos de varios sectores. Asimismo, con algunos miembros de ALADI, como Bolivia, Chile, Colombia y Uruguay, se tienen tratados de libre comercio. Por otra parte, se debe de consignar que México ha concertado

---

<sup>133</sup> Idem

Acuerdos de Complementación Económica con MERCOSUR, Argentina, Brasil, Perú y Cuba.<sup>134</sup>

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA PARA PAÍSES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (ACUERDO DE SAN JOSÉ).**- El 3 de agosto de 1980 en San José de Costa Rica, se emitió una Declaración Conjunta entre los Jefes de Estado de México y Venezuela, mediante la cual se establecía el Programa de Cooperación Energética, el cual se renovarían anualmente, para favorecer la cooperación regional, la integración y los planes de desarrollo de los países del área centroamericana y caribeña. De acuerdo con dicho compromiso, ambos países se comprometieron a suministrar en conjunto hasta 160 mil barriles diarios de petróleo o sus derivados, en condiciones preferenciales de financiamiento; con la condición de que los recursos generados por cada transacción, fueran destinados a proyectos concretos de desarrollo de su propio país, o a la adquisición de bienes y servicios provenientes de los países proveedores.<sup>135</sup>

Cabe señalar que, desde 1981 el Comité de Seguimiento Bilateral, compuesto por representantes gubernamentales tanto de México, como de Venezuela, se han venido reuniendo con el propósito de evaluar el funcionamiento del Programa en su conjunto y en particular sobre la situación y perspectivas que guarda el mercado petrolero internacional; el esquema de financiamiento, las medidas para impulsar el cofinanciamiento de proyectos; así como para presentar una propuesta de renovación para el siguiente año. A la fecha se ha concretado la continuidad de dicho Programa por 28 años en forma consecutiva.

El Acuerdo de San José surgió como una forma innovadora de cooperación entre países del sur en vías de desarrollo. En la década de los años ochenta, el panorama petrolero mundial mostraba una tendencia de altos precios de los hidrocarburos, por lo que los países no poseedores de dicho energético, atravesaban por graves problemas de financiamiento; dado que los altos intereses impuestos por la banca mundial a la deuda externa, provocaba una salida neta de capitales, que no dejaba margen para destinar los recursos que reclamaba el necesario crecimiento económico de los países de la región y mucho menos, los planes de desarrollo. En los primeros años de la puesta en práctica del Acuerdo de San José, se generaron recursos disponibles para los países importadores de petróleo,

<sup>134</sup> Con base en el artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980, se autoriza a los países miembros de ALADI para celebrar Acuerdos de Alcance Parcial con otros países latinoamericanos, siempre y cuando las concesiones que se otorguen se extiendan a los países de menor desarrollo económico de la Asociación. En dicho Acuerdo se otorgan concesiones arancelarias para un pequeño grupo de productos de interés de ese país, sin recibir compensación. Tomado de: <http://www.economia.gob.mx>

<sup>135</sup> Con dicho propósito, se elaboró un cuadro en el que se asienta que, dependiendo del precio internacional del petróleo, se ajustará el porcentaje de financiamiento de un mínimo de 20%, hasta un máximo de 25% del costo de la factura correspondiente, cuando el precio del barril se ubique en más de 27.00 Dls. de los Estados Unidos.

comparables a los montos que otros países desarrollados destinaban como ayuda a la región.

En tiempos recientes, surgieron algunos problemas en torno al abastecimiento de los hidrocarburos demandados por los países consumidores; así como también variaron las necesidades de consumo interno y de producción, en especial por parte de México. Los países adheridos al Acuerdo han venido solicitando cantidades crecientes no solo de petróleo crudo, sino en particular de gasolina, diesel, turbo jet y otros derivados; dado que no contaban con refinerías y en ocasiones, ni con el mínimo de instalaciones, como depósitos para dichos productos. Asimismo, la clase de petróleo solicitado es en su mayoría del clasificado como “ligero”, el cual en México se ha ido escaseando; por lo cual ya no se cuenta con la capacidad para surtir de las cantidades requeridas, sin dejar desprotegido el creciente consumo nacional.

Por otra parte, Venezuela que se ha venido consolidando como uno de los países con mayores reservas de petróleo y gas, mantiene un consumo moderado o bajo, en comparación con el de México; por lo cual cuenta con importantes excedentes para su exportación en distintas modalidades. De ese modo, en octubre del año 2000 se celebró en Caracas, Venezuela, una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de países centroamericanos y del Caribe, con el propósito de analizar la posibilidad de alcanzar una mayor cooperación con dicho país sudamericano, en materia de energéticos. De ahí surgió el llamado Acuerdo de Caracas, previa aclaración por parte de las autoridades venezolanas en el sentido de que este mecanismo no fue diseñado para liquidar al Pacto de San José, sino para complementarlo; así como para poder incluir a Cuba y a otros países del Caribe.<sup>136</sup>

Además de lo anterior, en la etapa de precios elevados de los hidrocarburos (tercer trimestre de 2003 a igual periodo de 2008), Venezuela promueve otro tipo de organizaciones de cooperación como la llamada “*Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América*” (ALBA), que de acuerdo con sus principios, se propone un “*nuevo esquema integrador*”, que no se limita al mero hecho comercial sino que “*sobre nuestras bases históricas y culturales comunes, apunta su mirada hacia la integración política, social, cultural, científica, tecnológica y física*”.<sup>137</sup> El ALBA fue presentado por Venezuela como una iniciativa opuesta al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), propuesto por los Estados Unidos en diciembre de 1994, en el transcurso de la celebración de la “*Reunión*

---

<sup>136</sup> Según la argumentación venezolana, con el tiempo el Pacto de San José se volvió bastante rígido, pues no facilita su modificación.

<sup>137</sup> Hugo Rafael Chávez Frías, *De la Integración Neoliberal a la Alternativa Bolivariana de América Latina. Principios Rectores del ALBA*, Ed. Presidencia de la República, Venezuela, 2003, pág. 5

*Cumbre de las Américas*".<sup>138</sup> Como es sabido, la iniciativa norteamericana no prosperó en la medida que hubieran deseado sus creadores, por lo que en forma separada, han tenido que recurrir a la negociación de acuerdos bilaterales, con algunos países de la región. En el marco del ALBA el gobierno venezolano emprendió una campaña de difusión de sus metas y propósitos, al firmar con algunos países como Cuba, Bolivia y Nicaragua, acuerdos de cooperación en diferentes sectores; en particular sobre abastecimiento de hidrocarburos y cooperación para la explotación de esos recursos en territorio de los países signatarios. De ese modo, surgió Petrocaribe, que se extendió a un mayor número de países, que en épocas recientes de escasez de petróleo refinado y la persistencia de inusuales precios altos de crudo, se han beneficiado con la posibilidad de poder pagar hasta el 50% del valor de la factura, a un plazo de 20 o 25 años, a tasas de interés bajo.<sup>139</sup> Asimismo, Venezuela ha propuesto la constitución de otras entidades similares, dirigidas a las demás áreas del Continente Americano, como PetroSur (países de Sudamérica) y PetroAmérica (para el resto de países del ámbito continental).

Además de las instancias antes mencionadas, México ha formado parte activa de iniciativas de cooperación como la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), creada el 2 de noviembre de 1973, con la suscripción del Convenio Constitutivo de Lima, por parte de 26 países de la región; la cual surge como una respuesta a la "crisis energética mundial", de principios de la década de los años setenta y en su doble papel de Organización política y de apoyo técnico, los Estados Miembros realizan esfuerzos comunes, para la integración energética regional y subregional. Asimismo, mantiene como propósitos elevados "*contribuir a la integración, al desarrollo sostenible y la seguridad energética de la región, asesorando e impulsando la cooperación y la coordinación entre sus Países Miembros*".<sup>140</sup>

Otro intento de cooperación internacional entre países de la región fue la constitución de la empresa Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR), hecho que tuvo lugar en San José de Costa Rica, en mayo de 1975, por

---

<sup>138</sup> Los esfuerzos para unir las economías de las Américas en una sola área de libre comercio se iniciaron en la Cumbre de Miami: "*Los Jefes de Estado y de Gobierno de las 34 democracias de la región acordaron la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas, o ALCA, en la cual se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y a la inversión. Resolvieron igualmente que las negociaciones con miras a lograr el acuerdo finalizarían a más tardar en el año 2005 y que lograrían avances sustanciales en el establecimiento del ALCA para el año 2000...*" Tomado de la página oficial del ALCA: <http://www.ftaa-alca.org>

<sup>139</sup> PetroCaribe es una idea, creada por Venezuela en 2005, que permite el financiamiento a largo plazo y bajo interés de las compras de productos derivados del petróleo. En el mes de Julio de 2008, se celebró en Caracas, la V Cumbre extraordinaria de Petrocaribe, a la que concurren Jefes de Estado y representaciones de Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Venezuela, a la que ahora se suma Guatemala como miembro de este organismo. Tomado de Portal ALBA: <http://www.alternativabolivariana.org>

<sup>140</sup> Tomado de página oficial de OLADE: <http://www.olade.org.ec/>

decisión de países como Colombia, Costa Rica, Cuba, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela. El propósito principal de dicha iniciativa, fue el de facilitar el comercio entre las naciones de CARICOM y el resto de los países de la Cuenca del Gran Caribe; desafortunadamente la operatividad de la empresa no alcanzó los niveles deseados y poco a poco fue desapareciendo. Por otra parte, el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA) se constituyó en 1974 en Cozumel, Quintana Roo y desde entonces, su sede quedó en la Ciudad de México, para que sirviera de órgano de consulta y coordinación en asuntos de mercado, de comercio y de tecnología del azúcar y sus derivados de las agroindustrias de la Región. De la misma manera que intentos anteriores, problemas económicos nacionales, como la privatización, e internacionales como la competencia de otros edulcorantes, llevaron a sus miembros a decidir la disolución de GEPLACEA en el año 2000.

México perseveró en la búsqueda de mecanismos integracionistas de alcance regional, subregional, bilateral y trilateral, como es el caso de la creación de una empresa integrada por instituciones financieras de Argentina, Brasil y México: Banco Provincia de Buenos Aires, Nacional Financiera de México (NAFINSA) y Banespa de Brasil, la que promovería la producción de maquinaria y equipo; así como el uso de tecnologías y bienes de capital latinoamericano en los más diversos proyectos en las áreas de energía, agroindustria y la industria de autopartes. En los primeros años de funcionamiento presentó resultados alentadores, que hicieron recobrar el optimismo en el sentido de que las economías de los países involucrados, pueden ser convergentes y no necesariamente competidoras entre sí. En marzo de 1989 en Honduras -en el marco de una reunión de representantes de la entonces Comunidad Económica Europea-Grupo de Contadora-, los Jefes de Estado de Colombia, México y Venezuela decidieron la creación del Grupo de los Tres, constituido como un Tratado de Libre Comercio, pero un mes después en Venezuela firmaron un Plan de Acción, en el que se establecieron como los objetivos esenciales del mecanismo la realización de esfuerzos dirigidos a la integración económica, por ramas de actividades específicas, en lo bilateral y conforme las condiciones lo permitan en lo trilateral, en el contexto de las tareas conjuntas para la integración de América Latina; y la consolidación con mayor efectividad, en la cooperación económica, cultural, científica y técnica de los tres países hacia Centroamérica y el Caribe. No obstante que, en 1990, los Gobiernos de los tres países decidieron adicionar al Grupo el objetivo de propiciar el diálogo la consulta y la concertación política entre los tres países para encontrar soluciones a problemas comunes, por diferencias entre los gobernantes de México y Venezuela, este último país comunicó formalmente la denuncia del Acuerdo del G3, con lo que en base a los plazos establecidos en el mismo documento constitutivo, el 19 de noviembre del mismo año, se desligaba de dicho compromiso. Los logros más importantes se atribuyen al Tratado de

Libre Comercio, gracias al cual tanto las inversiones, como el comercio, fueron ampliamente estimulados.<sup>141</sup>

No obstante las experiencias anteriores, México no puede permanecer ajeno a los acontecimientos que tienen lugar en su zona de interés e influencia; por lo cual ha adoptado iniciativas como el “*Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla*”, mejor conocido como el Mecanismo de Tuxtla, cuya creación decidida por los gobiernos de México y Centroamérica, data de enero de 1991 y se concibió como un mecanismo de alto nivel para fortalecer la concertación y el diálogo político entre los Estados miembros; así como los intercambios en el campo económico, comercial, financiero y de cooperación científico-técnica. Con la intención de incluir a todos los países, desde Guatemala y Belize, hasta Panamá, esta modalidad de cooperación recibió el nombre de Plan Puebla-Panamá (PPP) a partir del año 2001, con el que se han emprendido trabajos de integración física, como la interconexión de líneas eléctricas, de telecomunicaciones y la construcción de carreteras, entre muchos otros proyectos.<sup>142</sup>

En el mes de junio de 2008, en Villahermosa, Tabasco, se celebró la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en donde los presidentes de la región, anunciaron la transformación del PPP al llamado “*Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica*” (Proyecto Mesoamérica).<sup>143</sup>

---

<sup>141</sup> Grupo de los Tres, página oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos. Desde el año 2004 Panamá manifestó su deseo de adherirse al G3, aun cuando a la fecha, no se ha concretado: <http://www.sre.gob.mx/dgomra>

<sup>142</sup> Heriberto Cairo, Jaime Preciado et al, La construcción de una región. México y la geopolítica del Plan Puebla-Panamá, Ed. IUDC-La Catarata, Madrid, 2007: El PPP tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para superar la marginación y la pobreza que sufren los territorios que van del sur de México a Panamá. Se trata de un proyecto de importancia crucial para la región en la que se desarrolla, a la vez que es una buena muestra de la creciente fluidez de los espacios de integración. Con cierto grado de originalidad, el Plan se planteó como un proyecto de convergencia entre políticas públicas nacionales y locales, enmarcadas en una supuesta concepción integral del desarrollo sustentable que tomaría en cuenta la rica biodiversidad con que cuentan los países del área.

<sup>143</sup> Sexta Reunión Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Mecanismo de Tuxtla: Una Relación con Proyecto, Boletín No. 1 Ene-Mar 2004, Secretaría de Relaciones Exteriores, México. A siete años de su creación, el PPP contribuyó al proceso de integración regional mesoamericano, siendo su principal aportación su capacidad para articular esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración, facilitando la gestión y ejecución de proyectos orientados a mejorar la competitividad y conectividad de la región, en beneficio de la población mesoamericana. Sus proyectos iniciales contribuyeron al desarrollo regional mediante importantes avances en la construcción de plataformas de infraestructura eléctrica, de telecomunicaciones y de transporte. Por su parte, el Proyecto Mesoamérica que tiene su inicio en junio de 2008, representa un espacio político de alto nivel que articula esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración de nueve países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, y Panamá), facilitando la gestión y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región. Tomado de: <http://mesoamerica.sre.gob.mx/>

Finalmente, cabe dejar asentado que México ha participado en muchas otras instancias de cooperación, de complementación y de integración en nuestro Continente; así como también con otras regiones del mundo, como la Unión Europea, la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), entre otros. Del mismo modo, participa en calidad de observador en otros mecanismos como el sistema de Integración Centroamericano (SICA), la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). La descripción de las instancias anteriores no es exhaustiva y no obstante que podría ampliarse hasta conformar una larga lista con otros mecanismos de cooperación y concertación, de Reuniones Cumbre institucionalizadas y a los comités especializados, pertenecientes a las organizaciones internacionales de las que México es parte, se considera que con lo escrito se ofrece un amplio panorama sobre la posición de México en el tema que nos ocupa.

## **VII. CONCLUSIONES**

Con el presente trabajo se ha tratado de enumerar, describir y explicar la gran variedad de experiencias que en materia de integración se han puesto en práctica en el área geográfica definida como la Cuenca del Gran Caribe.

Asimismo, se ha pretendido dejar en claro que las subregiones que forman la cuenca mencionada, constituyen un amplio mosaico cultural, empezando por el gran número de idiomas que se hablan; sin omitir los distintos niveles de desarrollo alcanzado; además de la situación geográfica de los países participantes: áreas continentales e insulares. Dichas características –según algunos autores-, pudieran ser una limitante para lograr una integración en todo el sentido de la palabra. Desde luego que, con el ejemplo de la Europa unida, en la que existen más de 20 idiomas distintos, desarrollos culturales también diferentes y, condiciones geográficas poco homogéneas, dichos argumentos pierden validez.

Al describir el proceso seguido en las Antillas Mayores y Menores en la búsqueda de la integración, nos impresionan los avances obtenidos primero, en materia de libre comercio, con CARIFTA como ejemplo; mismo que a través del tiempo se transforma en CARICOM, cuyos propósitos y acciones apuntan hacia una integración completa. No se diga del proceso ejemplar seguido por los pequeños Estados insulares, que en forma paralela a las dos instancias anteriores, decidieron crear la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).

Siguiendo el orden de presentación -aunque no el cronológico-, la subregión identificada como América Central, nos enseña que los países

que la componen desde el surgimiento mismo a la vida independiente, mostraron en forma reiterada sus deseos unionistas. Inclusive, se puede observar que Centroamérica adoptó una vía diferente a la que han seguido muchas regiones y subregiones en el mundo para integrarse. En principio, en 1823 se decidió formar una sola República (Provincias Unidas de Centroamérica) y después, crear las leyes e instituciones requeridas. Como hemos observado en otros procesos integracionistas, en términos generales los países estimulan y propician intercambios de todo tipo; así como la cooperación en diferentes campos; posteriormente recurren a la complementación económica, el libre comercio, pasando por la unión aduanera, para alcanzar la integración económica y finalmente, llegar a la integración política. Al respecto, el mejor ejemplo lo constituye la varias veces citada Unión Europea.

Por otra parte, el optimismo integracionista disminuye o de plano se desvanece, cuando se analizan los resultados alcanzados. Al poner en la balanza argumentos, explicaciones o justificaciones, sobre logros y fracasos, nos encontramos con los obstáculos para el logro de tan loables propósitos: ¿Por qué a estas alturas del Siglo XXI no ha sido posible terminar con el colonialismo? ¿Estamos a salvo de que se repitan acciones depredadoras y fratricidas que tuvieron lugar en varios países de América Central en la segunda mitad del siglo pasado? ¿En qué momento pueblos y gobiernos estarán preparados para dialogar sobre los problemas limítrofes pendientes y sobre todo resolverlos?

Pareciera natural que las potencias con intereses en la región no estuviesen dispuestos a colaborar para que se produzca una verdadera integración entre los países de la Cuenca del Gran Caribe, pero debemos de cuestionarnos con toda claridad: ¿Países como Brasil, Colombia, México o Venezuela, muestran una verdadera integración nacional? El ejemplo más cercano y palpable lo tenemos en México, cuya integración física y cultural no se ha logrado plenamente y, en cuanto a desarrollo económico en el mismo país, se observan varios niveles o grados de desigualdad intrarregionales, encontrando por lo menos tres categorías: Región Norte de la República, Centro y Sur-Sureste, es decir, tomando en cuenta los argumentos anteriores, se podría hablar de “*varios Méxicos*”.<sup>144</sup>

Dicha situación podría revertirse si siguiendo el ejemplo de la Unión Europea, se llevaran a cabo esfuerzos extraordinarios, para alcanzar la cohesión social entre la población de todos los Estados de la Federación –en el caso de México–; así como destinar fondos suficientes, para alcanzar la

---

<sup>144</sup> Los retos que se presentan consisten en compensar los efectos negativos de un desarrollo regional desequilibrado, desarticulado y desarticulador, centralizador y concentrador, asimétrico e ineficiente en la irradiación del progreso social en el territorio nacional que predominó en los últimos sesenta años y que se sustentó en el impulso de los sectores económicos y no de las regiones.

llamada convergencia. Estas mismas acciones podrían extenderse a cada una de las subregiones que forman parte de la Cuenca del Gran Caribe.<sup>145</sup>

En el transcurso del proceso histórico de la región se han observado problemas de diferente índole entre nuestros países: empezando por los ya mencionados diferendos limítrofes, pasando por el hecho de constituirse en competidores en áreas como la economía, el comercio, los transportes y las comunicaciones, la ciencia, la tecnología y otros; hasta aflorar recelos por aspiraciones hegemónicas o deseos de reservarse ciertas áreas de interés estratégico. Al respecto, viene al caso mencionar que no hace mucho un observador y analista imparcial –desde la academia– hacía notar que, en forma casi simultánea, cuando en Campeche, México, se celebraba una Reunión de Alto Nivel del Plan Puebla Panamá, del 9 al 10 de abril de 2007 –que como ya se ha dicho, tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para superar la marginación y la pobreza que sufren los territorios que van del sur de México a Panamá–, a la que asistieron los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica (excepto el de Nicaragua), Colombia y del país anfitrión. Por su parte, el Presidente de Venezuela inauguraba una semana después la Primera Cumbre Energética Sudamericana, en la que los mandatarios asistentes, decidieron la creación de la Unión de Repúblicas del Sur (UNASUR).<sup>146</sup>

De acuerdo con el académico citado, el resultado de dichas cumbres, aparece como si se tratara de dos proyectos antagónicos, aún por consolidarse: uno liderado por la Venezuela de Hugo Chávez, quien apoyado por la diplomacia petrolera, ha buscado expandir su proyecto político y económico “*bolivariano*”, asociado a su propuesta del Socialismo del Siglo XXI. Mientras que el otro, está apoyado por Estados Unidos y propugna por una integración basada en el libre comercio y en los principios de la democracia liberal. Dichas acciones llevan a pensar en una especie de juego llamado integración-confrontación.<sup>147</sup>

Visto el panorama anterior, los gobiernos y sociedades de los países que forman parte de la Cuenca del Gran Caribe, tendrán qué encontrar el mejor camino para plasmar en hechos, los deseos y anhelos de sus pueblos,

---

<sup>145</sup> ¿Qué es la cohesión social?: “Cohesión social” significa lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Desde la III Cumbre entre la Unión Europea y América Latina/Caribe, celebrada en Guadalajara (México) en mayo de 2004, y con la adopción y consiguiente aplicación del programa EUROsociAL, la cohesión social ha pasado a ser un punto esencial de la cooperación dentro de la asociación UE-ALC. Asimismo, en la Cumbre de Viena de mayo 2006, los Jefes de Estado de la UE y de América Latina/Caribe acogieron la iniciativa de organizar periódicamente Foros de Cohesión Social para estimular el diálogo y la cooperación entre las dos regiones sobre temas de igualdad, erradicación de la pobreza e inclusión social. Tomado de [http://ec.europa.eu/external\\_relations/](http://ec.europa.eu/external_relations/)

<sup>146</sup> Juan Pablo Caicedo, UNASUR ¿Hacia una Reconfiguración de la Política Regional? Revista Specto No. 2, Mayo de 2007, Ed. Universidad Militar Nueva Granada-Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos.

<sup>147</sup> Idem

expresados por diferentes medios, en diferentes etapas de su historia. La disyuntiva entre integración regional y atomización; entre una verdadera unión y el aislacionismo, tendrá que ser resuelta bajo la premisa de que la integración es el único camino que puede llevarnos a alcanzar las metas de desarrollo que merecen nuestros pueblos.

### VIII. BIBLIOGRAFÍA

ARRIBAS GARCÍA, Fernando, *Novela, Historia y Formación Nacional en el Caribe Anglófono, en Contexto*, Ed. Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes, Segunda etapa, volumen 6, No. 8, Mérida, Venezuela, 2002, págs. 141-144.

BERRO UBIERA, Francisco, *El Plan Mahan y el Expansionismo de los Estados Unidos*, en *Notihistoria Dominicana*, Santo Domingo, 13 de marzo de 2007, págs. 1-16. Tomado de: <http://www.notihistoriadominicana.blogspot.com/2007.html>, 23/01/2008.

BOSQUES SALDÍVAR Gilberto, *Historia Oral de la Diplomacia Mexicana*, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1988, 76 págs.

BOYE, Otto, MONCAYO, Jaime, et al, *25 Años del SELA: Misión y Perspectivas*, Ed. Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Caracas, 2000, 88 págs.

CHÁVEZ FRÍAS, Hugo, *De la Integración Neoliberal a la Alternativa Bolivariana para América Latina. Principios Rectores del ALBA*, Ed. Ministerio de Información y Comunicación, Venezuela, 2003, 59 págs.

*Examen de Políticas Comerciales*, Organización Mundial de Comercio, 1º de octubre de 2007, 55 págs. <http://www.wto.org>

*Funciones de la Fuerza Naval del Golfo*, Secretaría de Marina de México, tomado de: <http://www.semar.gob.mx/fuerzas/golfo/fuernavgo.htm> 23/01/2008

GIRVAN, Norman, *Salvando la Brecha entre CARICOM y Centroamérica*, artículo semanal en la Asociación de Estados del Caribe, <http://www.acs-aec.org/columna/index22.htm> 19/07/2001, págs. 1-2.

GIRVAN, Norman, *CARICOM y la AEC*, artículo semanal en la Asociación de Estados del Caribe, <http://www.acs-aec.org/columna/index42.htm> 9/07/2002, págs. 1-2

GIRVAN, Norman, *El Mar Caribe es Especial*, artículo semanal en la Asociación de Estados del Caribe:

<http://www.acs-aec.org/columna/index43.htm> 27/07/2002, págs. 1-2

GIRVAN, Norman, *Relanzamiento de la Integración Centroamericana*, artículo semanal en la Asociación de Estados del Caribe, <http://www.acs-aec.org/columna/index44.htm> 19/08/2002, págs. 1-3.

GIRVAN, Norman, *El Comercio entre el Caribe y Centroamérica*, artículo semanal en la Asociación de Estados del Caribe, <http://www.acs-aec.org/columna/index57.htm> 26/10/2002, págs. 1-2

GIRVAN, Norman, *Cuba y CARICOM Afianzan los Lazos*, artículo semanal en la Asociación de Estados del Caribe, <http://www.acs-aec.org/columna/index63.htm> 9/12/2002, págs. 1-5.

GIRVAN, Norman, *De NAFTA a CAFTA. Centroamérica se Prepara para las Negociaciones con los EE.UU.*, artículo semanal en la Asociación de Estados del Caribe, en: <http://www.acs-aec.org/columna/index65.htm> 20/12/2002, págs. 1-3.

HERRARTE, Alberto, *Documentos de la Unión Centroamericana*, Ed. Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), julio de 1956, 364 págs.

*Honduras Ratificará Tratado de Límites con Colombia. El anuncio del Gobierno de Tegucigalpa genera rechazo en Nicaragua*, en: <http://www.cedoh.hn2.com/articulo/NOT118.html>

HUBBARD URREA, Enrique, *Belize Vecino Ignorado*, en Revista Electrónica Trimestral de la Asociación de Diplomáticos Escritores "ADE", Sección Obras Escritas-Ensayo, marzo 2005, 50 págs. Tomado de: [www.diplomaticosescritores.org](http://www.diplomaticosescritores.org)

HUBBARD URREA, Enrique, *El Diferendo Territorial Belize-Guatemala*, en Revista Electrónica Trimestral de la Asociación de Diplomáticos Escritores "ADE", No. 6, (completo), diciembre 2002-marzo 2003, págs. 23-29. Tomado de: [www.diplomaticosescritores.org](http://www.diplomaticosescritores.org)

ISTÚRIZ ACEVEDO, Guillermo, *Doctrina de Empleo del Arma Submarina. El Caribe Área de Alta Prioridad*, págs. 1-5, tomado de <http://www.mre.gov.ve> 28/12/2007.

*Las Diferencias Político-Geográficas Macrorregionales en su Transformación Histórica*, Universidad San Andrés, Colombia, enero 2004, tomado de: <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/sanandres/material/> 23/01/2008

*La Nueva Realidad Puertorriqueña*, SIEP 21/10/2005, tomado de <http://www.ecumenico.org/leer.php/541>, págs. 1-3, consulta 23/01/2008.

*La Organización de Estados del Caribe Oriental Avanza en la Unión Económica*, en Diario Hoy Digital, Santo Domingo, República Dominicana, Sección Económica, págs. 1-2, 21/01/2007.

LEWIS, Patsy, *La Ocasión Desaprovechada: Unión Política en el Caribe Oriental*, en Pensamiento Propio, revista bilingüe de Ciencias Sociales del Gran Caribe, Nueva Época, No. 8, oct-dic-1998, 75 págs.

MANLEY, Michael, *La Importancia Estratégica de la Cuenca del Caribe en Términos Políticos y Económicos*, en revista Nueva Sociedad, No. 63, Noviembre-Diciembre 1982, págs. 5-19. Tomado de:  
[http://www.nuso.org/upload/articulos/995\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/995_1.pdf)

MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Alexis, *Caribe una palabra de varios y profundos significados*. Tomado de:  
<http://www.unidadenladiversidad.com/2003/septiembre>, págs. 1-2, consulta 23/01/2008.

MIRANDA ORTIZ, Alfredo, *El Diferendo Marítimo Colombo-Venezolano*, Estudios Monográficos de la ENEP Aragón, México, 1988, 31 págs.

MORENO PINO, Ismael, *Orígenes y Evolución del Sistema Interamericano*, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores-Colección Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Tercera Época, México, 1977, 432 págs.

MURILLO, Álvaro, *Los Frágiles Límites del Caribe*, en El País, Madrid, 17/12/2007, págs. 1-2, tomado de: <http://www.elpais.com/articulo/internacional>

NORIEGA, Luis, *El Gran Caribe y el tema del Tratamiento Especial y Diferenciado*, en Centro Digital de Información y Conocimiento del SELA, Caracas, 2005, 25 págs. Tomado de <http://www.sela.org>

NURSE, Keith, *Diáspora, Migración y Desarrollo en el Caribe*, en Revista Futuros, No. 8, Año 2004, Vol. 2, págs. 1-4. Tomado de:  
[http://www.revistafuturos.info/futuros\\_8/diaspora\\_nursel.htm](http://www.revistafuturos.info/futuros_8/diaspora_nursel.htm) 20/12/2007.

O,GORMAN, Edmundo, *Historia de las Divisiones Territoriales de México*, Ed. Porrúa, México, 1985, 326 págs.

OJEDA PAULLADA, Pedro et al, *Grandes Temas de la Política Exterior*, Ed. Fondo de Cultura Económica-Partido Revolucionario Institucional, México, 1982, 429 págs.

PANTAN, Dennis, *Mexico-Caribbean Trade and Economic Relations*, Ed. Department of Economics Faculty o Social Sciences, The University of the West Indies, Trinidad and Tobago, 2000, 185 p.

PEÑA CAIMARES, Pablo, *Valor Estratégico de la Región del Caribe en la Seguridad Hemisférica*, Ed. Colegio Interamericano de Defensa-Departamento de Estudios Clase XXXVIII, Washington, D.C. 1999, 88 págs.

PÉREZ MANZANO, Antonio, *La Integración Subregional. Organización de Estados del Caribe Oriental*, primera y segunda parte en Revista Electrónica Trimestral de la Asociación de Diplomáticos Escritores "ADE", No. 14 (marzo-mayo 2005) y No. 22 (marzo-mayo 2007), tomado de: [www.diplomaticosescritores.org](http://www.diplomaticosescritores.org)

RAMÓN BOSSI, Fernando, *La Hora del ALBA. Potencialidades, Amenazas y Desafíos*, tomado de: <http://www.radiohc.cu/español/sugerencias/abril07/alba.htm/23/01/2008>.

SILLIÉ, Rubén, *Raíces Históricas de la Crisis Haitiana*, tomado de <http://www.acs-aec.org/columna/index121.htm> págs. 1-2, 17/01/2007.

SOLANA, Fernando, *El SELA: Mecanismo de Cooperación Permanente en América Latina*, Textos de Política Exterior, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1991, 9 págs.

STUART, Nanton, *The State of Caribbean Integration*, Ed. East Caribbean Institute for Democracy, Dominica, 1996, 34 págs.

TULCHIN S., Joseph y RALPH H. Espach, *Security in the Caribbean Basin*, Ed. Revista Mexicana del Caribe-Universidad de Quintana Roo, Año VI, No. 11, Enero de 2001, 320 págs.

WATSON, Denis, *El Cambio Climático y el Gran Caribe*, artículo semanal en la Asociación de Estados del Caribe, tomado de: [http://www.acs-aec.org/columna/greatCarib12172007\\_sp.html](http://www.acs-aec.org/columna/greatCarib12172007_sp.html) 12/12/2007, págs. 1-22.

WILLIAMS, Eric, *From Columbus to Castro, History of the Caribbean 1492-1969*, Ed. Chipe Valley Books-Andre Deutch, London, 1970. Tomado de página web of Library Thing: <http://www.librarything.es/author/williamseric/>

WILLIAMS, Eric, *Capitalism and Slavery*, Ed. University of North Carolina Press ChapelHill, Estados Unidos, 1994. Tomado de: University of the West Indies <http://palmm.fcla.edu/eew/>

